

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL
SISTEMA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA
CARRERA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**



**TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO
DE LICENCIADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MENCIÓN:
EDUCACIÓN PRIMARIA**

TEMA:

**“INCIDENCIA DE LA NORMATIVA ESCOLAR EN LA PÉRDIDA DEL AÑO
DE LOS ESTUDIANTES.**

ELABORADO POR:

Darío Navas Manjarrez

DIRECTORA: Dra. Magdalena Almeida

Galápagos-Ecuador

2012

CERTIFICACIÓN

En mi calidad de Tutora de Tesis de Grado presentada por el señor Navas Manjarrez Darío Ricardo, para optar el título de Licenciado en Ciencias de la Educación – Mención Educación Primaria, cuyo tema es:

INCIDENCIA DE LA NORMATIVA ESCOLAR EN LA PÉRDIDA DE AÑO DE LOS ESTUDIANTES

Considero que dicho trabajo que reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En la ciudad de Quito D.M. a los 25 días del mes de febrero del 2012

Dra. Magdalena Almeida

DOCENTE TUTORA

AGRADECIMIENTO

A Dios por todo lo que me ha dado, a mi Madre que ha sido la razón de mi existencia y a mi padre, mis hijos y esposa que me han apoyado en no desmayar en este camino pedregoso que es la vida.

Mi profundo e imperecedero agradecimiento quienes conforman la UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA EQUINOCCIAL por permitir que mediante la modalidad a distancia, se pueda mejorar y profesionalizar el Ser Humano para alcanzar las grandes metas y obtener los mejores ideales.

Santa Cruz, Febrero del 2012

Con mucha gratitud

Darío Navas Manjarrez

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación lo dedico:

Este trabajo lo dedico a mis hijos Leito-Kevin, quienes son la luz de mi vida, a mi esposa que me ha brindado su apoyo incondicional y a mis padres quienes me han inculcado el don de la superación, enrecompensa a su sacrificada y abnegada entrega.

Santa Cruz, febrero del 2012

Gracias con todo mi amor,

Darío Navas Manjarrez

COMPROMISO DE NO PLAGIO

A través del presente documento, dejo constancia de que el desarrollo de esta tesis es fruto de mi propio trabajo, no contiene material previamente publicado o escrito por otra persona, ni material que de manera sustancial haya sido aceptado, excepto en donde se ha hecho el reconocimiento debido del texto.

Todo el proceso investigativo se ha ceñido estrictamente a los reglamentos vigentes en la Universidad Tecnológica Equinoccial, UTE, en consecuencia este trabajo no es producto de plagio.

Santa Cruz, febrero del 2012

Darío Navas Manjarrez

C. I. 200002820-5

ÍNDICE

Agradecimiento.....	ii
Dedicatoria.....	iii
Compromiso de no plagio.....	iv
Índice General.....	v
Índice de tablas.....	vii
Índice de gráficos.....	viii
Introducción.....	1-2
CAPÍTULO I	
1. El Problema.	3
1.1. Tema.....	3
1.2. Problema.....	3
1.3. Delimitación del Problema.....	3
1.4. Justificación.....	3
1.5. Objetivos.....	4
1.5.1. Objetivos Específicos.....	4
1.6. Hipótesis.....	5
1.7. Variables.....	5
1.7.1. Variables Dependiente.....	5
1.7.2. Variables Independiente.....	5
1.8. Operacionalización de variables.....	5
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO	
2.1. Marco Legal.....	8
2.2. Normas Escolares.....	9
2.2.1. Pedagogía de las normativas escolar.....	9
2.2.2. Incidencia de la normativa escolar.....	9
2.3. Educar para la responsabilidad.....	12
2.3.1. Un camino hacia la madurez.....	12
2.3.2. Factores que Inciden en el Aprendizaje.	15
2.3.2.1. Efecto familia.....	16
2.3.2.2. Efecto escuela.....	17
2.3.2.3. La motivación.....	17
2.3.2.4. Disciplina Escolar.....	18
2.4. Objetivo de la disciplina.....	19
2.5. La legitimación de la cultura escolar.....	21
2.6. El orden y la disciplina escolar.....	24
2.7. Involucramiento de los padres en la institución educativa.....	26
2.7.1. Comunicación entre padres y maestros.....	27
2.7.2. La necesidad de orientar a los padres.....	28
2.7.3. La familia como agente educativo.....	29
2.7.4. La familia y la formación de hábitos de vida.....	30
2.7.5. Rol de los padres en la educación de sus hijos.....	30
2.8. Estrategias de participación de los padres en el proceso educativo de sus hijos.....	31
2.8.1. Fomentar la participación de los padres en la escuela como normativa escolar.....	31
2.8.2. Medidas organizativas que posibilitan la participación de los padres en la escuela.....	32

2.9. Pérdida del año escolar.....	32
2.9.1. Perder el año escolar, una tarea pendiente de las normativa familiar.....	33
2.9.2. Repitencias de un año escolar.....	34
2.9.3. Normativas del Fracaso Escolar.....	35
2.9.4. Efectividad Escolar.....	38
2.9.5. Índice de Efectividad Escolar.....	38
2.9.6. Factores de Pérdida de la Efectividad.....	39
2.10. Problemas de aprendizaje.....	40
2.10.1. Cómo identificar los problemas de aprendizaje.....	40
2.10.2. Responsabilidad Individual y Compartida.	42
2.10.3 Algunas Estrategias Educativas.....	42
2.10.4. Psicoanálisis y los Problemas de Aprendizaje.....	45
2.10.5. Problemas de Aprendizaje.....	46
2.11. La pérdida de año y reacción sociedad.....	46
2.11.1 El Alumno debe Autoevaluarse y tener un Plan.....	46
2.11.2. Los maestros deben identificar las dificultades.....	47
2.11.3. Los padres deben enfocarse en las soluciones.....	48
2.11.4. Perder el año escolar, una responsabilidad pendiente de la familia.....	48
2.11.6. Los motivos para la pérdida el año escolar.....	49
2.11.7. Definición de fracaso escolar.....	50
CAPITULO III	
3. METODOLOGÍA.....	51
3.1. Métodos.....	52
3.1.1. Método Descriptivo.....	52
3.1.2. Método Observacional.....	52
3.1.3. Método Analítico.....	53
3.1.4. Método Sintético.....	53
3.1.5. Método Inductivo.....	53
3.1.6. Método Deductivo.....	53
3.1.7. Método Estadístico.....	53
3.2. Población y muestra.....	53
3.2.1. Población.....	53
3.2.2. Muestra.....	54
3.4. Instrumentos de recolección de Datos.....	55
3.3.1. Encuesta.....	55
3.3.2. Entrevista.....	55
3.3.3. Cuestionario.....	56
3.4. Tabulación, análisis e interpretación de resultados.....	56
3.4.1. Resultado de las encuestas aplicadas a los docentes del colegio fiscomisional san francisco de as.....	57
3.4.2. Resultado de las encuestas aplicadas a los estudiantes del colegio fiscomisional san francisco de asís.....	67
3.4.3. Resultado de las encuestas aplicadas a los padres de familia del colegio fiscomisional san francisco de asís.....	77
3.4.4. Resultado de la entrevista aplicada a la autoridad del colegio.....	87
CAPÍTULO IV	
4.CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	89
4.1. Conclusiones.....	89
4.2. Recomendaciones.....	90

CAPITULO V	
5. LA PROPUESTA.....	92
5.1 Título de la propuesta.....	92
5.2. Presentación.....	92
5.3. Justificación.....	93
5.4. Objetivos.....	93
5.4.1. Objetivo General.....	93
5.4.2. Objetivos específicos.....	93
5.5.. Contenidos de la propuesta.....	94
Bibliografía.....	161
Anexos	

ÍNDICE DE TABLAS

ENCUESTA APLICADA A DOCENTES

Tabla No. 1.....	57
Tabla No. 2.....	58
Tabla No. 3.....	59
Tabla No. 4.....	60
Tabla No. 5.....	61
Tabla No. 6.....	62
Tabla No. 7.....	63
Tabla No. 8.....	64
Tabla No. 9.....	65
Tabla No. 10.....	66

ENCUESTA APLICADA A LOS ESTUDIANTES

Tabla No. 1.....	67
Tabla No. 2.....	68
Tabla No. 3.....	69
Tabla No. 4.....	70
Tabla No. 5.....	71
Tabla No. 6.....	72
Tabla No. 7.....	73
Tabla No. 8.....	74
Tabla No. 9.....	75
Tabla No. 10.....	76

ENCUESTA APLICADA A PADRES DE FAMILIA

Tabla No. 1.....	77
Tabla No. 2.....	78
Tabla No. 3.....	79
Tabla No. 4.....	80
Tabla No. 5.....	81
Tabla No. 6.....	82
Tabla No. 7.....	83
Tabla No. 8.....	84
Tabla No. 9.....	85
Tabla No. 10.....	86

ÍNDICE DE GRÁFICOS

CUESTIONARIO APLICADO A DOCENTES

Gráfico No. 1.....	57
Gráfico No. 2.....	58
Gráfico No. 3.....	59
Gráfico No. 4.....	60
Gráfico No. 5.....	61
Gráfico No. 6.....	62
Gráfico No. 7.....	63
Gráfico No. 8.....	64
Gráfico No. 9.....	65
Gráfico No. 10.....	66

CUESTIONARIO APLICADO A ESTUDIANTES

Gráfico No. 1.....	67
Gráfico No. 2.....	68

Gráfico No.3.....	69
Gráfico No. 4.....	70
Gráfico No. 5.....	71
Gráfico No. 6.....	72
Gráfico No. 7.....	73
Gráfico No. 8.....	74
Gráfico No. 9.....	75
Gráfico No. 10.....	76
CUESTIONARIO APLICADO A PADRES DE FAMILIA	
Gráfico No. 1.....	77
Gráfico No. 2.....	78
Gráfico No. 3.....	79
Gráfico No. 4.....	80
Gráfico No. 5.....	81
Gráfico No. 6.....	82
Gráfico No. 7.....	83
Gráfico No. 8.....	84
Gráfico No. 9.....	85
Gráfico No. 10.....	86

INTRODUCCIÓN.

El Ecuador y particularmente Galápagos viven un período de amplias realizaciones y cambios, pero, lo que es más importante, de crecientes preocupaciones son los aspectos que tiene que ver con de la Educación. Esto puede comprobarse en los debates suscitados por diversos e importantes sectores del país y provincia, donde los partícipes son los docentes, los estudiantes, las cámaras de la producción, la Asamblea Nacional o los medios de comunicación.

La Constitución Política del Estado, manifiesta que la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado, que responderá a los intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal de permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en sus niveles”¹. Por tal razón se debe garantizar la permanencia y estabilidad de los educandos en el ámbito de propiciar una educación de calidad y calidez.

El tema “Incidencia de la normativa escolar en la pérdida del año de los estudiantes”, trasciende en importancia, puesto que al analizar esta problemática desde dos puntos de vista, como son las normas que se aplican en la institución educativa y en el hogar, y que ellas influyen en la pérdida de año de los estudiantes, conlleva a investigar de manera exhaustiva las causas y consecuencias que originan el problema y plantear una propuesta en base a soluciones concretas para mejorar la convivencia familiar y escolar .

Esta investigación, se ha desarrollado en capítulos, el Capítulo I, abarca la situación de la problemática a investigar en el lugar de los hechos, tema, el mismo que fue escogido por se una necesidad de la institución el de aplicar normar educativas que permitan mejorar la calidad educativa institucional la justificación, donde se determina por qué se realiza el presente trabajo, los objetivos, que son los alcance y logros de este trabajo de investigación la hipótesis que es una proposición que establece relación, entre los hechos; y la una posible solución al problema y variables expresa la relación existentes entre las dos variables, este capítulo es importante, ya que en él se redacta base para a la estructuración de la investigación.

¹ Constitución Política del Estado, Art. 28, 28.

En el Capítulo II, se desarrolla el marco conceptual, donde se establecen temas o contenido que sustenta la investigación las teorías y estudios sobre los problemas que ocasionan la pérdida de año escolar y los factores que inciden en el mismo ,considerando que la institución educativa tiene la responsabilidad como objetivos prioritarios determinar las normativas educativas como una propuesta participativa de educar y formar a los estudiantes como una invitación a potenciar el desarrollo intelectual y crecimiento profesional en los estudiantes.

Capítulo III, se desarrolla la metodología con los respectivos los métodos y metodología aplicadas dentro de la investigación, así como la población y muestra considerados como involucrados para en el desarrollo de esta trabajo ; se encuentran los resultados de la investigación , con los respectivos cuadro y gráficos producto de las aplicación de las interrogantes dirigida a docentes, padres de familia y estudiantes, cuyos resultados llevan a comprobar las hipótesis planteadas, determinar causas y consecuencias del problemas, y establecer una propuesta educativa para erradicar el problema.

Capítulo IV, se definen las conclusiones y recomendaciones en base a los resultados y teorías investigadas, con la finalidad de que la autoridades educativas las consideran dentro del trabajo de mejoramiento de la institución educativa y la calidad de los estudiantes y docentes. Además la comprobación de la hipótesis planteada como verdadera.

Finalmente en el Capítulo V, se determina la propuesta en base a la aplicación y diseño el Código de convivencia para la institución, el mismo que determina las experiencias y compromisos de los actores directos en el campo educativo.

La investigación cumple con los parámetros establecidos por la universidad, pero lo más importante es que invita a la reflexión sobre la práctica de valores en el campo educativo el aporte de docentes, desde el aula entregando a los estudiantes una educación integral donde a través de los valores se refleje en el comportamiento diario, sin embargo, quedan las pautas para que esta investigación sirva como modelo para ser aplicada en cada uno de los centros educativos del cantón y provincia.

CAPÍTULO I

EL PROBLEMA

1.1. Tema.

“Incidencia de la normativa escolar en la pérdida del año de los estudiantes”.

1.2. Problema.

¿Cuál es la incidencia de la normativa escolar en la pérdida del año de los estudiantes?

1.3. Delimitación del problema.

Cuál es la incidencia de la normativa escolar en la pérdida del año de los estudiantes de la Unidad Educativa Fiscomisional: “San Francisco de Asís” de la Parroquia Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos del año 2011

1.4. Justificación del tema.

Perder el año escolar, es un fracaso tanto para el estudiante como para la familia, transformándose en una tarea pendiente de la familia, visualizada en reclamos y castigos, hay que analizar por qué un hijo no pasa el año escolar, las causas pueden ser las soluciones para que el siguiente año sea más productivo y no se mire como un martirio para todos.

Reprobar el año escolar tiene un gran significado tanto para los padres como para los hijos. Los primeros pueden experimentar frustración porque ven defraudadas sus expectativas sobre el futuro de su hijo y los pone de cara a las posibles dificultades que esta situación puede evidenciar como problemas de rendimiento o de conducta. Por su parte, la mayoría de los niños y jóvenes reaccionan inicialmente con sentimientos de inconformidad, rabia, tristeza o temor. Para ambos puede implicar perder las ilusiones, el tiempo de trabajo, la energía, la inversión económica de los padres y no cumplir con las metas propuestas.

Aprobar o reprobado es una decisión difícil en la que están involucrados los padres y el colegio. El impacto de la repetición puede ser distinto para cada niño dependiendo de muchos aspectos, principalmente el que tiene que ver con las diferencias individuales. Muchos niños se benefician con el hecho de volver a cursar un año de educación general básica, los cambios, aunque dolorosos pueden reportar resultados positivos. Sin embargo, para otros la correlación es negativa ya que puede experimentarse como una fuerte sensación de fracaso lo que se traduciría muy seguramente en un menor desempeño o una posible deserción escolar.

Es importante evaluar los niveles de competencia de los estudiantes, el tipo de dificultades académicas que presenta o las faltas de disciplina.

Por tal razón esta investigación pretende determinar las causas que inciden en la pérdida de año en los estudiantes de este centro educativo y emitir un juicio de valor antes de terminar el año escolar, entendiendo que no es juicioso atribuir en su totalidad la responsabilidad a los estudiantes o al colegio la responsabilidad por los fracasos académicos. Los padres de familia, los docentes y el colegio deben detectar dónde está el problema del bajo rendimiento y de esta manera disminuir las repeticiones y la frustración de los estudiantes y padres de familia.

Los resultados de la investigación serán socializados con la comunidad educativa, y de esta manera sacar las respectivas conclusiones y autovaloraciones profesionales, encaminadas a buscar la solución del caso.

1.5. Objetivos.

1.5.1. Objetivo General:

Determinar la incidencia de la normativa escolar en la pérdida del año escolar en los estudiantes del colegio Fiscomisional “San Francisco de Asís” para buscar una solución que permita disminuir o eliminar el problema.

1.5.2. Objetivos específicos:

1. Establecer las causas y consecuencias de la pérdida del año escolar en los estudiantes.

2. Identificar el nivel de participación de los padres de familia en el proceso educativo con la finalidad de intégralos al procesos educativa.
3. Establecer la importancia de establecer las norma y reglas dentro de la institución institucional.
4. Plantear la propuesta en base a los resultados obtenidos, para mejorar el rendimiento escolar de los estudiantes.

1.6. HIPÓTESIS.

La normativa escolar es la causa de la pérdida del año de los estudiantes.

1.7: VARIABLES:

1.7.1: Variable independiente:

Normativa escolar

1.7.2: Variable dependiente

Pérdida de año de los estudiantes.

Operacionalización de la variable

Variables	Dimensión	Indicadores
Variable independiente: Normativa escolar.	Normativa escolar Incidencia de la normativa escolar en el fracaso escolar. Disciplina escolar. Involucramiento de los padres en la institución educativa.	Normas escolares En primer lugar debemos definir lo que son las normas para saber de qué estamos hablando. Las normas son “patrones de conducta compartidos por los miembros de un grupo social” (Bernabé sarabia, en “Coll y otros”, 1992). Por lo tanto, las normas son comportamientos observables, a diferenciar de los valores, que son “principios éticos con respecto a los cuales las personas sienten un fuerte compromiso emocional y que emplean para juzgar las conductas”, (Bernabé sarabia, en “Coll y otros”, 1992) Incidencia de la normativa escolar en el

	<p>La familia como agente educativo.</p>	<p>fracaso escolar.</p> <p>Es conocido que a la "educación" es considerada como el proceso de socialización de las nuevas generaciones, por ello la escuela lo asume y lo modela a través de la enseñanza de contenidos eminentemente significativos, los que da cuenta de la historia de la humanidad, sus conquistas, sus pensamientos. PEREZ GÓMEZ Y GIMENO SACRISTÁN (1992)</p> <p>Factores que inciden en el aprendizaje.</p> <p>Durante los últimos 40 años los investigadores educacionales alrededor del mundo han buscado desentrañar los factores que explican los resultados escolares, medidos por el logro de aprendizaje de sus alumnos. A esta altura existe un amplio consenso entre los especialistas HOMO SAPIENS. ROSARIO.</p>
<p>Variable dependiente: "Pérdida de año de los estudiantes"</p>	<p>Pérdida del año escolar</p> <p>Efectividad escolar</p> <p>Problemas de aprendizaje.</p> <p>La pérdida de año y redacción sociedad</p> <p>Perder el año escolar, una tarea pendiente de la familia</p>	<p>Perdida del año o fracaso escolar</p> <p>Hablamos de fracaso cuando un niño no es capaz de alcanzar el nivel de rendimiento medio esperado para su edad y nivel pedagógico. Lurcat, Liliana. Ed: Gedisa</p> <p>Perdida del año o fracaso escolar</p> <p>Otros factores como la escasez de recursos personales para el aprendizaje, una práctica inadecuada de hábitos de estudio, la falta de supervisión por parte de los adultos o un mal ambiente de trabajo en casa, pueden desmotivar al pequeño y bajar sus estándares de rendimiento. Igualmente, los cambios evolutivos como el arribo a la adolescencia, las dificultades de autoestima o los fracasos escolares repetidos,</p>

		<p>son variables que tienen un impacto negativo en el desempeño escolar. María Elena López</p> <p>Fracaso escolar</p> <p>El fracaso escolar se produce cuando algo falla en algún punto del sistema educativo, y el niño con dificultades no es ayudado para superarlas. La culpa no es del niño. El niño es el eslabón más débil de la cadena. Primero porque es niño. Segundo porque ya hemos quedado en que es un niño que tiene dificultades. Tercero porque el niño no es un técnico ni en <u>pedagogía</u>, ni en <u>psicología</u>, ni es maestro, ni ninguno de los profesionales que, se supone, son quienes trabajan para enseñarle y conducir sus aprendizajes. Maciques Rodríguez</p>
--	--	---

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.

2.1. Marco legal

Art. 26.- La educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de la política pública y de la inversión estatal, garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el buen vivir.

Las personas, las familias y la sociedad tienen el derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo.

Art. 27.- La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

Art. 28.- La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.

Art. 29.- El Estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender en su propia lengua y ámbito cultural.

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.

2.2. Las Normas Escolares.

En realidad partimos de tres principios o valores, que entendemos como universales. Sirven para todos y, en nuestro caso, para todos los espacios de la escuela y en cualquier situación. Cualquier tipo de comportamiento debe estar comprendido dentro de estos valores o principios. Todo comportamiento válido cabe si se da dentro de este marco. Esto proporciona gran autonomía al alumno y le permite desarrollarse dentro de la actividad escolar con autonomía. Todos los comportamientos que puedan darse, buenos y malos, válidos o no, pueden deducirse de estos tres primeros valores. Las normas concretas que se establezcan en cada situación determinada (en la calle, una u otra aula, patio, etc) dependerán del docente en concreto. A pesar de compartir un espacio determinado, cada docente suele establecer sus propias rutinas como normas. Estas normas pueden ser explícitas o no, pueden hacerse públicas o no; lo importante es que el docente tenga claro cuáles son estos principios para poder dotar a sus alumnos de patrones conductuales concretos. El alumno debe conocer también los principios por los que se rigen las normas

2.2.1. Pedagogía de las normativas escolar

No hay que olvidar, que las normas son contenidos escolares, y como tales, están al mismo nivel que el resto de contenidos. Por eso mismo las normas hay que trabajarlas de la misma manera que se enseñan el resto de los contenidos. Hay que incluirlas en la programación, tienen que tener secuenciación, actividades de inicio, profundización y refuerzo, evaluación etc. Es decir, el resto de los contenidos del proyecto curricular de centro se trabaja a diario, pero ¿y las normas? ¿basta con mencionarlas a principio de curso y recordar que están sólo cuando se incumplen? ¿cómo enseñamos a los niños a aprenderlas, asimilarlas y comportarse con arreglo a ellas? Esto también es posible, pero necesita de la implicación de todos los agentes de la escuela.

2.2.2. Incidencia de la normativa escolar.

Es conocido que a la "educación" es considerada como el proceso de socialización de las nuevas generaciones, por ello la escuela lo asume y lo modela a través de la enseñanza de contenidos eminentemente significativos, los que da cuenta de la historia

¹PERRET CLERMONT, A. y NICOLET, M. (1992) Interactuar y conocer. Desafíos y regulaciones sociales en el desarrollo cognitivo. Miño y Dávila. Bs.As.

de la humanidad, sus conquistas, sus pensamientos. Así, su función aparece, en palabras de Pérez Gómez, como “netamente conservadora: garantizar la reproducción social y cultural como requisitos para la supervivencia misma de la sociedad.”²

Sin embargo, y como el mismo autor señala, el proceso de socialización no es simple ni se lo puede caracterizar de modo lineal mecánico, ni en la sociedad, ni en la escuela. “El delicado equilibrio de la convivencia en la sociedad que conocemos a lo largo de la historia requiere tanto la conservación como el cambio, y lo mismo ocurre con el frágil equilibrio de la estructura social de la escuela como complejo grupo humano, así como en las relaciones entre esta y las demás instancias primarias de la sociedad.”

En el caso de la escuela, la oscilación entre conservación y cambio se da en un complejo proceso que involucra la transmisión de las pautas culturales a través de contenidos llamados curriculares y por medio de procedimientos especializados (los métodos y estrategias didácticas). Así es como la escuela cumple con una doble función: instrumental y socializadora, dado lo cual no siempre quedan ambas funciones en el mismo plano o nivel de importancia. Hay momentos en los que han ligadas casualmente, siendo una al medio para alcanzar la otra.

De esta manera, en diferentes momentos históricos, y según las diferentes posiciones teóricas, epistemológicas e ideológicas, se ha priorizado la función instrumental, y en otros la socializadora. Según el punto en el que se ubique, la escuela peca de enciclopedista o de vaciamiento de contenidos; ambas funciones en un mismo nivel de jerarquía, entendiendo que la escuela sostiene este proceso de socialización sobre la base de los contenidos que transmite, y esto es lo que la diferencia de toda otra institución social con la cual comparte la función de socialización de las nuevas generaciones.

El problema, se planea en las maneras y en los modos como se cumple con estas funciones (modos conservadores o transformadores, democráticos o autoritarios, tecnicistas o humanistas, etc.) esto nos llevo investigar las relaciones existentes entre la organización escolar, las practicas docentes y los contenidos seleccionados. Observamos así que la organización y administración de los conocimientos se sostienen en los mismos criterios de organización y administración escolar, cualquier cambio en

²PEREZ GÓMEZ Y GIMENO SACRISTÁN (1992) “Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid

el segundo que no vaya acompañado de cambios también en el primero, está destinado al fracaso, y viceversa. (BIXIO-1995)³

Las nuevas teorías pedagógicas que se fueron sucediendo en Argentina a lo largo de nuestra historia, no alcanza, no alcanzaron a transformar estructuralmente la escuela, la que aun mantiene – casi inalteradamente-la original estructura con la que la concibiera Sarmiento y que luego se legislara para todo el sistema Educativo Nacional. Las propuestas pedagógicas que se fueron sucediendo, pese a que tuvieron sólidos marcos teóricos asentados en diferentes teorías psicológicas, no diseñaron simultáneamente una propuesta de modificación de la organización escolar. Las pautas establecidas acerca de la distribución de los tiempos y espacios de la escuela, su distribución física, mobiliario, recursos, etc., fueron fijadas según los criterios del positivismo de fines de siglo pasado, y pocas modificaciones sustanciales han sufrido desde entonces.

Ambas funciones, instrumental y socializadora, se ponen en acto en cada momento de la vida escolar. La transmisión de los saberes científicos, se hace en el marco de una interacción institucional, pautada y marcada por la cultura escolar. Como señala PerretClertmont⁴, intervienen regulaciones sociales en las coordinaciones de naturaleza cognitiva, por lo que los conocimientos que se transmiten, están marcados por las relaciones sociales, institucionales y políticas; estas relaciones no son un mero contexto, son mucho más que un simple contorno, son constitutivas de esos saberes.

El concepto de marcaje social designa “la intervención de principios de organización sociales en dinámicas del lenguaje, en psicología social del desarrollo cognitivo este término indica igualmente la intervención de regulaciones sociales en las coordinaciones de naturaleza cognitiva.

El valor, por tanto, que adquieren las dinámicas relacionales, las pautas, y las reglas que rigen las interacciones escolares, merece una atención mucho mayor que la que actualmente se le presta, puesto que inciden directamente en los procesos de construcción de los objetos de conocimiento, tarea esencial de la escuela, y por medio de la cual, contribuye a la formación no solo intelectual del niño, sino también social y

³ BIXIO, C. (1995) Las ciencias sociales en la vida social de la escuela. En: AAVV. La disyuntiva de enseñar o esperar que el niño aprenda. Homo Sapiens. Rosario.

política. Las prácticas escolares autoritarias y los métodos de enseñanza tradicionales, no sólo que son cuestionados por motivos de índole ideológica o psicopedagógica, sino mucho más que eso, se están jugando motivos éticos y constitutivos del sujeto infantil.

En este trabajo nos proponemos un análisis de los modos de socialización escolar, articulándolos con los criterios pedagógicos, con el objetivo de establecer algunas relaciones entre el fracaso escolar (tradicionalmente pensado y estudiado como un problema de aprendizaje de los contenidos escolares), y de las maneras como la escuela concibe el proceso de enseñanza aprendizaje (en tanto proceso de socialización y transmisión/construcción de conocimientos), a partir de las pautas que ordenan y organizan las relaciones interpersonales y las relaciones de los sujetos con los objetos de conocimientos.

En síntesis: las maneras como la escuela entiende su función socializadora determina en gran medida las maneras como organiza el proceso de enseñanza- aprendizaje. Si no se producen cambios sustantivos en las primeras, difícilmente podremos transformar las prácticas educativas escolares, y el fracaso escolar seguirá siendo un problema exclusivo del alumno y su familia.

2.3. EDUCAR PARA LA RESPONSABILIDAD.

2.3.1.- Un camino hacia la madurez

La responsabilidad no se trasmite por vía genética, el único vehículo para su transmisión y reconocimiento es la educación familiar y escolar, de hecho, educar para la responsabilidad uno de los objetivos prioritarios de la etapa escolar, porque lo que en ella se aprende puede condicionar el resto de la vida, por eso la trasmisión de valores, actitudes y normas relacionadas con la responsabilidad se hallan en cualquier sistema educativo que tenga como objeto la formación plural, objetiva, basada en el dialogo y el respeto de sus alumnos para contribuir hacer de ellos personas comprometidas , responsables, personal y socialmente.

Eso se detecta claramente en la exposición de los temas transversales del círculo educativo para todos los niveles de enseñanza, donde la incidencia de este valor en tantos temas de la vida cotidiana lo convierten en su valioso instrumento de análisis y estudio, como un hechos sociales en los que el ser humano se encuentra inserto, lo cual pone de manifiesto su complejidad y subraya su transdisciplinariedad.

Dentro del ámbito educativo la participación, planteamiento y la solución de interrogantes, la asunción de responsabilidades, etc.; se agrupa en torno a los contenidos de áreas bien distintas en función del tema transversal de que se trate: educación moral y cívica, sexual, para la paz, salud, del consumidor, intercultural, medioambiental, para la igualdad de oportunidades entre los sexos, seguridad vial, etc.

El objetivo es sensibilizar la conciencia acerca de la realidad en todas sus manifestaciones, contribuyendo a que estudiantes puedan optar, libre, consiente y responsablemente, por la conquista de los principios morales requeridos para una buena convivencia, pero toda actitud favorecedora hacia estos valores tiene que venir fundamentada en un convencimiento íntimo y profundo, que se manifieste en una disposición para que no se quede todo en meras intenciones, así lo ha puesto de manifiesto A. Lázaro: “Formar en valores es asumir conscientemente la responsabilidad de la decisión y su proyección en la conducta⁵”.

En la etapa infantil los/as niños/as aprenden pronto a comprender qué significa ser responsables, aunque al principio no sepan bien qué quieren decir sus padres y educadores cuando les exigen un esfuerzo. En el cuento El duende aplicado he mostrado a un Raudín ensoñador y distraído, poco estudioso, fiel amigo de tu cometa, su sueño como el de todos los duendecillos de Tonilandia era viajar por todo el mundo con su cometa, pero antes tenía que aprender a ser invisible, requisito imprescindible para visitar a los niños, y eso se lo enseñaban en la escuela. El indicativo de su aplicación era el color de la barba y había unos que les delataba: el verde fosforito. El duende que pasaba inadvertido vería brillar a su cometa con un imponente haz de luz que alumbraría los espacios siderales.

Al igual que le sucedió a Raudín, en nuestra infancia descubrimos la responsabilidad como valor, cuando constatamos de primera mano que de nosotros dependen muchas de las decisiones que debemos tomar en nuestra vida, y que los resultados de nuestras acciones repercuten, además de en nosotros mismos, en otros, entonces brota el tesón, la audacia, se potencia la creatividad, no se tome al riesgo... ¿Quién no recuerda la tristeza de Eliot y sus hermanos al ver sufrir a E.T? Cual quiera de los niños que haya visto la película de Spielbergse habrá sentido identificado con los protagonistas del film que

⁵A. LAZARO, “La configuración de valores y actitudes en la juventud”, en Educar desde y para la paz. F.F. RIELO, Madrid, 2001, p.43

huyen al bosque en sus bicicletas burlando a la policía para devolver al entrañable extraterrestre a “su casa”.

Pero todo un cúmulo de factores externos puede impedir que una persona desarrolle una conciencia de lo que significa ser responsable ya que los comportamientos humanos, por lo general, vienen por medio del aprendizaje, no conviene olvidar que existe una tendencia en el ser humano a realizar acciones que no le reportan una tensión interna y, al mismo tiempo, les resultan gratificantes.

Teniendo en cuenta esta apreciación, deberíamos recordar limitaciones que el niño percibe, tanto por razones ambientales como familiares, en muchos casos conducen a una situación de frustración y pueden inducirle a actuar con el único objetivo de satisfacer una necesidad elemental. Si así fuese habría que considerar muy seriamente los motivos que le inducen a ello, ya que en toda propuesta educativa de lo que se trata es que de una persona aprenda a reconocer la bondad de sus acciones y la capacidad de superación que les adorna, en la que se incluye la generosidad que debe orientar su vida.

La responsabilidad se rige por estos parámetros que deben formar parte del código de todo educador, en ellos descansa la transmisión de valores, y depende en gran medida, de que los niños, adolescentes etc.; crezcan equilibradamente y sepan que el ejercicio de sus actos de responsabilidad tiene un alcance que supera en de la mera satisfacción puntual de una necesidad personal.

Los niños/as aprenden a discernir lo que está bien y lo que está mal cuando son firmemente conducidos por sus educadores, reconocen de inmediato la bondad en un compañero que habla bien de ellos, que les ayuda, etc.; del mismo modo que, con la espontaneidad que les caracteriza, advierten que un niño “es malo porque les pega”, igual que sucede a un adulto, pero de manera singular dada su inocencia, experimentan bienestar al realizar una buena acción y no tienen en cuenta la dificultad que ha entrañado.

Eso pones de manifiesto cómo van tomando conciencia de su responsabilidad, si un niño ve que algo no está bien, si no le gusta la conducta de un compañero del que recibe insultos, por ejemplo, ya sabe que no puede reproducir ese mismo esquema porque si lo hiciera estaría dejándose llevar por los mismos actos que merecen su reprobación, con

lo cual sería tan irresponsable como el niño que le está juzgando y aunque se racionalice esta apreciación, la adopta de manera inconsciente como suya, de tal forma que comienza a formar parte de su propia personalidad.

Naturalmente, si el niño cuanta a sus padres que es insultado por otro añadiendo que eso está muy mal porque a lo mejor es lo que ha oído a sus profesores, y sus padres le animan a que él se defienda devolviendo otros insultos a ese compañero, la buena apreciación inicial que tenía se viene abajo, en ese caso los padres serían los responsables de que su hijo perdiera el buen norte que tenía respecto.

Por eso en ese proceso es fundamental que el niño reciba el estímulo por parte de su familia y educadores para reforzar su conducta en esta línea, el desarrollo moral progresivo que se ve incrementado cuando tiene conciencia moral de sus actos, en esa edad que conocemos como el “uso de razón”, es decir, hacia los siete años, requiere en ambiente propicio para que desarrolle su sentido de la responsabilidad, y ha de venir presidido por el cariño, apertura, diálogo, respeto, paciencia, capacidad de acogida, etc.; sin olvidar la disciplina y exigencia. Pero, sobre todo, el amor empleándolo siempre el con el poder para dominar al mundo entero.

El ser humano lleno de amor es una fuerza temible con la que ninguna otra se puede igualar. No os descuidéis en ningún momento de guardar una actitud digna. Suponed que pasáis por el lado de un niño presos de cólera y blasfemando. Vosotros no habéis visto al niño, pero él os ha visto a vosotros, y es muy probable que conserve el recuerdo de vuestra baja actitud.

Sin saberlo, habréis sembrado un mal germen en el alma de un niño, un germen que puede desarrollarse, y todo por no haber cultivado en vuestro ser el amor activo hijo de la reflexión⁶.

2.3.2. Factores que Inciden en el Aprendizaje.

Durante los últimos 40 años los investigadores educacionales alrededor del mundo han buscado desentrañar los factores que explican los resultados escolares, medidos por el logro de aprendizaje de sus alumnos. A esta altura existe un amplio consenso entre los especialistas.

⁶F. DOSTOIEWSKI. *Los hermanos Karamazov, o.c., p.348*

Los factores explicativos son dos: el entorno socio-familiar de los alumnos y la efectividad de la escuela. ¿Cuánto pesan, respectivamente, estos factores en la varianza de los resultados observados entre estudiantes? En el caso de los países desarrollados, los estudios atribuyen un peso de 80% y de 20%, respectivamente, a la familia y la escuela. En América Latina, los pesos asignados son 60% y 40%, respectivamente (Cohen 2000, Banco Mundial 1995, Gerstenfeld 1995), subrayando el hecho de que allí donde hay más pobreza la escuela es también más importante.

2.3.2.1. Efecto familia.

Suele pensarse que este factor está determinado exclusivamente o principalmente por el nivel de ingresos del hogar. En verdad, como muestran los estudios, este factor es mucho más complejo que eso. Tiene que ver con el "mundo de vida" en que nace y se desarrolla el niño.

Ciertamente, el status socio-económico de los padres es importante. Pero aún más decisivo parece ser, en el caso de niños provenientes de hogares de escasos recursos, la organización de la familia, su clima afectivo, la socialización lingüística y la adquisición temprana de actitudes y motivaciones.

Las variables del entorno familiar que inciden en los logros de aprendizaje son:

Variables de entorno familiar que inciden en los logros de aprendizaje

Ocupación, ingreso y nivel educacional de los padres

Infraestructura física del hogar y grado de hacinamiento

Recursos del hogar (libros, diccionarios, escritorio, computadora)

Organización familiar y clima afectivo del hogar

Capital social de la familia, vecindario, comunidad y pares

Alimentación y salud durante los primeros años de vida del niño

Prácticas de socialización temprana

Desarrollo lingüístico y régimen de conversaciones en el hogar

Rutinas diarias, desarrollo de actitudes y motivación

Acceso a, y calidad de, la enseñanza preescolar

Elección de escuela

Armonía entre códigos culturales de la familia y la escuela

Estrategias de aprendizaje y conocimiento previo adquiridos

Comunicación familia-escuela

Involucramiento familiar en las tareas escolares

Uso del tiempo en el hogar y durante las vacaciones

2.3.2.2.Efecto escuela

Y en el caso de las escuelas, ¿cuáles insumos afectan el rendimiento de los alumnos? ¿Hay algunos que importan más que otros? Una revisión efectuada por Fuller y Clarke (1994), sobre la base de más de 300 estudios realizados sobre sistemas escolares de países en desarrollo, permite apreciar qué porcentaje de dichos estudios muestran una asociación positiva entre el respectivo insumo y los resultados obtenidos por los alumnos, una vez que se controla por su nivel socioeconómico.

Si se adopta una perspectiva metodológica más restringida y exigente, la efectividad de la escuela está determinada, principalmente, por la efectividad del profesor en la sala de clase.

En general, se estima que el efecto escuela depende, en alrededor de 2/3 partes, de la calidad de la docencia impartida. A su turno, ésta está determinada, en orden decreciente de importancia, por las siguientes variables (Wenglinsky 2002): las prácticas de enseñanza del docente en la sala de clase; el desarrollo profesional docente (dominio de la materia que enseña y capacidad de enseñar a alumnos de diverso origen sociofamiliar) y los insumos (tamaño del curso, educación inicial y experiencia del profesor).

2.3.2.3. La motivación.

El tema de la motivación en educación merece una mención aparte por su importancia. La motivación es precisamente el factor determinante del cambio conductual y del cambio actitudinal. Una vez que la dinámica del aula está en marcha (hay silencio, atención, contexto educativo, programación y materiales), es el momento de poner en marcha la estrategia de la motivación, que va a ser el paso definitivo para la mejora de los alumnos. Concretamente analizaremos dos teorías acerca de la motivación: La teoría de la atribución, de Weiner, y la teoría de la Expectancia, de Atkinson. La combinación del uso de estas dos teorías nos va a permitir producir una gran motivación en el alumno, lo cual va a verse reflejado en los resultados de su aprendizaje.

La teoría de la atribución de Weiner (1974), nos dice a qué causas atribuye el alumno su éxito o fracaso. Estas causas pueden ser consideradas por el alumno como: internas o externas, estables o inestables, controlable o incontrolable. Habilidad y esfuerzo se consideran internas, dificultad de la tarea y suerte, externos.

Para obtener más éxitos que los que poseen un punto de control externo. Además, los alumnos cuyo punto de control es externo, pueden atribuir sus éxitos o fracasos a causas externas. La teoría de la Expectancia de Atkinson(1978), nos dice que el éxito o fracaso del estudiante está en función de las expectativas de recompensa que tiene el estudiante. Dicho de otra forma, el alumno que piensa que fracasará siempre tiene más probabilidades de fracasar que aquel que piensa que no lo hará.

2.3.2.4. Disciplina Escolar

Se entiende por disciplina escolar la obligación que tienen los maestros, y estudiantes de seguir un código de conducta conocido por lo general como reglamento escolar. Este reglamento, define exactamente lo que se espera que sea el modelo de comportamiento, el uniforme, el cumplimiento de un horario, las normas éticas y las maneras en las que se definen las relaciones al interior del centro de estudios. Dicho reglamento contemplar además una normatividad respecto al tipo de sanción que se debe seguir en el caso en que el estudiante incurra en la violación de la norma. En dicho caso, es posible que algunos centros pongan más el énfasis en la sanción que en la norma misma. La pérdida del respeto por la norma al interior del aula de clase es conocida como "indisciplina".

Aparte de las concepciones que se tengan sobre la disciplina, ésta depende en gran medida del nivel de relaciones que se establece dentro del aula de clase, del interés que el educador puede motivar en el educando y del nivel de comunicación que se establece. Se puede hablar también de disciplina dentro de ambientes de trabajo y en general en cualquier conglomerado humano en donde la norma sea necesaria para garantizar el cumplimiento de unos objetivos.

2.4. OBJETIVO DE LA DISCIPLINA

“La disciplina escolar es un código de conducta que regula el comportamiento del estudiante en el aula y le dice hasta dónde puede llegar y hasta dónde no⁷”.

El objetivo de la disciplina escolar es sin duda la salvaguardia del orden, de la seguridad y del trabajo armónico de la educación dentro del aula de clases. En una clase en la cual el educador encuentre difícil mantener el orden y la disciplina, los estudiantes pueden desmotivarse y tensionarse y el clima educativo disminuye su calidad, lo que puede llegar a la falencia en el cumplimiento de los propósitos y metas.

La imposición de la disciplina en algunas escuelas, por otro lado, puede estar motivada por otros objetivos no académicos, por lo general morales. Por ejemplo, en muchas sociedades de fuertes raíces religiosas, el reglamento puede subrayar una evidente ética religiosa e imponer una disciplina que va más allá del aula de clases, especialmente en lo que compete a internados. Entre los deberes pueden verse registradas normas como la asistencia a los servicios religiosos, la participación deportiva, el horario de comidas, la conformación de una estructura de autoridad al interior de la "casa", un estricto control del tiempo de sueño, un sistema burocrático para la solicitud de permisos de salida o de visitas y muchos otros casos. Dichos reglamentos externos al aula pueden ser impuestos de manera absoluta y en algunos casos pueden ser sancionados con castigos corporales para el caso de menores de edad en la más extrema circunstancia o la pérdida de ciertos privilegios en otros.

Teorías y propuestas

La disciplina sigue siendo materia de análisis desde diferentes ciencias sociales. Lo que sí es comúnmente aceptado es que dentro del aula de clases deben existir normas definidas que el alumno debe aceptar para alcanzar sus logros académicos.

Propuestas de disciplina escolar en la actualidad son por lo general fundamentadas en teóricos de la psicología y de la educación. Existe un buen número de teorías que conforman una comprensiva estrategia disciplinaria para todo un conglomerado educativo.

Algunas propuestas célebres que pueden destacarse son las siguientes:

⁷SOBRADO, L. (1990), *Intervención psicopedagógica y orientación educativa*, PPU. Barcelona: Martínez Roca.

Terapia de la realidad: diseñada por William Glasser, los profesores son invitados a hacer una clara conexión entre el comportamiento del estudiante y sus consecuencias con el fin de facilitar que los estudiantes realicen opciones positivas. Actividades como reuniones de clase, reglas claras de comunicación y la utilización de planes y contratos son recomendados.

Disciplina con dignidad: diseñada por los teóricos Richard Curwin y Allen Mendler, son partidarios de que la disciplina comienza con un estricto respeto por la dignidad del estudiante y compartiendo la responsabilidad de la misma entre estudiantes y profesores con énfasis en una educación más personalizada.

Acercamiento positivo: parte también del respeto que el profesor debe por el estudiante y promueve el sentido de responsabilidad del estudiante al compartir con el adulto normas claras de comportamiento, espacios diarios para el éxito de logros y la administración de la suspensión escolar cuando el alumno no cumple la norma y las responsabilidades.

Entrenamiento efectivo del educador: establece una división entre los problemas personales del profesor y los problemas personales del educando de manera que no sean involucrados y propone diferentes estrategias para responder a ellos. Los estudiantes aprenden a pensar en la solución de las situaciones conflictivas y en técnicas de negociación de conflictos.

Análisis transaccional: diseñada para estudiantes con problemas de aprendizaje, enseña el uso de terminología apropiada y el ejercicio de situaciones que pretenden resolverse mediante los programas de consejería. Parte además de la noción de que la psique de cada persona incluye un componente infantil, adulto y paternal de este tipo de psicología de la educación.

Disciplina asertiva: desarrollada por Lee Canter se focaliza en el derecho del profesor a definir y hacer cumplir los procedimientos a seguir ante el comportamiento del estudiante. Normas y un sistema de sanciones son las características principales.

Propuesta de Adlerian: conocida así porque fue diseñada por el teórico Alfred Adler, se trata en realidad de la recopilación de diversos métodos de trabajo que enfatizan en la comprensión de las razones del individuo para su comportamiento y en la búsqueda de

respuestas objetivas al mismo. Esta concepción ha tenido resultados positivos en áreas como el concepto de sí mismo, las actitudes y el control, pero los efectos en el comportamiento aún están inconclusos.

Esta investigación se enmarca en la teoría de la dignidad ya que en el aula se debe mantener el debido respeto entre todos y todas, con la finalidad de lograr la equidad y mantener un equilibrio emocional que permita el desarrollo normal del proceso educativo.

2.5. LA LEGITIMACIÓN DE LA CULTURA ESCOLAR

Cuando el niño comienza a construir el ámbito de lo institucional y ubicarse como sujeto social en las interacciones con la escuela, se encuentra en un lugar de intersección entre la estructura familiar y la estructura social, y dentro de esta, en un lugar de superposición entre la sociedad civil y la sociedad política. Generalmente realiza esta construcción desde el lugar de desconocimiento de su calidad de su sujeto político, en el que la institución lo ubica.

Cuando el niño intenta apropiarse de ese lugar social (civil y político), la escuela suele anular y castigar dichas acciones interpretándolas como actos de indisciplina. La escuela hace suyas las máximas de Durkheim⁸: “El dominio de la moral es el dominio del deber, y el deber es la acción prescrita. La moral es un sistema de reglas de acción que predeterminan la conducta. Expresan cómo debe actuarse en casos determinados; y actuar bien es obedecer bien”.

Como Piaget, cuando la legalidad suplanta a la autoridad y la imposición desaparece en provecho de la cooperación y el respeto se hace mutuo, los efectos que producen las relaciones intersubjetivas, a nivel cognoscitivo, redundan en diferencias cualitativas superiores.

La imposición tiene por resultado una regla impuesta, verdades cerradas y completamente elaboradas que se transmiten y se evalúan de acuerdo a la mayor o menor adecuación con el original. En tanto que la cooperación, y los procesos de construcción de las modalidades cooperativas de interacción facilitan el situar a las normas que orientan los comportamientos por encima de los estados de hecho.

⁸DURKHEIM, E. (1972). La educación moral. Schapire. Bs. As.

Las acciones recíprocas de respeto y cooperación encaminan a los sujetos hacia una ética de la solidaridad, promoviendo acciones educativas establecidas sobre la base de los principios de calidad de vida sustantiva y colectiva. Promueve, a su vez la autonomía progresiva del sujeto en aras a la constitución de una conciencia ética, prevaleciendo sobre la heteronimia de los deberes fundados en criterios de autoridad.

La primera, supone comprensión mutua y reciprocidad en el respeto. La segunda, temor al castigo. En la medida que los métodos utilizados se fundan en la imposición y el respeto unilateral, la disciplina permanece exterior al niño. Aunque sea aceptada, da lugar solamente a una obediencia legalista y sin adhesión profunda.

Cuando Durkheim desarrolla su conocida teoría acerca de la disciplina escolar, señala que las sanciones deben ser proporcionales a la gravedad de la infracción cometida para que su objeto no sea intimidar, ni prevenir la repetición de la falta cometida, sino moralizar.

El respeto a la disciplina no tiene su origen en el temor ante las sanciones que reprimen las violaciones de la regla. Sin embargo, es cierto que debe haber alguna conexión estrecha entre la regla y la idea de los castigos que reprimen la infracción a la regla, el temor al castigo ejerce sobre ciertas voluntades una saludable influencia. La intimidación, aunque sea eficaz no es moralizadora. Según esta perspectiva, toda falta disminuye la fe del niño en la autoridad de la ley escolar, y por consiguiente, disminuye la autoridad del adulto.

Así, se considera que el acto de indisciplina debilita la disciplina, por lo que el objeto de la sanción es afirmar la autoridad de la ley que se vio violentada por el acto de indisciplina. Por esto se hace imprescindible que se censure ostensiblemente el acto cometido, que se lo reclame enérgicamente; esta reprobación enérgica constituye esencialmente la pena. Se trata, por lo tanto, de reforzar las conciencias, que han visto perturbada la autoridad de la regla, por el acto de violación cometido.

En síntesis, Durkheim avala las sanciones, puesto que, aunque la pena no otorga autoridad a la disciplina, sí impide que la disciplina pierda autoridad. Toda pena significa necesariamente un acto riguroso, y por lo tanto doloroso, pero este sufrimiento es un efecto contingente del castigo. El efecto esencial es sostener la autoridad de la regla, reprobando, censurando el acto cometido en su contra.

De allí la importancia fundamental, según este punto de vista, que tiene el que el docente no admita bajo ninguna circunstancia que se falte el respeto a una regla, sin intervenir sancionando de alguna manera dicha falta. Se trata de reafirmar el deber en el momento en que es violado, no solo ante el responsable de la falta, sino incluso, ante sus demás compañeros, dado que la falta cometida también tiende a desmoralizarlos a ellos, por el solo hecho de haber presentado el acto y no haber sido censurado proporcionalmente.

Son juicios que se sostienen en un racionalismo moralista, que desconoce absolutamente la realidad de las ideas infantiles acerca de las normas escolares y los efectos de sus castigos, a la vez que se sostiene sobre una autoridad adulta, que no solo es ineficaz a la hora de cumplir su cometido, los problemas disciplinarios en la escuela no han sido resuelto nunca con métodos autoritarios; por el contrario, los han agravado, sino que, más aún, produce efectos obstaculizadores en relación tanto a la construcción de los objetos de conocimiento que la escuela pretende que los niños aprendan.

Los niños intentan activamente comprender el sistema normativo que le propone la escuela; pero no siempre encuentran espacios en las prácticas escolares, que le faciliten este proceso de construcción. Mientras la transmisión de las pautas escolares no tome en cuenta, y siga desconociendo las teorías que los niños construyen acerca de la escuela y su organización, pocas serán las modificaciones reales que habremos de conseguir en los comportamientos infantiles.

Parecería ser que la escuela no advierte que las reglas y pautas de comportamiento son para el niño objetos sociales de conocimiento que debe construir, tanto como aquellos otros que figuran como contenidos mínimos para las áreas curriculares. Parece que fuera la propia escuela la que puso en la boca de Durkheim la siguiente afirmación respecto a la normativa escolar.

La concepción de disciplina escolar está fuertemente imbuida de esta concepción durkheimniana de la moral. “la moral es, por esencia, algo constante, siempre idéntico a sí mismo. La moralidad presupone, pues, cierta aptitud para la repetición de los mismos actos en las mismas circunstancias, y en consecuencia, implica cierto poder para contraer hábitos, cierta necesidad de regularidad.

La afinidad entre el hábito y la práctica moral es tal que todo hábito colectivo presenta casi inevitable algún carácter moral. Quien es refractario a todo lo que es hábito, corre el riesgo de ser también refractario a la moralidad. El hábito es una fuerza interior, la regla es algo exterior al individuo. No podemos concebirla sino bajo la forma de una orden o, por lo menos, de un consejo imperativo que viene desde fuera, hay en la idea de regla, además de la idea de regularidad, la noción de autoridad.

Por autoridad debe entenderse el ascendiente que ejerce sobre nosotros toda potencia moral que reconocemos como superior a nosotros, hay en la autoridad que nos dicta un no se qué nos impone. En esto consiste a obediencia consentida, toda regla manda. Esto es lo que no nos sentimos libres de hacer de ella lo que queramos.

2.6. EL ORDEN Y LA DISCIPLINA ESCOLAR

Es uno de los principales componentes de la normativa escolar; ordenados por sexo, filas de niñas y de niños; por orden alfabético, por sus calificaciones y rendimiento; por tamaño, de menor a mayor, tomando distancia, sin tocarse los cuerpos; aquellos de la higiene, negación de la sexualidad y formación de cuerpos dóciles, como dice Foucault.

En la disciplina, los elementos son intercambiables, puesto que cada uno se define por el lugar que ocupa en una serie, y por la distancia que lo separa de los otros. La unidad en ella no es, pues, ni el territorio (unidad de dominación), ni el lugar (unidad de residencia), sino el rango: el lugar que se ocupa en una clasificación, el punto donde se cruza una línea y una columna, el intervalo en una serie de intervalos que se pueden recorrer unos después de otros.

La disciplina, arte del rango y técnica para la transformación de las combinaciones. individualiza los cuerpos por una localización que nos implanta, pero los distribuye y los hace circular en un sistema de relaciones. El cuerpo, al que se pide ser dócil hasta en sus menores operaciones, opone y muestra las condiciones de funcionamiento propias de un organismo. El poder disciplinario tiene como correlato una individualidad no solo analítica y celular, sino natural y orgánica.

Cuando la escuela marca pautas para los aprendizajes, está disciplinando, encauzando, restringiendo las posibilidades de aprender en otros tiempos, en otros espacios, de otras maneras, otros contenidos. Más allá de reconocerle a los problemas de aprendizaje causa más complejas y profundas que se alían para dar como resultado un “no

aprender” o un “fracasar”, sabemos también que el mismo sistema educativo margina y expulsa, y por tanto también “fracasa”. Pero también sabemos que estas razones no agotan el problema ni su solo conocimiento ayuda a resolverlo.

Toda disciplina y sus correspondientes sanciones impuestas desde el exterior, eleva la pasividad del sujeto, y por lo tanto es, en la escuela, cuando menos absurda. “el respeto unilateral, fuente de heteronimia, engendra y legitima a los ojos de la conciencia la idea de corresponder un acto delictivo una sanción proporcional, pero sin referencia de contenido o casualidad con la falta misma. Por el contrario, la cooperación que descansa sobre la autonomía, pone en cuestión el valor moral de la idea de sanción y tiende a sustituir el castigo propiamente dicho por un sistema de medidas de reciprocidad, que demuestra simplemente la ruptura de los lazos de solidaridad en qué consiste el acto culpable, la reciprocidad basta para motivar la sanción, sin que intervenga necesariamente la idea de castigo.

La importancia de la construcción de la normativa escolar tiene relación a los problemas de aprendizaje y el fracaso escolar, ha sido escasamente tomado en cuenta, puesto que se la considera como un tema no relacionado con los aspectos específicamente pedagógicos, que son y han sido los que mayoritariamente se han abordado en las investigaciones psico y socio – educativas.

M.F. Gómez nos advierte acerca de un aspecto particular de esta problemática, dado que una consecuencia no menos importante e este vacío institucional es la disgregación de las estrategias disciplinarias que restan coherencia institucional. Cada docente tiene sus propios patrones de inculcación y regulación normativa, sus propios recursos punitivos y formas particulares de manejar la autoridad y el poder para conducir al grupo. Así el éxito de la estrategia adoptada por un docente con el mismo grupo. La desorientación de los alumnos se suele canalizar como indisciplina ante los resquicios abiertos por la inconsistencia normativa de la institución.

El niño debe participar plenamente de la institución educativa, pero al decir esto no reducimos nuestro planteo a señalar solamente la necesidad de una participación activa en relación al aprendizaje de los contenidos escolares. Hablamos de una plena participación institucional, como una forma de coadyuvar a garantizar la calidad de los aprendizajes y de toda construcción cognoscitiva que el sujeto infantil realice en el ámbito de la escuela, y entre ellas, se encuentran las normas de convivencia escolar.

2.7. INVOLUCRAMIENTO DE LOS PADRES EN LA INSTITUCION EDUCATIVA

"En este mundo complejo, se necesita más de una buena escuela colegio o universidad para educar a los niños/as y jóvenes. También se necesita más de un buen hogar. Se necesita que estas dos importantes instituciones educativas trabajen juntas"

Estudios han indicado que los niños cuyos padres o cualquier otro adulto, comparte actividades educativas con ellos, tienden a ser mejor en la escuela. Algunos beneficios que se han identificado y que miden el grado de involucramiento de los padres en la educación, incluyen:

Calificaciones/ notas altas en las pruebas o exámenes.

Educación a largo plazo.

Actitudes positivas y buen comportamiento.

Programas más exitosos.

Escuelas más eficaces.

Todos los padres quieren que sus hijos sean adultos exitosos y responsables, de igual manera, muchos padres desean involucrarse en la educación formal de sus hijos, a veces, sin embargo, no saben dónde comenzar, cuándo encontrar el tiempo, o cómo establecer conexiones positivas con la escuela.

En el nivel más básico, los padres pueden comenzar respaldando la educación de sus niños demostrando que ellos mismos valoran verdaderamente la educación.

Estas en lo cierto, muchos niños/as no se involucran en diversas actividades y su única actividad fuera del hogar es la escuela o el colegio. Aquellos estudiantes donde sus padres no están involucrados con sus estudios, se sienten que su educación no es importante, llegando al nivel de que ellos no se sientan importantes y aquí empieza el problema.

Algunos padres creen que la obligación de educar a sus hijos recae casi exclusivamente en los maestros y que en la casa basta solo con "recalcar " las reglas de urbanidad, aprender a comportarse en la mesa, respetar horarios, no interrumpir conversaciones de

“mayores” etc., todas estas cosas son muy importantes pero no suficientes, los padres deben participar más en la educación de sus hijos.

2.7.1. Comunicación entre padres y maestros

Investigaciones han mostrado que los estudiantes mejoran en la educación cuando los padres tienen comunicación frecuente con los maestros y además se involucran en las actividades escolares. Hay diferentes maneras en que los padres y maestros pueden comunicarse el uno con el otro, en lugar de seguir el calendario de conferencias entre padres y maestros programados para el año lectivo escolar, una comunicación cercana entre padres y maestros puede ayudar a los hijos.

Los padres que participan en actividades y acontecimientos de la institución educativa tendrán más oportunidades de comunicarse con los maestros. Participación en organizaciones de padres y maestros, les dará al maestro y al padre la posibilidad de interactuar fuera de clase. Además, el padre también formará parte de las decisiones que pueden afectar la educación de su niño.

A los maestros les gusta reunirse con los padres al principio del año escolar. Haciendo un esfuerzo para hacer esto, ayudará al profesor a entenderle mejor a usted, a su niño, y la forma en que usted apoyará la educación de su niño. Los maestros aprecian saber que los padres están preocupados e interesados en el progreso de su niño, esto ayudará a tener una comunicación efectiva.

Otra buena oportunidad para ayudar en la educación de su hijo, es ser voluntario(a), dependiendo de la disponibilidad de los padres, intereses y necesidades de la institución, las oportunidades pueden ser incontables. Algunas sugerencias incluyen: colaborar en las horas de almuerzo, ser tutor(a) en algunas clases, asistente en la biblioteca, invitado para hablar en clase sobre algunos puntos de interés. El personal de la escuela puede no saber que padres quieren ser voluntarios.

Las llamadas telefónicas y visitas al salón de clases son también otras maneras de cooperar con los maestros y mantenerse informado sobre el progreso de sus hijos. Pregunte sobre el tiempo y forma adecuada para contactar al maestro.

Las conferencias entre padres y maestros, generalmente son programadas cuando se entrega el primer reporte del año escolar. Para los padres y maestros es una oportunidad

para hablar personalmente sobre su niño/a. La conferencia entre padres y maestros es una buena oportunidad para establecer una comunicación efectiva para todo el año escolar.

2.7.2. La necesidad de orientar a los padres

La familia, como célula primaria de la sociedad, tiene la responsabilidad de iniciar la educación de los hijos y contribuir a lo largo de toda la infancia, a formar en ellos buenos hábitos y cualidades de la personalidad que les permita llegar a ser ciudadanos felices. La educación no puede verse desligada de las influencias sociales que moldean y condicionan diariamente al hombre. La calidad de los padres como educadores está estrechamente vinculada con sus actividades como miembros de una sociedad. En la escuela, en la fábrica, en las organizaciones comunitarias, la familia, y en especial los padres, establecen toda una serie de relaciones que influyen en las normas de la vida hogareña y en los valores morales que presiden la educación de los hijos. En la actualidad, la transformación de la sociedad y de la educación, ha despertado la conciencia de los padres en relación con sus deberes hacia sus hijos.

En muchas situaciones concretas, los padres se interesan por los mejores métodos a seguir en la educación de determinados hábitos infantiles, o desean conocer las características de las etapas del desarrollo psicológico por las cuales atraviesan sus hijos.

En ocasiones los padres tropiezan con dificultades y problemas en la conducta de los niños, tal vez, como resultado de errores cometidos anteriormente y necesitan conocer cómo pueden ayudar a su solución. A medida que nuestra sociedad avanza, se incrementa el interés por formar hombres y mujeres capaces de ser útiles a la comunidad y a su vez apto de sentirse personalmente satisfecho de los diferentes aspectos de su vida.

La orientación a los padres, viene siendo día a día una necesidad en el proceso de enseñanza- aprendizaje. Es necesario crear la continuidad y relación entre el ambiente hogar y escuela, en la medida en que estos son los mejores recursos para cimentar las bases de un desarrollo normal progresivo de la personalidad de los educandos. Es necesario organizar experimentalmente, las Escuela para Padres en distintos en los

distintos establecimientos primarios y secundarios a lo largo del país, con el fin de estructurar un sistema.

La escuela para padres, interesa y ayuda a los progenitores y maestros, contribuyen a estrechar el vínculo entre el hogar y la escuela, los padres y el maestro. Favorece al conocimiento de las características del niño en el hogar y el desarrollo del trabajo educativo sobre el alumno⁹.

2.7.3. La familia como agente educativo.

La familia es el grupo humano primario más importante en la vida del hombre, la institución más estable de la historia de la humanidad. El hombre vive en familia, aquella en la que nace, y, posteriormente, la que el mismo crea. Es innegable que, cada hombre o mujer, al unirse como pareja, aportan a la familia recién creada su manera de pensar, sus valores y actitudes; transmiten luego a sus hijos los modos de actuar con los objetos, formas de relación con las personas, normas de comportamiento social, que reflejan mucho de lo que ellos mismos en su temprana niñez y durante toda la vida, aprendieron e hicieron suyos en sus respectivas familias, para así crear un ciclo que vuelve a repetirse.

Cada familia tiene un modo de vida determinado, que depende de sus condiciones de vida, de sus actividades sociales, y de las relaciones sociales de sus miembros. El concepto incluye las actividades de la vida familiar y las relaciones intrafamiliares, que son específicas del nivel de funcionamiento psicológico de este pequeño grupo humano; aunque reflejan, en última instancia, las actividades y relaciones extra familiares.

Las actividades y relaciones intrafamiliares, que los estudiosos agrupan – fundamentalmente por su contenido, en las llamadas funciones familiares, están encaminadas a la satisfacción de importantes necesidades de sus miembros, aunque no como individuos aislados, sino en estrecha interdependencia. El carácter social de dichas actividades y relaciones viene dado porque encarnan todo el legado histórico social presente en la cultura; porque los objetos que satisfacen esas necesidades, y la forma misma de satisfacerlas han devenido con la cultura en objetos sociales.

⁹ Varios autores Enciclopedia pedagógica Escuela para maestro 1º Edición 2004-2005

Pero, además, a través de estas actividades y relaciones en esa vida grupal, se produce la formación y transformación de la personalidad de sus integrantes. O sea, estas actividades y relaciones intrafamiliares tienen la propiedad de formar en los hijos las primeras cualidades de personalidad y de transmitir los conocimientos iniciales que son la condición para la asimilación ulterior del resto de las relaciones sociales.

2.7.4. La familia y la formación de hábitos de vida.

Educar correctamente al niño exige que, desde muy temprana edad se le enseñen ciertas normas y hábitos de vida que garanticen tanto su salud física y mental como su ajuste social.

El niño, en cada una de las etapas de su vida, debe comportarse de una manera adecuada, cumplimentar todo aquello que se espera de él, pero, para que así sea, es indispensable sentar previamente ciertas bases de organización de la vida familiar que le permitan tener las condiciones mínimas para lograr un desarrollo físico y psíquico adecuado¹⁰.

2.7.5. Rol de los padres en la educación de sus hijos.

La responsabilidad de los padres en la educación de sus hijos, es precisamente durante sus primeros años de vida en la escuela, el estímulo y experiencia transmitida por los padres no solo influye en la inteligencia sino también en el campo emocional y social.

El afecto es crucial en el estímulo del desarrollo de los infantes. Numerosos estudios realizados con niños criados en orfanatos han demostrado que la falta de afecto atrasa el desarrollo del niño /a y los hace más susceptible a enfermedades. Hay que abrazarles, besarles, acariciarlos y comunicarles mucho amor. Es importante charlar con los hijos y mostrarles interés en lo que ellos cuentan y hacen¹¹.

2.8. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EL PROCESO EDUCATIVO DE SUS HIJOS.

¹⁰ Varios autores Enciclopedia pedagógica Escuela para maestro 1° Edición 2004-2005

¹¹ ANELLO, Eloy y de HERNÁNDEZ Juanita: Programa de Capacitación en Liderazgo Educativo.

Se han orientado una serie de medidas y estrategias que intentan posibilitar, a los padres, la intervención en la educación de sus hijos porque se considera beneficioso para ellos la concordancia de los dos agentes educadores por antonomasia: escuela y familia. El mantenimiento de relaciones fluidas entre ambas es un factor, parece, importante en la calidad de la educación por ello las medidas y estrategias adoptadas facilitan la participación de los padres en la escuela con el fin de intentar evitar la posible disociación y enfrentamientos que, en algún momento, pudiera haber habido entre ellas.

2.8.1. Fomentar la participación de los padres en la escuela como normativa escolar .

La escuela actual parece haber perdido el carácter de mera instructora al adoptar un rol educativo integral. La disociación clásica entre instrucción y formación parece no existir en los tiempos actuales. Para llevar a cabo ese trabajo necesita el concurso de la familia porque, ambas, son los agentes educadores más importantes para los sujetos.

Es cierto que las estrategias adoptadas no han sido fruto del diálogo, discusión y negociación entre las partes afectadas, pero ello no debería ser obstáculo para su desarrollo y eficaz implementación, ni ser limitadoras de los derechos de padres y profesores.

El conjunto de medidas que vamos a utilizar pueden dividirse en legislativas y organizativas. Entre las primeras se encuentran la Constitución y las distintas Leyes Educativas; y entre las organizativas cabe destacar las estrategias, el Comité de padres, la escuela de padres.

2.8.2 Medidas organizativas que posibilitan la participación de los padres en la escuela.

Con objeto de aclarar la oferta de estas estrategias vamos a clasificarlos de acuerdo a cómo se realiza la participación de la familia en la escuela, en tres apartados. A uno de ellos lo hemos denominado "estrategias de participación grupal", a otro "estrategias de participación personal" y al tercero, "estrategias para-institucionales de participación".

El primer grupo recoge bajo sí las estrategias que, creadas formalmente, posibilitan la participación de los padres en los órganos de gestión y administración de los centros.

Dentro de él podemos citar el Comité Central de Padres. El segundo grupo reúne las estrategias que permiten la participación de los padres de manera individual o grupal siempre a título personal, no mediante representantes de un estamento escolar. Dentro de este apartado citamos la Tutoría en su vertiente individual y grupal. Por último, el tercer bloque de estrategias está formado por aquellos órganos que no intervienen directamente en la gestión de los centros y su existencia depende de la voluntad de sus miembros. Situamos aquí la Asociación de Padres de Alumnos, y las Escuelas de Padres.

2.9. PÉRDIDA DEL AÑO ESCOLAR

Perder el año escolar, una tarea pendiente de la familia. Más que reclamos y castigos hay que analizar por qué un hijo no pasa el año escolar. En las causas pueden estar las soluciones para que el siguiente año sea más productivo y no se mire como un martirio para todos.

Reprobar el año escolar tiene un gran significado tanto para los padres como para los hijos, los primeros pueden experimentar frustración porque ven defraudadas sus expectativas sobre el futuro de su hijo y los pone de cara a las posibles dificultades que esta situación puede evidenciar como problemas de rendimiento o de conducta. Por su parte, la mayoría de los niños y jóvenes reaccionan inicialmente con sentimientos de inconformidad, rabia, tristeza o temor. Para ambos puede implicar perder las ilusiones, el tiempo de trabajo, la energía, la inversión económica de los padres y no cumplir con las metas propuestas.

Aprobar o reprobar es una decisión difícil en la que deben estar involucrados los padres y el colegio. El impacto de la repetición puede ser distinto para cada niño dependiendo de muchos aspectos principalmente el que tiene que ver con las diferencias individuales. Muchos niños se benefician con el hecho de volver a cursar un grado, y los cambios, aunque dolorosos pueden reportar resultados positivos. Sin embargo, para otros la correlación es negativa ya que puede experimentarse como una fuerte sensación de fracaso lo que se traduciría muy seguramente en un menor desempeño.

Para los niños pequeños la mayoría de las veces esta decisión resulta beneficiosa, ya que la inmadurez es el motivo más frecuente por el cual no alcanzan los objetivos

curriculares. El asunto, en este caso, es cuestión de tiempo y "quedarse repitiendo" es ganar en autoestima, confianza y seguridad en sí mismo. Cuando son adolescentes la situación es un poco más difícil porque las relaciones sociales están más estructuradas y no avanzar al año siguiente implica el alejamiento de su grupo de amigos que en ese momento es un referente de gran influencia. Sin embargo, muchas veces ellos mismos son conscientes que avanzar con 'lagunas' puede acarrearles más problemas en los años siguientes.

De cualquier forma, lo más importante es evaluar de manera precisa la situación particular con el propósito de comprender los factores que influyen en el aprendizaje exitoso. Perder el año no tiene que ser una tragedia familiar pero tampoco es un asunto que deba tomarse a la ligera.

2.9.1. Perder el año escolar, una tarea pendiente de las normativa familiar

Las causas por las cuales el niño no está rindiendo deben ser valoradas antes de terminar el año. No es sensato atribuir en su totalidad a los niños o al colegio la responsabilidad por los fracasos académicos. Los padres y el colegio deben detectar dónde está el problema del bajo rendimiento.

Es importante evaluar los niveles de competencia del niño, el tipo de dificultades académicas que presenta o las faltas de disciplina. Si perdió varias áreas, si el tema es reiterativo o se presenta de manera aislada. Descartar dificultades de salud física. Cerciorarse si el niño oye, ve y percibe bien; si está bien alimentado, y en general, si tiene un buen estado de salud. También muchas dolencias físicas menores pueden disminuir temporalmente los lapsos de atención, la capacidad de análisis o la concentración

La vida familiar, es otro aspecto fundamental a considerar. Muchos de los fracasos en el colegio tienen su origen en problemas en casa que no han sido manejados adecuadamente, como las peleas de los padres, la separación, los fracasos económicos, la enfermedad o la pérdida de un ser querido.

Otros factores considerados como normas familiares son la poca práctica de hábitos de estudio, la falta de supervisión por parte de los adultos o un mal ambiente de trabajo en casa, pueden desmotivar al pequeño y bajar sus estándares de rendimiento. Igualmente,

los cambios evolutivos como el arribo a la adolescencia, las dificultades de autoestima o los fracasos escolares repetidos, son variables que tienen un impacto negativo en el desempeño escolar.

Situaciones particulares dentro del medio escolar tales como peleas con los compañeros, desacuerdos con el profesor, criterios de evaluación demasiado estrictos, problemas de disciplina o de otra índole pueden también reflejarse en malas notas.

2.9.2. Repitencias de un año escolar

Cuando llega el fin del año escolar el resultado más esperado por maestros, padres e hijos es tener una cosecha llena de buenos frutos. Sin embargo, para muchos este no es un momento de “ganancias” sino de pérdidas, frustraciones y remordimiento por lo que se hizo o se dejó de hacer.

El aprobar o reprobar un año es una decisión importante que se debe, en lo posible, considerar como tarea entre el colegio y la familia. Pero más que reclamos y castigos hay que analizar por qué el hijo no superó las propuestas del año. Si se analizan las causas, posiblemente se encontrarán las soluciones más efectivas para ponerse las pilas en el año siguiente. En muchos casos repetir un grado es muy beneficioso para el niño, pero en otros, puede ser un freno para su desempeño futuro.

Para los niños de grados inferiores es bueno repetir, pues el no alcanzar los logros curriculares se asocia, muchas veces, con la inmadurez del niño. Repetir un año, en este caso, ayuda a mejorar la autoestima, la confianza y la seguridad en sí mismo. Es mejor repetir y ser de los mejores, que continuar y siempre ser el más quedado.

Para los jóvenes perder el año se mezcla con los sentimientos de culpa, las frustraciones y los miedos, pero nada que no se pueda superar, la frustración por perder un año debe ser asumida como un trampolín de lanzamiento para el niño o el joven. Si se queda en el estado melancólico de lo que no se logró nunca podrán encontrarse en las dificultades las posibilidades para mejorar y sacar provecho de los errores.

Lógicamente, el joven debe asumir sus faltas y sentir el dolor de no haber cumplido todos los logros. Por eso es importante dialogar con ellos, asumiendo acciones estrictas para los errores que se encuentren y que pudieron ser causantes del deterioro en el

rendimiento escolar (acortar el tiempo de uso de Internet, ver menos tv y jugar poco con el play...) y tomando, así mismo, posiciones positivas que inviten a emprender cambios y mejorar las actitudes. La culpa no es de nadie, ni del colegio, ni del joven, ni de los padres, pero si se pueden encontrar los puntos en los cuales hace falta la presencia de alguna de las partes.

Lo más importante es ayudar a que el estudio sea una época agradable, evaluar el comportamiento académico, los niveles de competencias y las capacidades físicas (cerciorarse de que escucha y ve bien, estos pueden ser causantes de la desconcentración). Además, el contexto familiar, los traumas por agentes externos (muerte de algún ser querido) y los posibles distractores, como falta de hábitos de estudio, mala supervisión de los adultos o poca afinidad con los profesores.

De esta manera, es posible encontrar en la llamada “pérdida” una ganancia, pero sin quedarse en la frase de cajón “perder es ganar un poco”. No, perder es perder, pero es necesario aprender del error y encontrar en él las infinitas riquezas que puede traer a la vida.

2.9.3. Normativas del Fracaso Escolar

Parece claro que en el caso de un fracaso escolar primario y habitual, se deberá realizar una exhaustiva exploración médica y psicológica del niño, que descarte algún tipo de trastorno específico, o la existencia de un problema lectoescritor, déficit de atención, bajo nivel intelectual, etc, para poder tomar las medidas oportunas, estableciendo un diagnóstico precoz que es fundamental en muchos casos.

En el caso **del fracaso escolar circunstancial** las medidas a tomar son en primer lugar analizar todo el grupo (padres, educadores, equipo psicopedagógico etc.) las circunstancias concretas que hayan podido motivar la desgana o la apatía de ese alumno, como las cuestiones **personales**,sobre todo en la adolescencia, problemas con el sexo opuesto, novios, sentimientos de inferioridad o inadecuación, que suele hasta considerarse normal una cierta inflexión o fracaso en los cursos claves como por ejemplo 2º y 4º de ESO.

Durante toda esta etapa no es difícil encontrar problemas de ansiedad, depresiones, miedos y complejos, consecuencia lógica de la etapa evolutiva que

presentan y que serán más acusados, cuanta más desinformación tengan sobre esta etapa, padres y educadores.

Analizar si las circunstancias **familiares**, atraviesan una etapa especial que puede haber afectado al chico, o son demasiado exigentes o perfeccionistas, o bien si existe un ambiente malo para el estudio. Hacer por tanto un claro autoexamen de nuestra situación y actitud con respecto al alumno.

También debe averiguarse también si ha existido por parte de algún miembro de la **comunidad educativa** críticas o humillaciones, por parte de algún docente y de los propios compañeros, que hayan minado el interés del alumno. En este sentido existen interesantes estudios sobre el “bullying” o acoso en las escuelas. Tampoco podemos descartar las calificaciones injustas, o el exceso de tareas o un nivel exagerado, habitualmente forzado por la necesidad de aprobar la PAU, enseguida la reválida, con la competitividad que se tiene a veces entre los centros, y que hace que el alumno acabe agotándose puesto que se siente desbordado y por tanto se abandona totalmente.

Por otra parte, todos sabemos que la socialización es importante. No es raro, que un chico suspenda el curso cuando cambia de centro, o cuando tiene problemas de relación con los demás, si carece por tanto de habilidades sociales. Habría que analizar también este contexto.

Una vez hallada la causa debe ponerse el remedio, con la ayuda del psicólogo en el caso de problemas personales o emocionales o de socialización (depresiones, crisis de angustia, ansiedad, introversión exagerada, timidez, drogadicción) que nos orientará hacia el tratamiento adecuado, o bien reconduciendo las conductas familiares equivocadas, reconociendo los propios errores, si hemos sido capaces de detectarlos o con la terapia psicológica adecuada.

En el caso de que la causa esté en la comunidad educativa abordando inmediatamente el problema para tratar de solventarlo y si es necesario realizar un cambio de centro.

No quiero olvidarme sin embargo, de las herramientas que son fundamentales para conseguir un buen trabajo, lo son en todas las profesiones y en la del estudiante, esas herramientas son imprescindibles: son las famosas técnicas de estudio que facilitarán un buen rendimiento. Los puntos principales son los siguientes.

- **Forma física para el estudio:** aquí mencionaremos una correcta alimentación y un descanso adecuado, el estudiante necesita cuando es mayor más de 8 horas de sueño , y cuando son más pequeños aún más horas de descanso. Evidentemente esto implica desde luego, saber apagar a tiempo la televisión, aunque este es un tema muy amplio que también se debe tratar. Considero también importante para su equilibrio psicofísico, la realización de algún deporte.
- **Entorno adecuado:** Sitio para él, si es posible, donde no haya muchas interrupciones o jaleo, en el que pueda tener sus cosas, con un ambiente normal a su alrededor, con una familia en la que se respeten los tiempos de ocio y de trabajo.
- **Herramientas adecuadas:** Lectura rápida y comprensiva. Esquemas resúmenes, etc.
- **Planificación-organización:** No dejarlo todo para el día antes del examen, procurar ir día a día, tenerlo todo organizado de antemano, con descansos cada hora, etc...
- **Asimilación** de lo estudiado: comprensión de lo leído, memorización adecuada, saber escuchar en clase, tener atención, análisis y síntesis, etc....

Podríamos alargarnos en este apartado, pero lo dejaremos para una próxima ocasión...

Creo que como colofón, lo importante es destacar que ningún niño quiere ser un mal estudiante, sobre todo en los primeros cursos, en los que muchas veces el traer buenas notas es sinónimo para ellos de que papá y mamá le querrán más, le aceptarán más, estarán más orgullosos... y ¡qué niño no quiere esto! Por supuesto que también hay niños vagos, más apáticos, con pocas ganas de estudiar, pero éstos no tendrán un fracaso estrepitoso. Con un estímulo adecuado podrán superarlo, al menos para llegar a una media... cuando no lo consiguen podemos pensar que exista en la base algunas de las muchas causas de las que hemos hablado hoy... por lo tanto no debemos contentarnos con la primera impresión, siempre hay que ir más allá, hay que llegar hasta el fondo de ese niño fracasado, para impedir que dicho fracaso le marque toda su vida.

2.2.4.Efectividad Escolar

Es la capacidad que tiene una escuela para compensar el efecto de los factores extra escolares. Los factores extra escolares son las condiciones que afectan a la escuela, ya sea de manera positiva o negativa. Para ser eficaz debe favorecer el desarrollo de todos

y cada uno de sus alumnos, lo que significa que eficacia y equidad son principios mutuamente necesarios, la escuela es eficaz, si los resultados que obtiene con sus estudiantes son más y mejores que los de escuelas que atienden estudiantes de características similares o, en otras palabras, si sus estudiantes progresan más que lo que es dable esperar dadas las características socioeconómicas y culturales de su familia. Desarrollo integral del alumno: la escuela eficaz, además de lograr buenos resultados en lenguaje y matemáticas, se preocupa de la formación en valores, la obtención de bienestar y satisfacción, y el desarrollo integral de la personalidad de los alumnos

2.9.5. Índice de Efectividad Escolar

Es el valor que indica si los resultados de una escuela son similares o diferentes a los resultados de otras escuelas que se le parecen en condiciones, como ubicación, educación de sus padres y otros factores... es el valor agregado. Es pues un dato que condensa mucha información.

El rendimiento de los estudiantes es una característica de la escuela, los factores que mejor explican las condiciones de las escuelas son: el nivel de repitencias en el establecimiento, la proporción de estudiantes por género, el idioma materno y etnia de los estudiantes, de educación de los padres de los estudiantes, buena disciplina, reglas claras y explícitas • desarrollo profesional al interior de la escuela • aprovechamiento de recursos humanos y materiales, Escuelas que “creen” y “crean” expectativas • altas expectativas de docentes y directivos • que se transmiten a padres y alumnos • se crea la motivación por aprender “8. Qué distingue a las escuelas efectivas? Capital Simbólico • Compromiso, orgullo e identidad institucional • Comunicación interna, confianza y buen clima • Conflictos se reconocen y solucionan Relación con las familias: una alianza que se construye • Una preocupación en todas las escuelas; caminos distintos • La colaboración se entiende y concretiza de muy distintas maneras • Profesores y directivos han entendido que es un camino lento, pero que los resultados en parte importante dependen de la propia escuela.

La calidad del trabajo en el aula es un factor clave en la vida cotidiana de los alumnos, la comprensión lectora, expresión oral y razonamiento lógico la estimulación de la exploración y creatividad de los estudiantes, la atención a la diversidad de situaciones: estrategias y metodologías. Manejo de grupo. Supervisión, retroalimentación y

refuerzos. Rigor, exigencia y prácticas consistentes. Relación profesor alumno que reposa en la calidad del trabajo docente la Confianza, buen clima y espacio para las diferencias y los problemas de disciplina aislados son características de la efectividad escolar. Además para la efectividad escolar se debe considerar el liderazgo de las autoridades, las actitudes frente a los procesos de aprendizajes y de evaluación el desempeño académico, la comprensión de los padres de familia, los compromisos de la comunidad y la responsabilidad de los docentes que responden a las demandas de la sociedad

2.9.6. Factores de Pérdida de la Efectividad

La efectividad escolar es el debilitamiento o ausencia de una gestión pedagógica, implica los resultados de la “gestión pedagógica”, los resultados dependen de cada profesor (sobre todo en primer ciclo) estos factores están asociados al liderazgo docente la Disciplina, la motivación y los cambios en el alumnado y la capacidad de las escuelas para adaptarse a los cambios como un elemento que engloba a los demás cambios sociales que se presentan.

En los Colegios efectivos se genera la posibilidad de compensar educacionalmente las desigualdades de origen socio-familiar de los alumnos. Sólo las escuelas efectivas ofrecen las condiciones necesarias para que los alumnos en desventaja socioeconómica logren mejores resultados. ¿Qué condiciones debería reunir nuestro sistema escolar para que los colegios de enseñanza básica sean efectivos?

2.10. PROBLEMAS DE APRENDIZAJE.

2.10.1. ¿Cómo identificar los problemas de aprendizaje?

Los problemas del aprendizaje afectan a 1 de cada 10 niños en edad escolar. Son problemas que pueden ser detectados en los niños a partir de los 5 años de edad y constituyen una gran preocupación para muchos padres ya que afectan al rendimiento escolar y a las relaciones interpersonales de sus hijos.

Un niño con problemas de aprendizaje suele tener un nivel normal de inteligencia, de agudeza visual y auditiva. Es un niño que se esfuerza en seguir las instrucciones, en concentrarse, y portarse bien en su casa y en la escuela. Su dificultad está en captar,

procesar y dominar las tareas e informaciones, y luego a desarrollarlas posteriormente. El niño con ese problema simplemente no puede hacer lo que otros con el mismo nivel de inteligencia pueden lograr.

El niño con problemas específicos del aprendizaje tiene patrones poco usuales de percibir las cosas en el ambiente externo. Sus patrones neurológicos son distintos a los de otros niños de su misma edad. Sin embargo tienen en común algún tipo de fracaso en la escuela o en su comunidad.

No es nada difícil detectar cuando un niño está teniendo problemas para procesar las informaciones y la formación que recibe. Los padres deben estar atentos y conscientes de las señales más frecuentes que indican la presencia de un problema de aprendizaje, cuando el niño:

Presenta dificultad para entender y seguir tareas e instrucciones.

Presenta dificultad para recordar lo que alguien le acaba de decir.

No domina las destrezas básicas de lectura, deletreo, escritura y/o matemática, por lo que fracasa en el trabajo escolar.

Presenta dificultad para distinguir entre la derecha y la izquierda, para identificar las palabras, etc. Su tendencia es escribir las letras, palabras o números al revés.

Le falta coordinación al caminar, hacer deportes o llevar a cabo actividades sencillas, tales como aguantar un lápiz o amarrarse el cordón del zapato.

Presenta facilidad para perder o extraviar su material escolar, como los libros y otros artículos.

Tiene dificultad para entender el concepto de tiempo, confundiendo el "ayer", con el "hoy" y/o "mañana"

Manifiesta irritación o excitación con facilidad

Cómo ayudar de una manera eficaz

Comparta sus preocupaciones con el colegio. No sólo evalúe el resultado en términos de las calificaciones, tenga en cuenta también la calidad del proceso.

Identifique de manera detallada las dificultades. Los niños deben saber puntualmente en que fallaron.

Hable con el niño. Oriente una autoevaluación reflexiva. Pregúntele qué piensa y cómo cree que se podrían solucionar las dificultades. Aun los más pequeños tienen una idea sobre lo que pasa.

Los castigos, los insultos y las descalificaciones son inservibles y contraproducentes y hacen que el niño se atasque más en la dificultad. Juicios como eres un fracaso, un vago o un torpe hieren su autoestima y aumentan su sensación de incapacidad.

No haga tanto énfasis en las dificultades. Concentre sus esfuerzos en buscar la raíz del problema y plantear estrategias constructivas y viables

Expresé al niño sin tapujos las exigencias y obligaciones que usted considere pertinentes para el caso. Con serenidad pero con firmeza hágale saber que estudiar es su obligación y que esto no es negociable.

Evalúe el tipo de mensaje que le transmite a su hijo. Muchas veces la angustia aparece más en los padres que se sienten frustrados y se cuestionan por su fracaso

Cambiar de colegio es una decisión con implicaciones importantes. Al considerarlo, es necesario revisar muchos aspectos. Es verdad que no todos los colegios son para todos los niños, pero ésta no puede plantearse como una solución en sí misma.

La ayuda profesional es un valioso recurso para avanzar en este proceso.

Sopese la situación. No se empecine en que pase el año a toda costa. Repetir puede ser una oportunidad real para mejorar, nivelarse y tener la sensación percibida de logro. Tampoco se quede en la posición facilista de que quedarse en el mismo grado escolar resuelve todo.

2.10.2. Responsabilidad Individual y Compartida.

La distinción entre la responsabilidad individual y la responsabilidad compartida arroja luces interesantes para continuar profundizando en este importante valor. Ambas significan lo mismo porque apelan a la capacidad de decidir libremente, con autonomía, objetividad y consciencia asumiendo las consecuencias positivas y negativas que tanto para nosotros como para otros acarrearán nuestros actos. Si embargo, así como la responsabilidad personal es uno mismo quien decide, en los proyectos o empresas que

dependen de varias personas aquellas que deben quedar supeditados a la decisión de los demás.

De ello se derivan, al menos, dos facetas antagónicas. Por un lado, está la riqueza que comporta el trabajo en equipo. Por otro lado, se corre el riesgo de que haya alguien que aproveche la situación para no ejercitar de manera individual la responsabilidad que le corresponde, de tal modo que no sólo se puede producir una disminución de ésta, sino que incluso hasta puede desaparecer. A la responsabilidad colectiva, es este caso, el resultado de unir las responsabilidades personales, y ellos garantizan el éxito de cualquier empresa.

2.10.3 Algunas Estrategias Educativas.

Si estamos de acuerdo en que una persona comienza a crecer cuando es consciente del papel que la responsabilidad ocupa en su vida, valoraremos la importancia de proporcionar una formación que le permita desenvolverse de manera adecuada dentro de la comunidad. La educación que ofrece un centro de enseñanza debe contribuir a formar personas sociales, con capacidad de entablar contacto fácilmente con otras personas mediante el desarrollo de habilidades y tareas de responsabilidad.

Teniendo en cuenta que estamos ante un valor que interactúa con otros muchos, no pueden escatimarse esfuerzos para suscitar en los alumnos actitudes favorecedoras hacia la confianza, la libertad, sinceridad, generosidad, esfuerzo, dignidad, veracidad, constancia, etc., que aparecen ligados a la responsabilidad. Si todos los valores, adaptados a la edad y circunstancias de cada niño, deben ser estimulados en la niñez, con mayor motivo el de la responsabilidad que es uno de los que se asimilan tempranamente.

Entre los objetivos que se propone una educación para la responsabilidad se encuentra:

Suscitar el interés de los alumnos en su entorno personal, familiar y social.

Hacerles ver que tienen obligaciones.

Concienciarles de que han de responder de las consecuencias de sus acciones.

Enseñarles a ser conscientes de que ocupan un papel importante en la sociedad.

Lo ideal es que vayan dando los pasos en esta línea de forma natural, sin sentirse coaccionados. En la infancia conviene realizar conjuntamente con ellos tareas sencillas

como si fuera un juego y poco a poco de forma progresiva, tendremos ocasión de comprobar cómo se despierta y potencia la responsabilidad con las misiones que se les recomienda, y como van aprendiendo a tomar sus propias decisiones. Dentro del hogar, hemos de comenzar por sensibilizar a los niños en cuestiones concretas como:

Ocuparse de su aseo personal.

Mantener el orden de sus propios enseres.

Aprender el uso correcto de los utensilios que estén a su alcance.

Respetar y cumplir las normas establecidas.

Organizarse el horario de estudio y cumplirlo.

Finalizar el trabajo escolar que se les ha encomendado.

Colaborar con el cuidado de los hermanos más pequeños.

Participar en las tareas del hogar.

Saber escuchar.

Llegar puntualmente a los lugares, ya que es una forma de respeto a los demás.

Sensibilizarse hacia el cuidado de los animales, plantas; en definitiva, del respeto al Medio Ambiente. Dentro del aula, y en función de la edad, se trata de proporcionar a los alumnos responsabilidades individuales y colectivas, y analizar las implicaciones y dimensiones que tiene este valor:

Instruir básicamente en la responsabilidad personal en la higiene y limpieza.

Cumplir con los deberes y compromisos contraídos.

Infundir en ellos buenos hábitos de estudio.

Incentivar la capacidad de elección de juegos, proyectos individuales..., dentro de un marco de respeto mutuo.

Enseñar las normas básicas de comportamiento dentro del ámbito familiar, del tejido social, del colegio.

Exponer las responsabilidades que conlleva la vida personal, escolar, laboral, familiar.

Sensibilizar hacia el cuidado y tutela del medio ambiente.

Analizar las circunstancias sociales, políticas, culturales del lugar de residencia y del mundo.

Promover foros de discusión para potenciar tomas de postura personales frente a los conflictos que ofrecen los dilemas morales.

Potenciar la capacidad de reflexión y estímulo hacia lo que nos rodea.

Aprender a reconocer y expresar los fracasos y errores de forma natural, sin dramatismos. Superar las dificultades.

Motivar la participación personal y colectiva dentro y fuera de la comunidad educativa hacia los desfavorecidos.

Aunque la educación para la responsabilidad debe iniciarse en la infancia podemos encontrarnos con adultos que no se sienten especialmente inclinados a vivir esa virtud moral, o que no están habituados a ejercitarla. Pues bien, como se ha podido constatar, la mayoría de las orientaciones educativas expuestas son válidas para ellos, pero pueden añadirse otras. En este caso, para poder ayudarles habrá que conocer, el concepto que tienen de sí mismos. (Autoestima, Autonomía).

Que origina su pérdida de memoria o la falta de atención respecto de las responsabilidades que les encomiendan.

Grado de concienciación.

Capacidad de relación.

Actitud ante las dificultades.

Distribución del tiempo disponible.

Grado de competencia.

Capacidad de respuesta.

Implicación.

Actitud ante lo que les rodea.

Grado de estima hacia sus semejantes en lo que dicen y hacen.

La asignación de responsabilidades cuando se trata de educar a un adulto no tiene el mismo carácter que el otorgado en la etapa escolar, aunque en ninguno de los casos hay que dar las cosas hechas. La diferencia estriba en que el adulto ya tiene formada una idea de la incidencia de sus acciones y es un sujeto capaz de tomar decisiones, lo cual sin duda habrá sido patente en muchas ocasiones.

Por tanto, no se trata de que se acostumbre a que se le diga paso a paso que clase de gestos debe realizar, sino de que comprenda que tiene que ser exigente consigo mismo, estimulando su confianza en su capacidad para cambiar. Nuestro papel es ser transmisores de fortaleza y estímulo.

2.10.4. Psicoanálisis y los Problemas de Aprendizaje.

El psicoanálisis plantea que tanto las "agresiones", "conductas extrañas" y "los bajos rendimientos escolares" tienen todo un mensaje cifrado para los padres. Mensaje que en lugar de callar con profesores particulares, tranquilizantes, castigos de cualquier índole, etc., es necesario develar para responder adecuadamente.

Para develarlo se puede emplear el psicoanálisis, ya que por medio de este, el paciente podrá conocer mejor cuáles son las motivaciones inconscientes que lo hacen padecer dificultades.

Al atender los problemas de la subjetividad en la estructuración psíquica de un niño, irremediamente nos conduce al psicoanálisis, como una vertiente que devela la otredad del inconsciente, el mal, el goce, el abismo, el exceso, la transgresión, es decir, la cara oculta de la racionalidad científica.

Es el psicoanálisis el que convoca a una lectura distinta; introduce la posibilidad de involucrar el deseo. El deseo como efecto de lo cultural, como el trastocador del orden social, es el subversivo de las leyes simbólicas. La lectura a través del psicoanálisis ha aportado al campo de la sociedad y la cultura el inconsciente como expresión más radical que resiste e insiste en la revelación de su deseo.

Los diferentes enfoques psicoanalíticos afirman que la vida mental es indiferente en sus orígenes. La diferenciación y estructuración psíquica proviene de las experiencias y relaciones del niño con sus padres. Sigmund Freud (1.856-1.939) por su parte explica las diferencias individuales en la personalidad sugiriendo que diferentes personas, se las arreglarán en distintas formas, con sus pulsiones fundamentales de vida y muerte, el papel de la familia no es tan sencillo como comúnmente se cree, tal vez porque no siempre se cumplen los roles, ni las funciones que socialmente se asignan a cada uno de sus miembros.

Desde la perspectiva psicoanalítica, encontramos que el ser humano pre-existe antes de ser concebido, ya que desde antes de que siquiera se le planeara o se supiera de su existencia, ocupa un lugar en la imaginación y discurso de los padres, de tal manera que cuando nace un bebé, éste ya tiene una representación en el deseo y fantasma de los padres, son las expectativas de los padres, en especial de la madre que se pone en juego

con su propio narcisismo, de igual forma los padres fueron alguna vez pre-concebidos por los suyos y así sucesivamente.

2.10.5. Problemas de Aprendizaje

Los padres se preocupan mucho y se decepcionan cuando su hijo tiene problemas en la escuela, hay muchas razones para el fracaso escolar, pero entre las más comunes se encuentra específicamente la de los problemas del aprendizaje. El niño con uno de estos problemas de aprendizaje suele ser muy inteligente y trata arduamente de seguir las instrucciones al pie de la letra, de concentrarse y de portarse bien en la escuela y en la casa. Sin embargo, a pesar de sus esfuerzos, tiene mucha dificultad aprendiendo y no saca buenas notas.

Algunos niños con problemas de aprendizaje no pueden estarse quietos o prestar atención en clase, los problemas del aprendizaje afectan a un 15 por ciento de los niños de edad escolar, la teoría es que los problemas del aprendizaje están causados por algún problema del sistema nervioso central que interfiere con la recepción, procesamiento o comunicación de la información. Algunos niños con problemas del aprendizaje son también hiperactivos, se distraen con facilidad y tienen una capacidad para prestar atención muy corta.

2.11. LA PÉRDIDA DE AÑO Y REACCIÓN SOCIEDAD

2.11.1 El Alumno debe Autoevaluarse y tener un Plan

El alumno puede aceptar la pérdida de año como una oportunidad de aprender. Es necesario que se autoevalúe y reflexione sobre sus fallas se debe crear un plan de acción y aprovechar el nuevo año, es importante que dialogue con sus padres en un momento de calma y respeto mutuo. El alumno debe tomar en cuenta que los padres no solo hacen una inversión, sino que tienen ilusiones y expectativa,

El diálogo con los padres debe incluir compromisos de parte del estudiante, no llegue solo con la noticia de la pérdida de año, ofrezca soluciones y un plan de contingencia (acciones para afrontar la pérdida), evalúe su situación para comprender los factores que influyeron en su bajo rendimiento. Perder el año no tiene que ser una tragedia familiar pero tampoco es un asunto que deba tomarse a la ligera, las causas por las que no pasó de año deben valorarse. No se atribuya la responsabilidad total ni tampoco culpe a los maestros.

Los fracasos académicos son una responsabilidad compartida entre todos. Identifique de manera detallada sus dificultades. Debe saber puntualmente en qué falló. Organice su tiempo en función de las materias que se le dificultan. Abandone distracciones que le resten tiempo, no se aleje de sus compañeros de curso ni de sus amigos. Aunque reprobado un año no enorgullece puede aprovechar la siguiente oportunidad no se refugie en alcohol u otros vicios, no son la solución.

2.11.2. Los maestros deben identificar las dificultades

El maestro debe identificar a tiempo las dificultades para aprender, se puede trabajar con fichas individuales, respetando el ritmo de aprendizaje de cada alumno hay que buscar apoyo de los padres de familia, es prudente restar mayor atención a los alumnos con mayores dificultades en el aprendizaje, por ejemplo realice pruebas orales en las materias en que el estudiante presenta problemas para rendir por escrito.

Las instrucciones en las evaluaciones y el trabajo en clase deben ser cortos, precisos, concretos y con vocabulario sencillo, si están por escrito revise de forma oral que el alumno las haya comprendido, otorgue puntajes a los pasos realizados en forma correcta de los ítems de ciencias y matemáticas, aunque el resultado final no sea correcto, permita el uso de calculadoras y tablas en clase y examen.

Coordine con los maestros de materias especiales para que realicen las adecuaciones pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, en los que se identifique mayores dificultades de aprender, opte por dar trabajos adicionales en las asignaturas en que el estudiante presente mayor dificultad con el fin de que pueda ganar puntos extras y finalmente de tiempo adicional (40 a 60 minutos) para las pruebas.

2.11.3. Los padres deben enfocarse en las soluciones

Reprobar el año escolar es una situación en la que también están involucrados padres y maestros, por ello es necesario mantenga una actitud de escuchar y tener presente que todos cometen errores, usted es responsable, por ello es necesario que hable con el niño y oriéntelo a una autoevaluación reflexiva, pregunte qué piensa y cómo cree que se podrían solucionar las dificultades, aun los más pequeños tienen una idea sobre lo que pasa, los castigos y los insultos son inservibles y hacen que el estudiante se

estranque en la dificultad, los juicios y descalificaciones disminuyen su autoestima y aumentan su sensación de incapacidad. No haga tanto énfasis en las dificultades, concentre sus esfuerzos en buscar la raíz del problema y plantear estrategias constructivas y viables, cambiar a su hijo de colegio no es la mejor solución, exprese al niño las exigencias y obligaciones que usted considere pertinentes para el caso, con serenidad pero con firmeza hágale saber que estudiar es su obligación y que esto no es negociable.

Evalúe el tipo de mensaje que le transmite a su hijo, muchas veces la angustia aparece más en los padres que se sienten frustrados y se cuestionan por su fracaso, la ayuda psicológica profesional es una opción hay que analizar los niveles de competencia del niño y sus dificultades académicas, descarte problemas de salud física, asegúrese de si está bien alimentado y tiene un buen estado de salud física y emocional.

2.11.4. Perder el año escolar, una responsabilidad pendiente de la familia

Más que reclamos y castigos hay que analizar por qué un hijo no pasa el año escolar, en las causas pueden estar las soluciones para que el siguiente año sea más productivo y no se mire como un martirio para todos.

Reprobar el año escolar tiene un gran significado tanto para los padres como para los hijos, los primeros pueden experimentar frustración porque ven defraudadas sus expectativas sobre el futuro de su hijo y los pone de cara a las posibles dificultades que esta situación puede evidenciar como problemas de rendimiento o de conducta, por su parte, la mayoría de los niños y jóvenes reaccionan inicialmente con sentimientos de inconformidad, rabia, tristeza o temor, para ambos puede implicar perder las ilusiones, el tiempo de trabajo, la energía, la inversión económica de los padres y no cumplir con las metas propuestas.

Aprobar o reprobar es una decisión difícil en la que deben estar involucrados los padres y el colegio, el impacto de la repetición puede ser distinto para cada niño dependiendo de muchos aspectos principalmente el que tiene que ver con las diferencias individuales, muchos niños se benefician con el hecho de volver a cursar un grado, y los cambios, aunque dolorosos pueden reportar resultados positivos, sin embargo, para otros la correlación es negativa ya que puede experimentarse como una fuerte sensación de fracaso lo que se traduciría muy seguramente en un menor desempeño.

Para los niños pequeños la mayoría de las veces esta decisión resulta beneficiosa, ya que la inmadurez es el motivo más frecuente por el cual no alcanzan los objetivos curriculares, el asunto, en este caso, es cuestión de tiempo y "quedarse repitiendo" es ganar en autoestima, confianza y seguridad en sí mismo, cuando son adolescentes la situación es un poco más difícil porque las relaciones sociales están más estructuradas y no avanzar al año siguiente implica el alejamiento de su grupo de amigos que en ese momento es un referente de gran influencia, sin embargo, muchas veces ellos mismos son conscientes que avanzar con 'lagunas' puede acarrearles más problemas en los años siguientes.

De cualquier forma, lo más importante es evaluar de manera precisa la situación particular con el propósito de comprender los factores que influyen en el aprendizaje exitoso, perder el año no tiene que ser una tragedia familiar pero tampoco es un asunto que deba tomarse a la ligera.

2.11.6. Los motivos para la pérdida el año escolar

Las causas por las cuales el niño no está rindiendo deben ser valoradas antes de terminar el año. No es sensato atribuir en su totalidad a los niños o al colegio la responsabilidad por los fracasos académicos. Los padres y el colegio deben detectar dónde está el problema del bajo rendimiento.

Es importante evaluar los niveles de competencia del niño, el tipo de dificultades académicas que presenta o las faltas de disciplina. Si perdió varias áreas, si el tema es reiterativo o se presenta de manera aislada. Descartar dificultades de salud física. Cerciorarse si el niño oye, ve y percibe bien; si está bien alimentado, y en general, si tiene un buen estado de salud. También muchas dolencias físicas menores pueden disminuir temporalmente los lapsos de atención, la capacidad de análisis o la concentración.

La vida familiar, es otro aspecto fundamental a considerar. Muchos de los fracasos en el colegio tienen su origen en problemas en casa que no han sido manejados adecuadamente, como las peleas de los padres, la separación, los fracasos económicos, la enfermedad o la pérdida de un ser querido.

Otros factores como la escasez de recursos personales para el aprendizaje, una práctica inadecuada de hábitos de estudio, la falta de supervisión por parte de los adultos o un mal ambiente de trabajo en casa, pueden desmotivar al pequeño y bajar sus estándares de rendimiento. Igualmente, los cambios evolutivos como el arribo a la adolescencia, las dificultades de autoestima o los fracasos escolares repetidos, son variables que tienen un impacto negativo en el desempeño escolar.

Situaciones particulares dentro del medio escolar tales como peleas con los compañeros, desacuerdos con el profesor, criterios de evaluación demasiado estrictos, problemas de disciplina o de otra índole pueden también reflejarse en malas notas

2.11.7. Definición de fracaso escolar

Hablamos de fracaso escolar cuando un niño no es capaz de alcanzar el nivel de rendimiento medio esperado para su edad y nivel pedagógico.

Dado que el único criterio para evaluar el éxito o el fracaso de los niños, son las calificaciones, el fracaso se traduce en suspensos, que por supuesto suelen ser masivos y hacer que los padres ya no sepan qué hacer con ese niño o ese joven. No vamos a hablar de uno o dos suspensos en alguna evaluación, que pueden ser absolutamente normales y superables, sino de esos otros niños cuyas calificaciones son negativas al finalizar el curso escolar. Para delimitar aún más el campo del que estamos hablando, podríamos referirnos a aquellos alumnos que hayan acabado el curso con más de dos asignaturas pendientes, que es cuando en principio repetirán curso, lo que evidentemente sería una medida del fracaso escolar, aunque en niveles prácticos y hasta la ley de calidad, debido a la coordinación entre los padres y los profesores, a veces se iba pasando a los niños de curso, y así se aplazaban los conceptos de fracaso escolar hasta la finalización de cada ciclo de primaria o secundaria que no pudieran superar, situación que en la actualidad, se ha reformado.

La educación comienza con una noción que ya es una división terrible del trabajo; ya en la escuela primaria aprendemos que hay dos cosas: una aburridora y útil, la clase; otra, inútil y maravillosa, el recreo. Pronto se nos ubica muy bien en el tiempo y el sitio: en la clase uno se aburre, pero es necesario, se aprende, si no se pierde el año; en cambio, en el recreo uno goza, pero eso ni sirve para nada; y algo se queda para siempre en nuestra mentalidad... el saber no es disfrute y esa pequeña separación se nos mantiene durante

toda la vida: aprender es lo contrario de disfrutar, disfrutar es lo contrario de aprender, pero entonces no habrá más que un interés exterior” Estanislao Zuleta está por demás reconocido que la educación, por tratarse de un proceso humano, se encuentra inveteradamente sujeta a transformaciones permanentes mediadas por la necesidad de mejorarla. En esa medida, se recurre con frecuencia a la revisión de teorías, concepciones, métodos, procedimientos e instrumentos, en la perspectiva de buscar una correspondencia adecuada con las necesidades educativas de la población, de acuerdo con las exigencias propias de cada época de desarrollo y según los contextos. Es aceptado también que Colombia requiere con urgencia participar en los cambios que le permitan articularse a los procesos de desarrollo social, científico, tecnológico y productivo del resto de países, con la mira de mejorar y alcanzar los niveles de bienestar y calidad de vida que la población se merece. Siendo ya muy claro el papel fundamental que la educación de los pueblos juega en estos propósitos, el Ministerio de Educación Nacional consideró la pertinencia de ajustar la normatividad en materia de currículo, evaluación y promoción de estudiantes y la evaluación institucional como componentes vitales del servicio público educativo

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN.

Para el desarrollo de la investigación a cerca de la incidencia de la normativa escolar y familiar en la pérdida del año en los estudiantes, identificando las causas y consecuencias dentro del ámbito escolar y familiar, con el propósito de buscar una solución que permita disminuir o eliminar el problema, es necesario señalar que la Ley de Educación Intercultural contempla la elaboración del Código de Convivencia que permita lograr una viva armónica dentro de las instituciones educativas en el país de la cual deben ser participa todos los integrantes del plantel educativo, por ello la

investigación realizada es un proceso sistemático en la búsqueda de solución de los problemas sociales que se presentan en el ámbito social de la humanidad.

Por esta razón el presente del trabajo que es una investigación de campo, se utilizó diversos métodos y técnicas e instrumento no experimentales, los cuales según la informaciones como resultados de la aplicación de las encuestas para comprobar la incidencia de la normativa escolar y familiar en la pérdida del año en los estudiantes, identificando las causas y consecuencias dentro del ámbito escolar y familiar, con el propósito de buscar una solución que permita disminuir o eliminar el problema.

3.1. Métodos.

Siendo el método la forma o el camino para lograr un objetivo estableciendo técnicas, actividades para obtener información, buscar la verdad de los hechos y poder solucionar una problemática, los métodos de investigación que se utilizaron son los siguientes:

3.1.1. Método Descriptivo, permitió una observación sistemática, estudiando la realidad educativa tal y como se desarrolla, con este método obtuve información sobre la educación, el educando y el educador, con datos relevantes que me permitieron relacionarlos con el objeto de la investigación.

3.1.2. Método Observacional, sirvió para observar la realidad investigada en su contexto natural sin modificarla, este método está vinculado con el paradigma denominado investigación cualitativa, pude obtener una visión general de la institución y sus particularidades, dentro del proceso educativo.

3.1.3. Método Analítico, permitió obtener categorías de datos para clasificarlos, resumirlos y tabularlos, es decir realicé a través de este método la identificación de variables y valores.

3.1.4. Método Sintético, fue una guía general para investigar de lo particular a lo general, es decir, ir del todo a sus partes, asociando juicios de valor, abstracciones, conceptos y valores que incrementarán el conocimiento de la realidad que facilitarán la comprensión del objeto de estudio.

3.1.5. Método Inductivo, permitió configurar el conocimiento desde los hechos particulares a las generalizaciones, en comparación con los supuestos de trabajo que sirven de base para la investigación, siempre buscando el fortalecimiento de los conocimientos existentes a la luz de los aportes de las ciencias y de la pedagogía.

3.1.6. Método Deductivo, establece generalizar lógicamente los datos empíricos que se obtendrán en el proceso de investigación, permite obtener datos referentes de la investigación yendo del todo a las partes, desde sus particularidades hasta obtener una conclusión general.

3.1.7. Método Estadístico, como una herramienta importante me permitió organizar en tablas estadísticas la información obtenida de la aplicación de los instrumentos de investigación. Este procedimiento facilitó la objetivación y comprensión de los datos para finalmente realicé la verificación de los supuestos planteados en la planificación de la investigación.

3.2. Población y muestra.

3.2.1. Población.

Para la ejecución de esta investigación se cuenta con un universo de N° 300 de estudiantes de qué nivel educativo, 300 padres y docentes, de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís.

INSTITUCION	POBLACIÓN	N°
Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís	Estudiantes	300
	Padres de Familia	300
	Docentes	20
	Total	625
Fuentes de información secretaria del la institución		

3.2.2. Muestra

Para determinar la muestra del universo se utilizó la técnica de muestreo probabilística, siendo la población 300 estudiantes y padres de familia se aplica la siguiente fórmula para calcular la muestra de estudiantes y padres de familia

n= muestra de estudiantes

PO= Varianza media de la población

N=Población o universo

E=Margen de error.

K=Coficiente de corrección de error

$$n = \frac{PQ \times N}{(n-1)(E/K)^2 + PQ}$$

$$n = \frac{0,25 \times 300}{300-1)(0.8/2)^2 + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{299)(0.0016) + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{0,4784 + 0,25}$$

$$n = \frac{75}{0,7284}$$

$$n = 102,97 = 103 \text{ estudiantes}$$

Finalmente la muestra queda de la siguiente manera

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	Nº
Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís	Estudiantes	103
	Padres de Familia	103
	Docentes	20
	Total	226
Fuentes de información secretaria del la institución		

3.3.- Instrumentos de Recolección de datos.

Para desarrollar el proceso de investigación se contó con algunos instrumentos de investigación, que permitieron recoger la información más confiable y eficaz, entre ellas las siguientes:

3.3.1. Encuesta.- La aplicación de técnica de la encuesta fue una experiencia vivida con los estudiantes, docentes que permitió mantener un contacto directo con ellos, ya que primero se obtuvo un dialogo para explicarles en objetivo del trabajo, con la finalidad de que se sientan en confianza y sean veraces en sus respuestas para ello el trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Se dialogó con las autoridades del Plantel solicitándoles la autorización respectiva para desarrollar la encuesta, recibiendo una respuesta positiva de parte de la autoridad de la Unidad Educativa Fisco misional: “San Francisco de Asís” de la Parroquia Puerto Ayora, Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos.

Para desarrollar el trabajo con los estudiantes se los reunimos en una sola aula, donde primero los motivamos para romper el hielo entre los asistentes y se procedió a leer las preguntas en forma general por parte del investigador.

Seguidamente se entrega a cada estudiante el instrumento de investigación, lo procedieron a responder en forma tranquila y ordenada cada pregunta, terminada esta tarea se le agradece por su presencia y el apoyo brindado al presente trabajo.

De la misma manera se realiza con los señores docentes, a quienes se les explicó en objetivos de la encuesta, los mismos que acogieron la petición de la mejor forma aceptando responder el cuestionario de manera inmediata, finalizado en trabajo se les agradece por la colaboración brindada.

3.3.2. Entrevista.- Aplicada a la autoridad en el marco de la cordialidad y el respeto agradeciéndole por la apertura para desarrollar el trabajo indicándole que el objetivo es el de aportar al engrandecimiento de la institución en el campo académico y coadyuvar a velar por el Buen Vivir de la comunidad educativa, desarrollada la entrevista la información proporcionada resulta importante para la investigación, teniendo como objetivo fundamental obtener material de niveles psicológicos suficientemente profundos y hacer surgir a la superficie actitudes y sentimientos hacia el tema objeto de estudio.

También vale la pena resaltar la utilización de otros recursos muy útiles y necesarios en esta investigación, como: grabadora, la que sirvieron para recopilar la opinión de cada una de las personas; se utilizó fotocopias, cuadernos de notas, marcadores, etc.

Esta tipo de investigación socioeducativa, basada en el paradigma del análisis crítico, y la aplicación de varios métodos de investigación científica útil e importante en la toma de decisiones y fundamental para la obtención de datos y resultados.

3.3.3. Cuestionario.

El cuestionario es el principal instrumento de la técnica de la encuesta y la entrevista, el mismo que permite recoger la información de manera directa para demostrar la hipótesis planteada y el correspondiente estudio de las variables, estructurada de manera objetiva abierta y cerradas, redactadas en forma sencilla y clara, capaz de ser entendida por los investigados.

3.4. Tabulación, análisis e interpretación de resultados.

Para el procesamiento de la información, procedió a la organización, análisis e interpretación de la información empírica (encuesta). Nos apoyaremos en la técnica de triangulación para la tabulación y codificación de la información cuantitativa y cualitativa, a través de esta se analizarán los datos desde distintos ángulos para compararlos y contrastarlos con la utilización de los métodos correspondientes.

Cumplida esta fase, se procederá al procesamiento de la información, siendo un momento de integración lógica donde la realidad observada y reflejada en los datos obtenidos, serán analizados e interpretados a la luz de las categorías conceptuales del marco teórico. Con estos datos podremos formular las conclusiones del trabajo, las cuales reflejarán las nuevas inquietudes y problemáticas generadas a partir de este análisis.

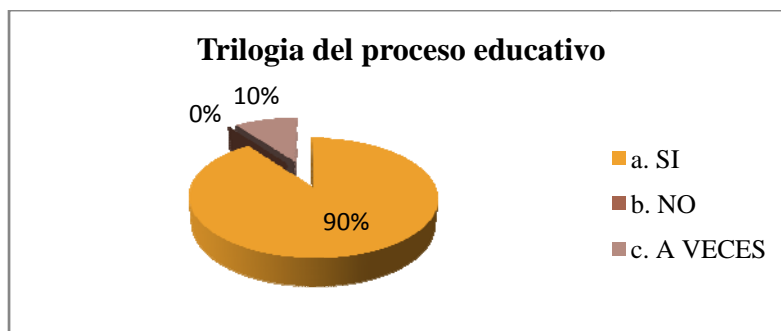
3.4.1. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS DOCENTES DEL COLEGIO FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO DE AS.

1. ¿Ratifica Usted la Trilogía Educativa en estos tiempos, es decir, alumnos, maestro y padres de familia en el proceso educativo?

TABLA No. 1

ASPECTOS	f	%
a. SI	18	90
b. NO		
c. A VECES	2	10
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 1



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

90% están de acuerdo que en el proceso educativo deben participar tres actores importantes como son los estudiantes, docentes y padres de familia. Mientras que el 10% manifiestan no estar de acuerdo con la Trilogía Educativa en estos tiempos.

Por eso en el proceso de formación es fundamental que el niño reciba el estímulo por parte de su familia y educadores para reforzar su conducta en esta línea, el desarrollo moral progresivo que se ve incrementado cuando tiene conciencia moral de sus actos.

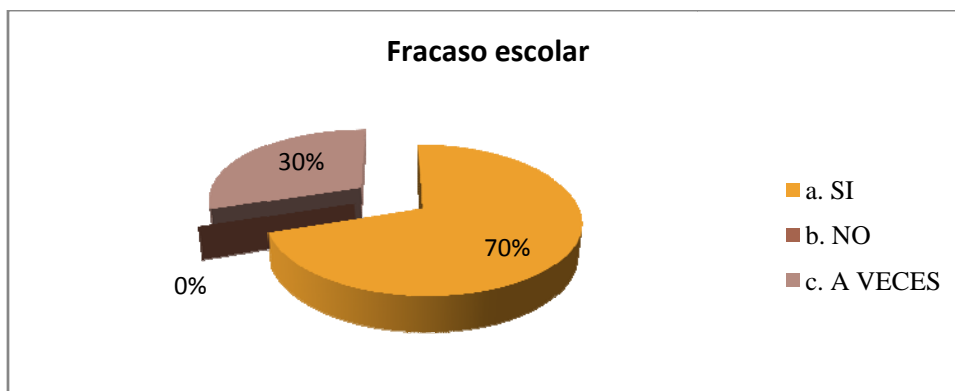
La participación de los padres es importante, pero aún más decisivo parece ser, en el caso de niños/as provenientes de hogares organizados, donde existe un clima afectivo, la socialización lingüística y la adquisición temprana de actitudes y motivaciones, que con seguridad se puede pensar que todo lo mencionado evitara la pérdida de un año escolar y la frustración individual de familiar.

2.- ¿Considera usted que la falta de uno de los sujetos de la Trilogía Educativa nos conlleva a un fracaso escolar?

TABLA No. 2

ASPECTOS	F	%
a. SI	14	70
b. NO		
c. A VECES	6	30
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 2



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.

70% de los profesionales de la educación encuestados, manifiestan que la falta de uno de los miembros de la comunidad educativa, en el proceso educativo conlleva al fracaso escolar; 30% manifiesta expresa que a veces sí afecta la falta de uno de los sujetos al fracaso escolar de los estudiantes.

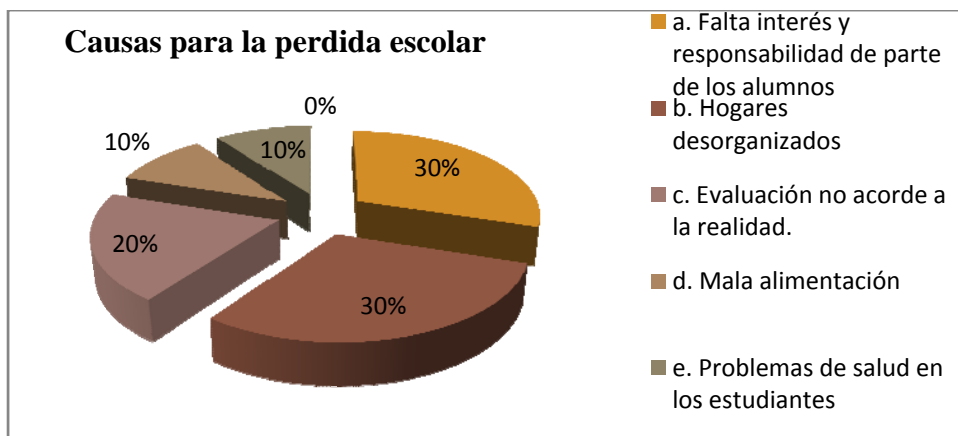
El docente, la institución y el ambiente escolar del estudiantes son entes importante en la formación y educación de los hijos, pero la participación de los padres, precisamente durante sus primeros años de vida desde la escuela, el estímulo y experiencia transmitida no solo influye en la inteligencia sino también en el campo emocional y social, el estímulo que reciben según estudios realizado demuestran que la falta de afecto afecta en el retraso escolar, por ello la trilogía educativa debe de funcionar en todos las instituciones educativos para ir erradicando las pérdidas de años que se dan constantemente en los planteles del país.

3.- ¿En el medio donde desempeña su labor como docente, cuáles de las siguientes causas, según su criterio, serían las que ocasionan la pérdida de año en los estudiantes?

TABLA No. 3

ASPECTOS	f	%
a. Falta interés y responsabilidad de parte de los alumnos	6	30
b. Hogares desorganizados	6	30
c. Evaluación no acorde a la realidad.	4	20
d. Mala alimentación	2	10
e. Problemas de salud en los estudiantes	2	10
f. Otros		
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 3



AUTOR: Darío Navas
 FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS:

30% opinan que varias de las causas por la cual los estudiantes pierden el año son, la falta de interés y responsabilidad de parte de los alumnos y los hogares desorganizados; 20% señala que la evaluación no acorde a la realidad y el 10% manifiesta que se debe a la mala alimentación de los estudiante y los problemas de salud son la causa de pérdida de año de los estudiantes.

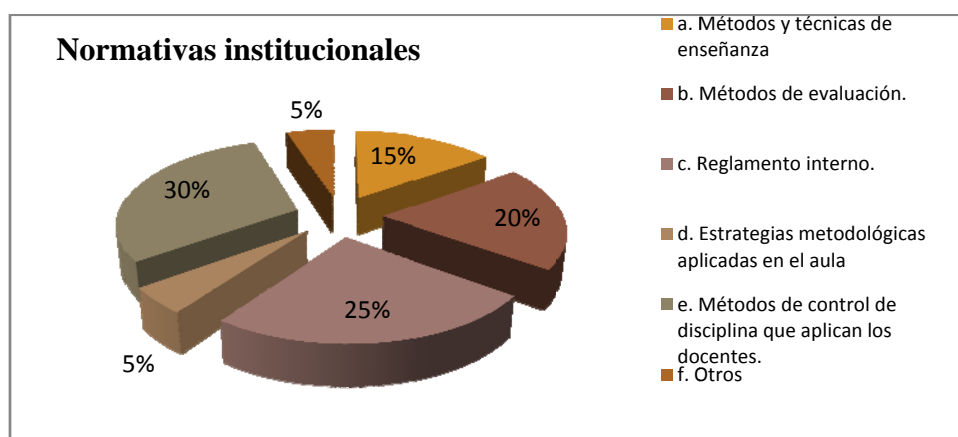
Aprobar o reprobado el año escolar es una situación difícil de enfrentar en la que deben estar involucrados los padres y el colegio, el impacto de la repetición puede ser distinto para cada niño dependiendo de muchos aspectos principalmente el que tiene que ver con las **diferencias individuales**, muchos niños se benefician con el hecho de **volver a cursar un grado**, y los cambios, aunque dolorosos **reportar resultados positivos**.

4.- ¿Cuáles de las siguientes normativas de la institución, inciden en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 4

ASPECTOS	F	%
a. Métodos y técnicas de enseñanza	3	15
b. Métodos de evaluación.	4	20
c. Reglamento interno.	5	25
d. Estrategias metodológicas aplicadas en el aula	1	5
e. Métodos de control de disciplina que aplican los docentes.	6	39
f. Otros	1	5
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 4



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

30% manifiestan que entre las normativas institucionales que inciden en la pérdida de año en los estudiantes se debe a los métodos de control de disciplina que aplican los docentes, el 25% manifiesta la falta de reglamento interno, el 20% indica los métodos de evaluación, el 15% expresa que se debe a los métodos y técnicas de enseñanza, el 5% a las estrategias metodológicas aplicadas en el aula, y otro 5% indica que a otras causas.

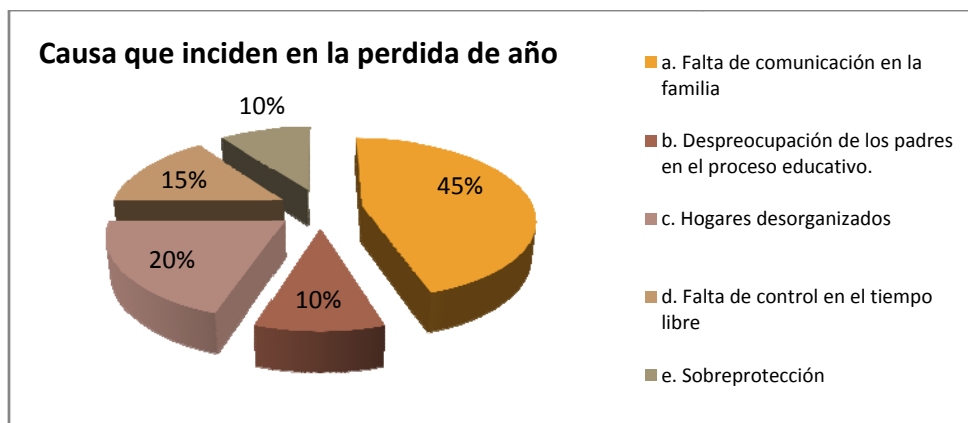
Cada institución tiene su plan estratégico a la realidad de la comunidad, de allí partes muchas normativas que permiten el desarrollo institucional, académicos y que propenden al progreso o fracaso escolar, la transmisión de los saberes científicos, se hace en el marco de una interacción institucional, pautada y marcada por la cultura escolar., intervienen regulaciones sociales en las coordinaciones de naturaleza cognitiva.

5. ¿Cuáles de las siguientes causas en el hogar, inciden en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 5

ASPECTOS	f	%
a. Falta de comunicación en la familia	9	45
b. Despreocupación de los padres en el proceso educativo.	2	10
c. Hogares desorganizados	4	20
d. Falta de control en el tiempo libre	3	15
e. Sobreprotección	2	10
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 5



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

45% manifestaron que la principal causa del hogar que incide en la pérdida de año en los estudiantes es la falta de comunicación en la familia, 20% indica que se debe que los hogares son desorganizados, 15 % expresa que por la falta de control en el tiempo libre, el 10%, establece que la causa es la sobreprotección a los estudiantes, igualmente otros 10%, manifiesta que este problema se debe despreocupación de los padres en el procesos educativo.

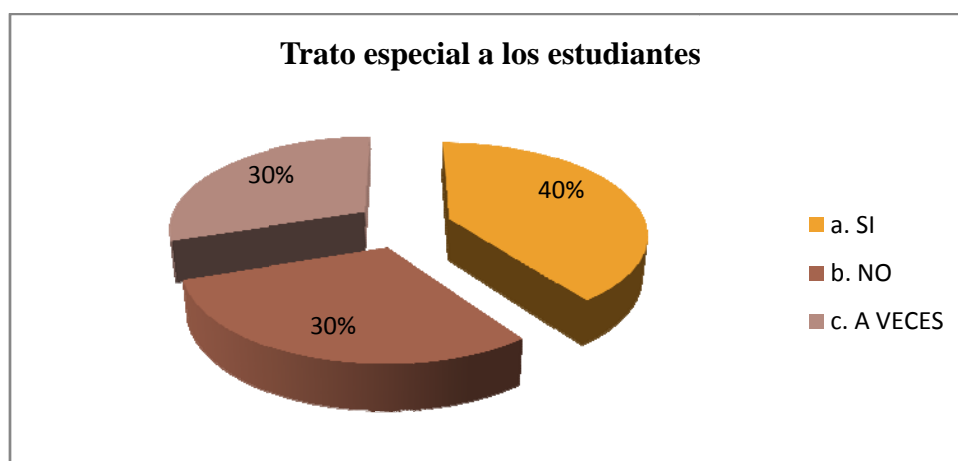
Cuando el estudiante comienza a construir el ámbito de lo institucional y construirse como sujeto social en las interacciones con la escuela, se encuentra en un lugar de intersección entre la estructura familiar y la estructura social, y dentro de esta, la comunicación tiene vital importancia en un lugar de superposición entre la sociedad civil y la sociedad política, por ello es necesario que exista comunicación entre los padres y la familia.

6. ¿Considera usted que a los estudiantes que perdieron el año, debe dárseles un trato especial?

TABLA No. 6

ASPECTOS	f	%
a. SI	8	40
b. NO	6	30
c. A VECES	6	30
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 6



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

40% de docentes manifiestan que a los estudiantes que perdieron el año debe dárseles un trato especial, mientras el 30% manifiesta que no, y otros con el mismo porcentaje indican que a veces se debe dar un trato especial a los estudiantes que perdieron el año.

Perder el año escolar, una tarea pendiente de la familia, más que reclamos y castigos hay que analizar por qué un hijo no pasa el año escolar, en las causas pueden estar las soluciones para que el siguiente año sea más productivo y no se mire como un martirio para todos, ya que perder un año significa una frustración que afecta el estado emocional a los estudiantes, padres y maestros, que están en la tarea y la responsabilidad de aplicar estrategias para que sus estudiantes ganen el año escolar.

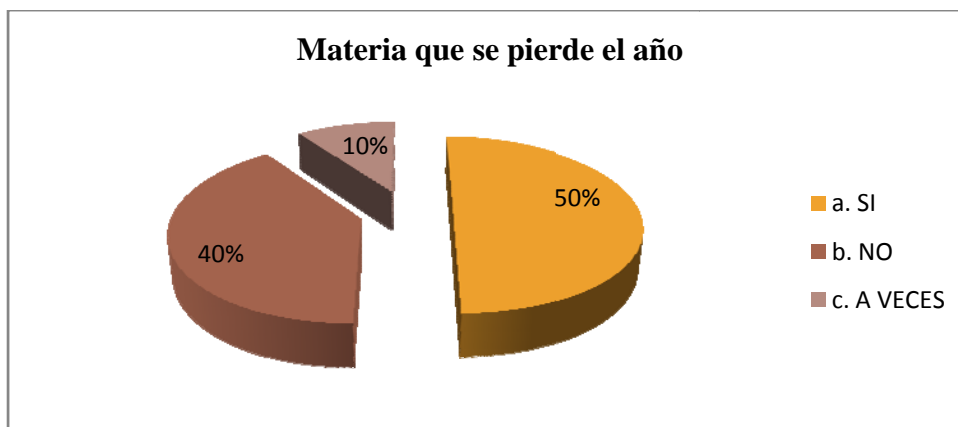
Por su parte la institución también debe tomar sus medidas para desarrollar acciones a favor de los estudiantes, y de esta manera elevar en nivel académico de la institución.

7. ¿En la materia que usted dicta ha perdido de año algún estudiante?

TABLA No. 7

ASPECTOS	f	%
a. SI	10	50
b. NO	8	40
c. A VECES	2	10
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 7



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

50% de los profesionales de la educación de este centro educativo manifestaron de manera positiva que en la materia de su responsabilidad estudiantes han perdido el año, el 40% manifiestan que no, mientras que el 10% opina que la situación es variable, es decir, a veces.

Aprobar o reprobar es una decisión difícil en la que deben estar involucrados los padres y el colegio, el impacto de la repetición puede ser distinto para cada estudiante dependiendo de muchos aspectos principalmente el que tiene que ver con las **diferencias individuales**. En muchas ocasiones perder el año beneficia con el hecho de **volver a cursar un grado**, aunque dolorosos pueden **reportar resultados positivos**, para otros la correlación es negativa ya que la **sensación de fracaso** lo que se traduciría seguramente en un **menor desempeño**.

Los maestros deben coordinar para que realicen las adecuaciones pertinentes a las necesidades de aprendizaje de los alumnos, en los que se identifique mayores dificultades de aprender, opte por dar trabajos adicionales en las asignaturas en que el estudiante presente mayor dificultad con el fin de que pueda ganar puntos extras y finalmente de tiempo adicional le sirva para no perder el año.

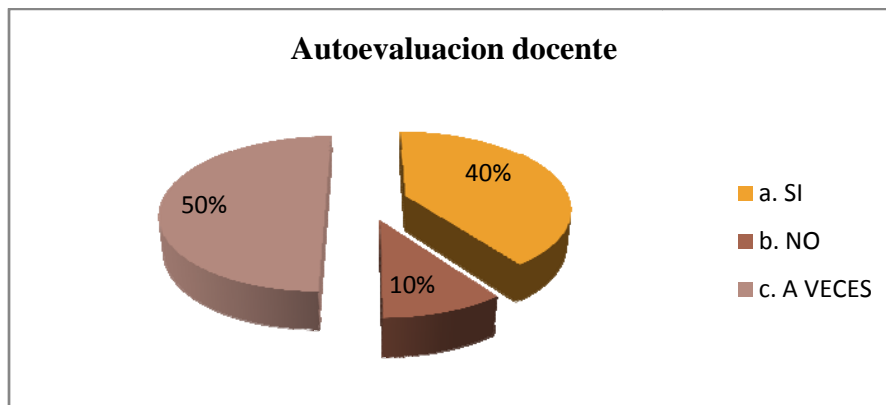
8. ¿En caso que su respuesta sea afirmativa. ¿Se ha realizado usted una autoevaluación sobre la pérdida de año de algún estudiante y los motivos que incidieron en su fracaso escolar?

TABLA No. 8

ASPECTOS	f	%
a. SI	8	80
b. NO	2	20
c. A VECES	10	

TOTAL	20	100
--------------	----	-----

GRÁFICO No. 8



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

5% de los docentes encuestados manifestaron que a veces se ha hecho una autoevaluación el 40% expresa que si y el 10% expresa que no.

La autoevaluación es una actividad dentro de la gestión docente que se debe realizar con la finalidad de conocer los desempeños individuales de cada docente; una persona comienza a crecer cuando es consciente del papel que la responsabilidad ocupa en su vida, valoraremos la importancia de proporcionar una formación que le permita desenvolverse de manera adecuada dentro de la comunidad. La educación que ofrece un centro de enseñanza debe contribuir a formar personas sociales, con capacidad de entablar contacto fácilmente con otras personas mediante el desarrollo de habilidades y tareas de responsabilidad.

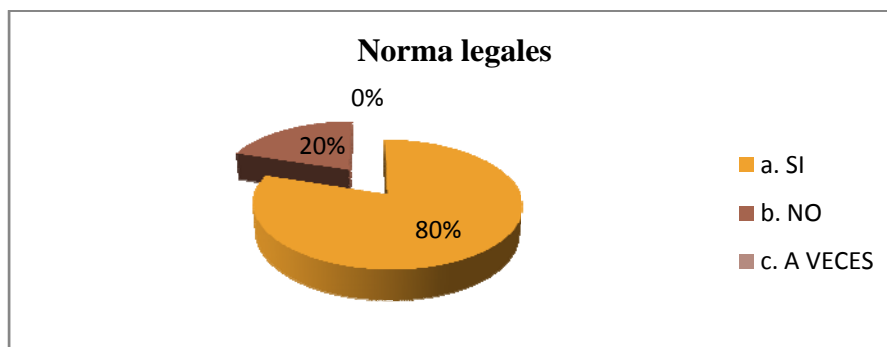
9. Conoce usted las normas legales que existen en el país sobre la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 9

ASPECTOS	f	%
a. SI	16	80
b. NO	4	20
c. A VECES		

TOTAL	20	100
-------	----	-----

GRÁFICO No. 9



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

80% de los docentes conocen las normas legales que existen en el país sobre la pérdida de año de los estudiantes, mientras que el 20% no conoce, lo que se torna en un problema un poco delicado, puesto que se hace necesario dicho conocimiento para proceder de manera correcta.

La nueva Ley Educación contempla normativas en el caso de pérdidas de año de los estudiantes las mismas que se deben aplicar con la finalidad de ejercer la tarea escolar sin afectar negativamente a los niños y niñas de la institución.

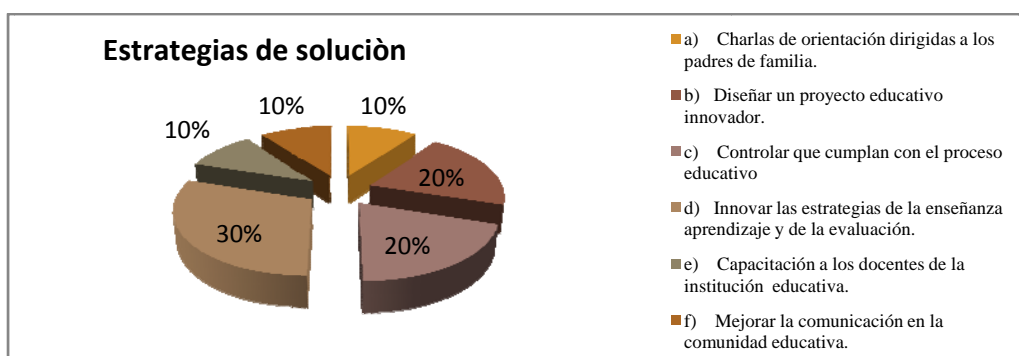
Por ello el colegio tiene que ejercer una función socializadora determinando en gran medida las maneras como organiza el proceso de enseñanza- aprendizaje. Si no se producen cambios sustantivos y positivos, difícilmente podremos transformar las prácticas educativas escolares, y el fracaso escolar seguirá siendo un problema exclusivo del alumno y su familia.

10.- ¿Qué estrategias de solución recomendaría usted, para mejorar las normativas escolares, familiares y disminuir la pérdida de año en la institución donde labora? TABLA No. 10

ASPECTOS	f	%
a) Charlas de orientación dirigidas a los padres de familia.	2	10
b) Diseñar un proyecto educativo innovador.	4	20
c) Controlar que cumplan con el proceso educativo	4	20
d) Innovar las estrategias de la enseñanza aprendizaje y de la evaluación.	6	30
e) Capacitación a los docentes de la institución educativa.	2	10

f) Mejorar la comunicación en la comunidad educativa.	2	10
TOTAL	20	100

GRÁFICO No. 10



AUTOR: Darío Navas FUENTE: Encuesta aplicada a los docentes

ANÁLISIS E INTERPRETACION DE RESULTADOS

30% expresa que es necesario innovar las estrategias de la enseñanza aprendizaje y de la evaluación el 20% indica que hay que diseñar un proyecto educativo innovador, otro 20% controlar que cumplan con el proceso educativo, el 10% manifiesta realizar Charlas de orientación dirigidas a los padres de familias, capacitación a los docentes de la institución educativa y mejorar la comunicación en la comunidad educativa.

De acuerdo a los resultados es evidente que la mayoría de padres recomienda que necesario aplicar la innovación en cuanto a la estrategias de aprendizajes y a la evaluación dos elementos muy importante para evitar la pérdida de año de los estudiantes, todas las acciones que se ejecuten encaminan a los sujetos hacia la base de los principios de calidad de vida sustantiva y colectiva, promueve, a su vez la autonomía progresiva del sujeto en aras a la constitución de una conciencia ética, prevaleciendo sobre la heteronimia de los deberes fundados en criterios de autoridad institucional y familiar.

3.4.2. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS ESTUDIANTES DEL COLEGIO FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO DE ASIS

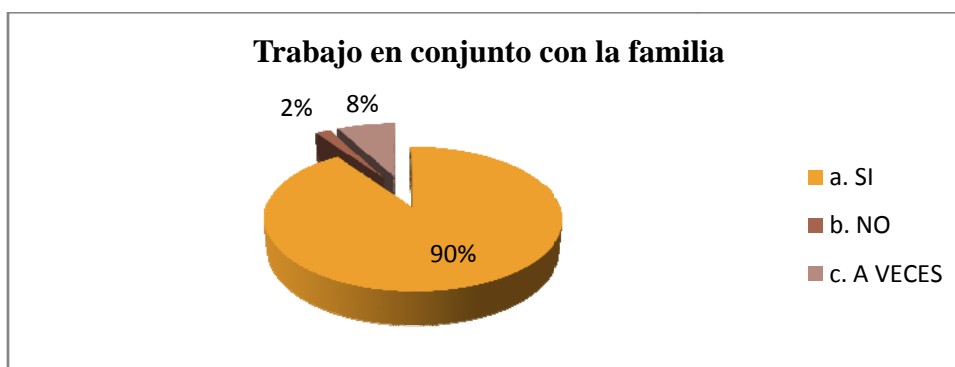
1. ¿Cree usted que la familia y la escuela deben trabajar en conjunto?

TABLA No. 1

ASPECTOS	f	%
a. SI	93	90
b. NO	2	2
c. A VECES	8	8

TOTAL	103	100
-------	-----	-----

GRÁFICO No. 1



AUTOR: Darío Navas
 FUENTE: Encuesta aplicada los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

90% de los estudiantes indicaron positivamente que la familia y la escuela deben trabajar de manera conjunta mientras que el 8%, opinó que a veces y el 2% manifestó que no debe la familia y la escuela deben trabajar en conjunto.

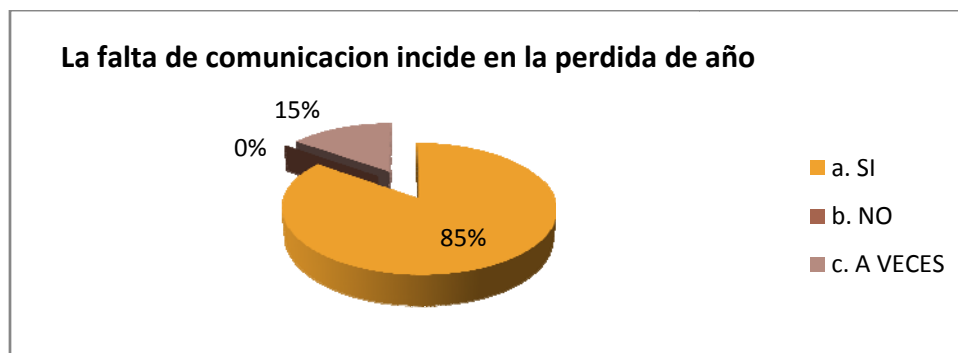
La participación de la familia en la tarea escolar es importante por lo tanto se debe considerar para superar los problemas de los estudiantes en el plantel; la familia es el núcleo de la sociedad, por ende tiene que ver mucho en la educación y formación de los hijos/as, y los padres se convierten en modelos para ellos ;cada familia tiene un modo de vida determinado, que depende de sus condiciones de vida, sus actividades sociales, las relaciones sociales de sus miembros, este concepto incluye las actividades de la vida familiar y las relaciones intrafamiliares.

2.- ¿Considera usted que la falta de comunicación entre el colegio y la familia puede ser uno de los aspectos que inciden en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 2

ASPECTOS	f	%
a. SI	90	70
b. NO	6	
c. A VECES	7	30
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 2



AUTOR: Darío Navas
 FUENTE: Encuesta aplicada los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

85% de los estudiantes consideran que la falta de comunicación entre el colegio y la familia puede ser uno de los aspectos que inciden en la pérdida de año; mientras el 15% manifiesta que a veces.

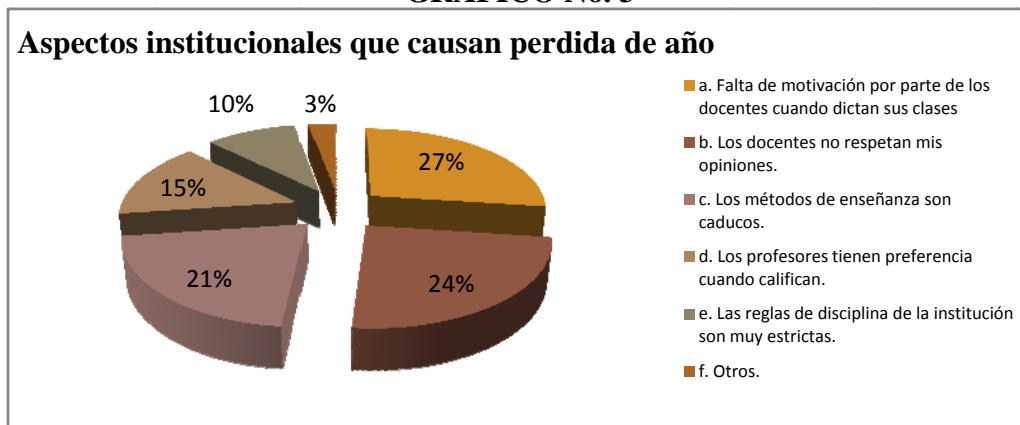
Siendo la comunicación una de las claves para la formación del ser humano así como en la familia en las instituciones educativas se debe orientar mediante una serie de medidas y estrategias que intentan posibilitar, a los padres y la intervención en la educación de sus hijos, porque se considera beneficioso para ellos, la comunicación y la concordancia de los dos agentes educadores por excelencia son importantes; las escuelas, colegios y familia, que mantiene una relación fluida permite lograr calidad de la educación, por ello las medidas y estrategias adoptadas facilitan la participación de los padres en la escuela con el fin de intentar evitar la posible disociación y enfrentamientos en algún momento pueda afectar la armonía escolar y familiar entre ellos. La verdadera educación es integradora, participativa, armónica y generadora de la solución de conflictos definiendo exactamente lo que se espera que sea el modelo de comportamiento en la comunidad educativa.

3.- ¿Cuáles de los siguientes aspectos de la institución educativa serían las causas sobre la pérdida de año?

TABLA No. 3

ASPECTOS	f	%
a. Falta de motivación por parte de los docentes cuando dictan sus clases	28	27
b. Los docentes no respetan mis opiniones.	25	24
c. Los métodos de enseñanza son caducos.	22	21
d. Los profesores tienen preferencia cuando califican.	15	15
e. Las reglas de disciplina de la institución son muy estrictas.	10	10
f. Otros.	3	3
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 3



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

27% de los estudiantes responden que una de las principales causas sobre la perdida de año es la falta de motivación por parte de los docentes cuando dictan sus clases, el 24% de esta población encuestada opinan que se debe a que los docentes no respetan sus opiniones, el 21 % expresa que se debe a que los métodos de enseñanza son caducos, el 15 % indica que por que los profesores tienen preferencia cuando califican; el 10% manifiesta que por las reglas de disciplina de la institución son muy estrictas, y el 3 % responde que depende de otros factores.

La motivación es una parte de la actividad diaria que el docente debe desarrollar en el aula como único vehículo para su transmisión de conocimientos en un ambiente armónico y motivador , de hecho con responsabilidad como objetivos prioritarios de la etapa escolar, ya que lo que se aprende puede condicionar el resto de la vida, donde la trasmisión de valores, actitudes y normas tenga como objeto la formación plural, objetiva, basada en el dialogo y el respeto entre sus actores y para ello siempre debe existir un ambiente agradable, activo en el desarrollo de los procesos que se den en el aula escolar.

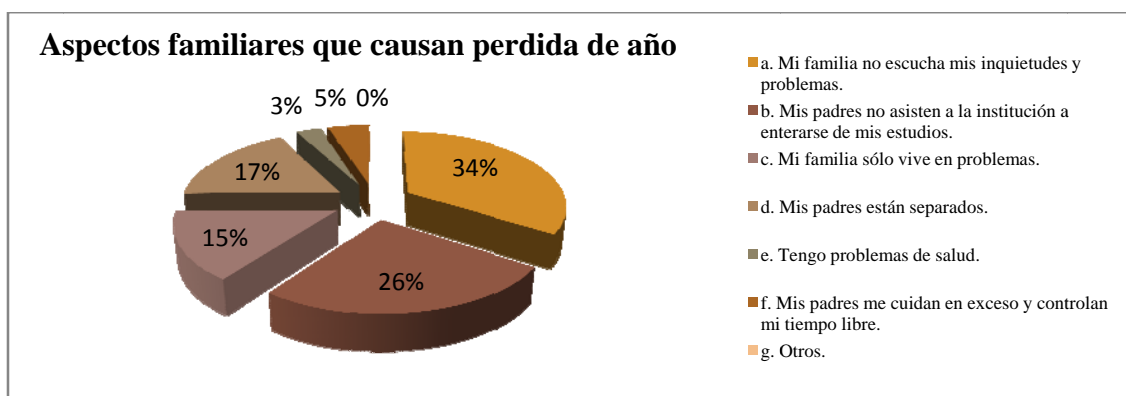
4. ¿Cuáles de los siguientes aspectos familiares serían las causas de la pérdida de año?

TABLA No. 4

ASPECTOS	f	%
a. Mi familia no escucha mis inquietudes y problemas.	35	34
b. Mis padres no asisten a la institución a enterarse de mis estudios.	27	26
c. Mi familia sólo vive en problemas.	15	15
d. Mis padres están separados.	18	17
e. Tengo problemas de salud.	3	3
f. Mis padres me cuidan en exceso y controlan mi tiempo libre.	5	5

g. Otros.		
TOTAL	103	100

TABLA No. 4



AUTOR: Darío Navas
 FUENTE: Encuesta aplicada los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

34 % de los estudiantes opinan que la principal causa que incide en la pérdida de año es la familia, ya que no escuchan sus inquietudes y problemas; el 26 %, indican que sus padres no visitan los centros educativos a interesarse por sus estudios, mientras el 17 % expresa, que, por que sus padres están separados el 15% expresa que su familia solo vive en problemas, el 5% manifiestan que los padres los cuidan en exceso y controlan el tiempo libre; el 3% expresan que las razones se debe a problemas de salud.

El aprendizaje es un proceso de adquisición en un intercambio con el medio, mediatizado por las estructuras familiares e institucionales, el estudiante de hoy exige más atención y somos los adultos los que tenemos que responder a sus expectativas, La familia, como célula primaria de la sociedad, tiene la responsabilidad de iniciar la educación de los hijos y contribuir a lo largo de toda la infancia, a formar en ellos buenos hábitos y cualidades de la personalidad que les permita llegar a ser ciudadanos felices.

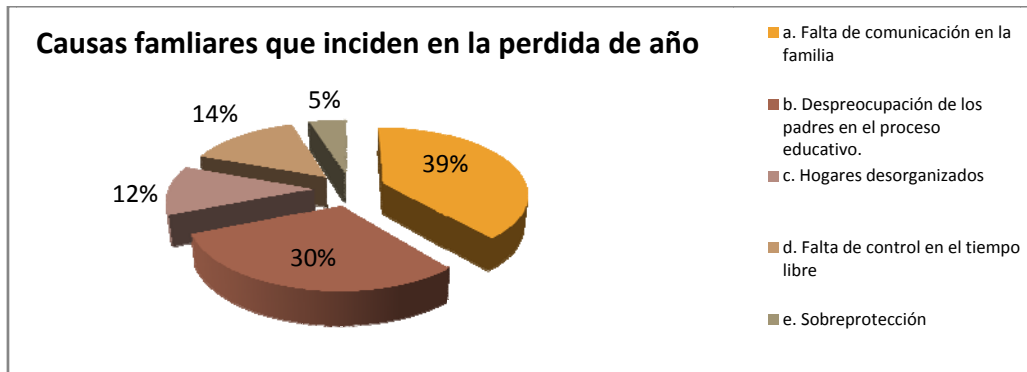
5. ¿Cuáles de las siguientes causas en el hogar, inciden en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 5

ASPECTOS	f	%
a. Falta de comunicación en la familia	40	39
b. Despreocupación de los padres en el proceso educativo.	31	30
c. Hogares desorganizados	12	12
d. Falta de control en el tiempo libre	15	14

e. Sobreprotección	5	5
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 5



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

39% manifestaron que la principal causa del hogar que incide en la pérdida de año en los estudiantes es la falta de comunicación en la familia, 30% indica que este problema se debe a la despreocupación de los padres en los procesos educativos, el 14% indica que es por la falta de control en el tiempo libre, el 12% manifiesta que se debe a que los hogares son desorganizados y el 5% expresa que la causa es la sobreprotección a los estudiantes.

Los estudiantes en su mayoría expresan que la pérdida de año es el producto de la falta de comunicación en el hogar, en ocasiones ellos solicitan atención de sus padres pero el trabajo, el cansancio impide tener un acercamiento diario con los hijos y muchos padres nunca se enteran de que ellos tienen problemas de aprendizajes en el colegio y cuando lo hacen ya es muy tarde, por ello es necesario aplicar mecanismos y estrategias para que los padres de familia estén siempre en conocimiento del adelanto o retraso escolar de los estudiantes.

6. ¿Piensa usted que a los estudiantes que pierden el año debe dárseles un tratamiento especial?

TABLA No. 6

ASPECTOS	f	%
a. SI	61	59
b. NO	16	16
c. A VECES	26	25
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 6



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

59% de los estudiantes manifiestan que se les debe dar un trato especial a sus compañeros que pierden el año mientras el 25% manifiesta que a veces; y el otro grupo de investigados correspondiente al 16% expresa que no debe dárseles un trato especial.

Exciten muchas situaciones concretas, los padres se interesan por los mejores métodos a seguir en la educación de determinados hábitos infantiles, o desean conocer las características de las etapas del desarrollo psicológico por las cuales atraviesan sus hijos, en ocasiones los padres tropiezan con dificultades y problemas en la conducta y aprendizajes tal vez, como resultado de errores cometidos anteriormente y necesitan conocer cómo pueden ayudar a su solución. A medida que nuestra sociedad avanza, se incrementa el interés por formar hombres y mujeres capaces de ser útiles a la comunidad y a su vez apto de sentirse personalmente satisfecho de los diferentes aspectos de su vida.

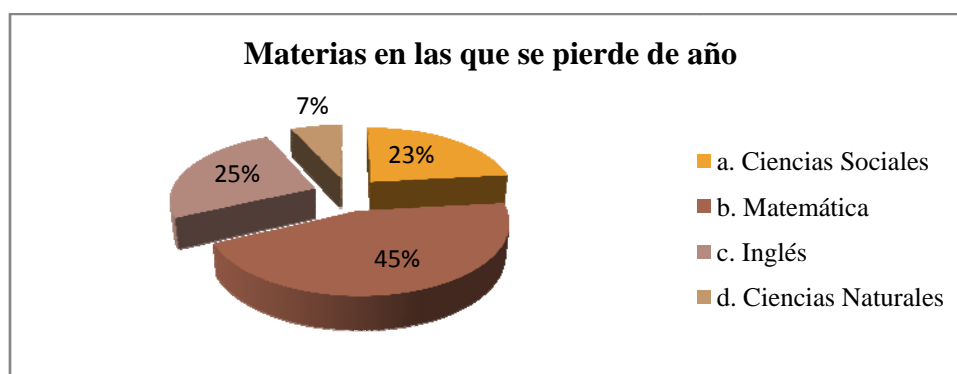
Por ello más que un trato especial como lo determinar los estudiantes es asumir como padres y docentes el uso de métodos y estrategias para saber llegar al estudiante en el aula y el hogar.

7. ¿En la materia o materias perdió el año?

TABLA No. 7

MATERIAS	f	%
a. Ciencias Sociales	24	23
b. Matemática	46	45
c. Inglés	26	25
d. Ciencias Naturales	7	7
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 7



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

45% de los estudiantes encuestados ha perdido de año en Matemática; el 25% indica que en inglés; el 23% expresa que se pierde de año en el área de ciencias sociales el 7% indica que en Ciencias Naturales.

A los estudiantes siempre de le dificulta una área más que otra y los resultados resaltan que la mayor pérdida de año se da el área de Matemática la que siempre consideran que es más difícil de aprender. Los padres y el colegio deben detectar dónde está el problema del bajo rendimiento.

Es importante evaluar los niveles de competencia del niño, el tipo de dificultades académicas que presenta o las faltas de disciplina, si perdió varias áreas, si el tema es reiterativo o se presenta de manera aislada, descartar dificultades de salud física, cerciorarse si el niño oye, ve y percibe bien; si está bien alimentado, y en general, si tiene un buen estado de salud. También muchas dolencias físicas menores pueden disminuir temporalmente los lapsos de atención, la capacidad de análisis o la concentración.

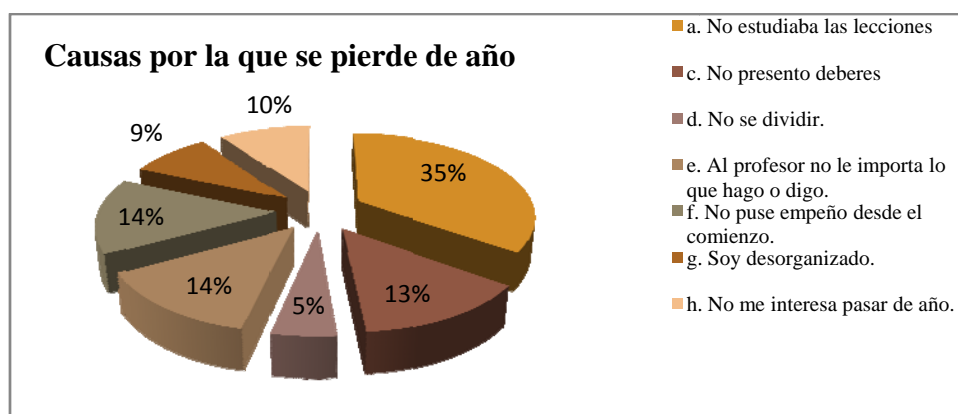
8. ¿Cuáles son las causas por la pérdida de año?

TABLA No. 8

CAUSAS	f	%
a. No estudiaba las lecciones	36	35
c. No presento deberes	14	13
d. No se dividir.	05	5
e. Al profesor no le importa lo que hago o digo.	14	14
f. No puse empeño desde el comienzo.	15	14
g. Soy desorganizado.	9	9

h. No me interesa pasar de año.	10	10
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 8



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

35% de los estudiantes manifiestan que la pérdida de año por no estudiar las lecciones, el 14 % expresa que el profesor no le importa lo que haga o diga, otro porcentaje igual indica que no puso empeño desde el principio, el 13% manifiesta no presentar deberes 10% manifiesta que no le intereso pasar el año; el 9% expresa ser desordenado, el 5% responde por no saber dividir

Las causas por las cuales el niño no está rindiendo en clases son muchas. No es sensato atribuir en su totalidad a los niños o al colegio la responsabilidad por los fracasos académicos, muchos tienen su origen en el colegio otros problemas en casa que no han sido manejados adecuadamente, como las peleas de los padres, la separación, los fracasos económicos, la enfermedad o la pérdida de un ser querido, y sobre todo la practica inadecuada de los hábitos de estudio, ya que el estudiantes debe siempre estudiar las lecciones, poner interés en estudiar para garantizar en pase de año desde el principio.

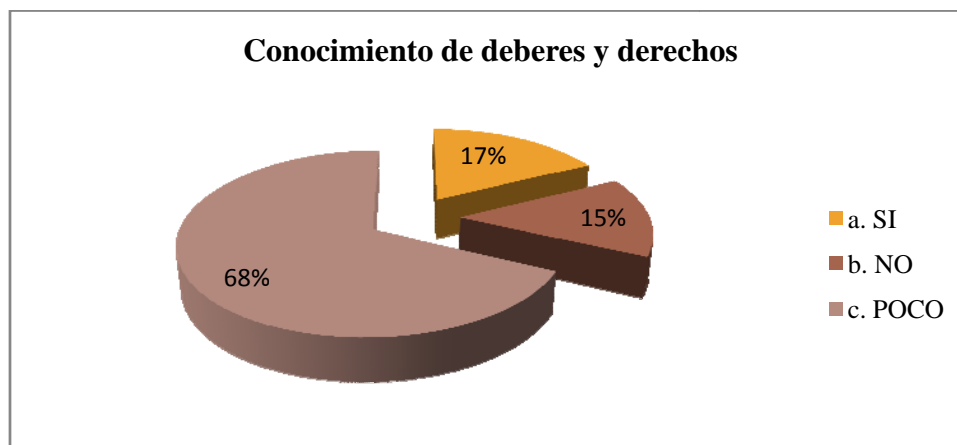
9.- Conoce usted los deberes y derechos como estudiante?

TABLA No. 9

ASPECTOS	f	%
a. SI	18	17
b. NO	15	15
c. POCO	70	68

TOTAL	103	100
--------------	-----	-----

GRÁFICO No. 9



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

68% de los estudiantes manifestaron que conocen poco sobre los deberes y derechos dentro del campo educativo; 17 % opinaron que si conocen el 15% manifiestan que no conocen nada.

Los deberes y derechos de de los niños y adolescentes deben se instituidos en los establecimientos educativos como mecanismos y normas que tienen que conocer y aplicar tanto los estudiantes como docentes. Los mismos que son un apoyo para la convivencia escolar, porque así como tiene derechos tienen que saber que deben cumplir con responsabilidades que les garantizan esos derechos. Los niños participar plenamente de la institución educativa en cada uno de los actos de su competencia, pero al decir esto no reducimos nuestro planteo a señalar solamente la necesidad de una participación activa en relación al aprendizaje de los contenidos escolares. Hablamos de una plena participación institucional, como una forma de coadyuvar a garantizar la calidad de los aprendizajes y de toda construcción cognoscitiva que el sujeto infantil realice en el ámbito escolar, y entre ellas, se encuentran las normas de convivencia dentro de del plantel educativo.

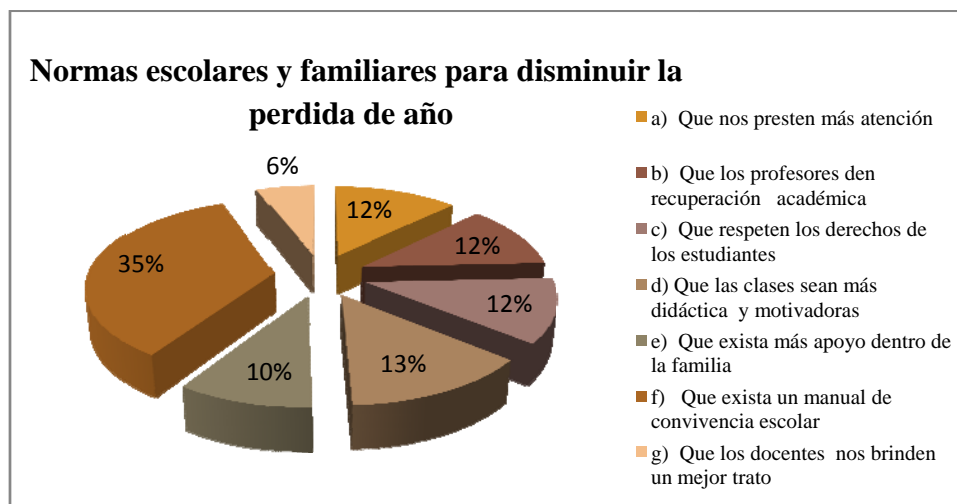
10.- ¿Qué recomendaría usted, para mejorar las normas escolares y familiares y disminuir la pérdida de año en la institución educativa?

TABLA No. 10

ASPECTOS	f	%
a) Que nos presten más atención	13	12
b) Que los profesores den recuperación académica	12	12

c) Que respeten los derechos de los estudiantes	12	12
d) Que las clases sean más didáctica y motivadoras	14	13
e) Que exista más apoyo dentro de la familia	10	10
f) Que exista un manual de convivencia escolar	36	35
g) Que los docentes nos brinden un mejor trato	6	6
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 10



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los estudiantes

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

35% de los encuestados recomienda que en la institución exista un código de convivencia, el 13%, expresan que las clases sean más didáctica y motivadoras 12% expresa que se respeten sus derechos, que se les recuperación académica, que respeten los derechos de los estudiantes, mientras que el 10%, considera que se debe brindar más apoyo dentro de la familia, el 6 % propone que los docentes les brinden un mejor trato.

De acuerdo a los resultados el mayor porcentaje de investigados recomiendo que en la institución debe existir un código de convivencias, el mismo que debe ser en instrumento que norme la vida institucional, respetando los derechos de todas y todos, esto permitirá vivir y laborar en armonía, paz y desarrollar tareas en equipo.

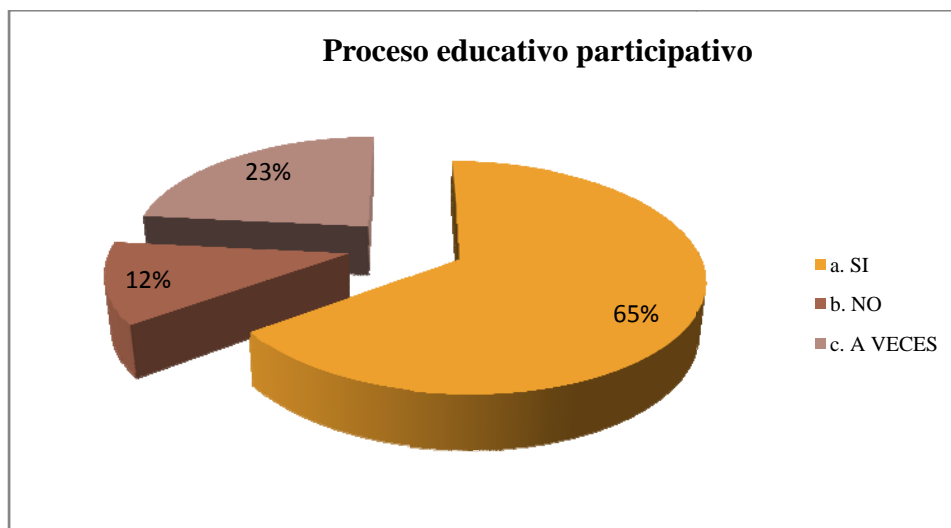
3.4.3. RESULTADO DE LAS ENCUESTAS APLICADAS A LOS PADRES DE FAMILIA DEL COLEGIO FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS.

1. ¿Cree usted que el proceso educativo se lleva a cabo con éxito si se trabaja en conjunto alumnos, maestro y padres de familia?

TABLA No. 1

ASPECTOS	F	%
a. SI	67	65
b. NO	12	12
c. A VECES	24	23
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 1



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

65% de los padres de familia manifiestan que el proceso educativo tendría éxito si trabajan en conjunto los alumnos, maestros y padres de familia; 23% opinan que esto funciona a veces; mientras que el 12% opinan que esta relación no repercute de ninguna manera.

Según los resultados obtenidos es notoria que la mayoría de los investigados opinan que si los integrantes de la comunidad educativa trabajan junto para lograr obtener resultados positivos en el proceso de aprendizaje, el entorno socio-familiar de los alumnos y la efectividad de la escuela respectivamente, son factores que aportan en la varianza de los resultados observados entre estudiantes.

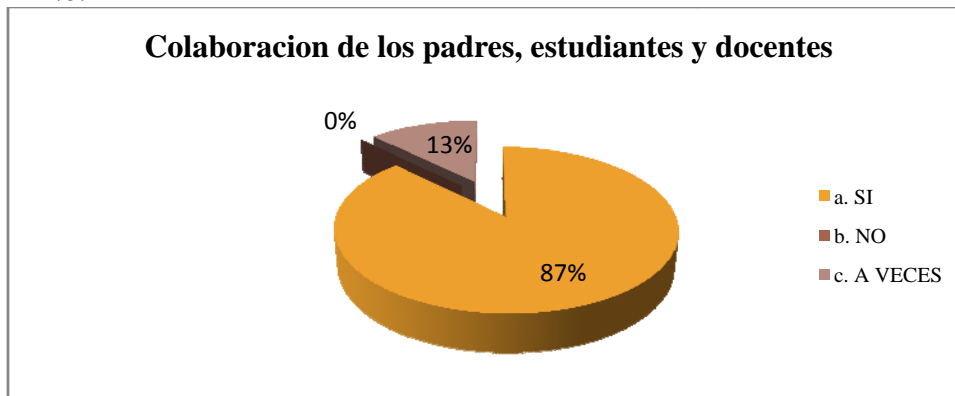
2.- ¿Considera usted que la falta de colaboración de alumnos, padres y maestros nosconlleva a un fracaso escolar?

TABLA No. 2

ASPECTOS	f	%
a. SI	90	87

b. NO		
c. A VECES	13	13
TOTAL	103	100

TABLA No. 2



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

87% de los padres de familia consideran que la falta de colaboración de la comunidad educativa conlleva a un fracaso escolar y los perjudicados son los estudiantes; el 13% manifiestan que no.

Con estos resultados se afirma la respuesta de la pregunta anterior, ya que según los investigados la falta de colaboración de alumnos, padres y maestros aportan al fracaso escolar, para que el proceso de aprendizaje sea completo y fortalezca que la tarea del maestro y los estudiantes poder alcanzar niveles de alto rendimiento, buen comportamiento y por ende la institución sea de calidad.

La educación es considerada como el proceso de socialización de las nuevas generaciones, por ello la escuela lo asume y lo modela a través de la enseñanza de contenidos eminentemente significativos con la participación de todos los entes educativos, esto garantiza la reproducción social y cultural de los estudiantes, como requisitos para la supervivencia misma en la sociedad, los mismos que deben ser preparados para que sean competentes y competitivos y se inserten al desarrollo de la ciudad y el país.

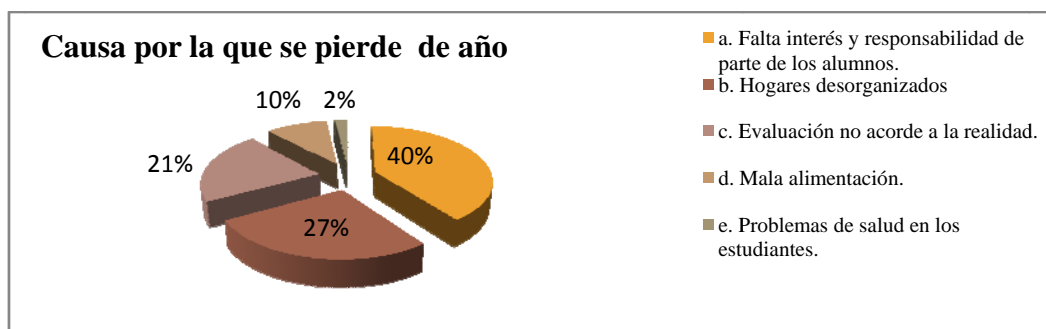
3.- ¿Cuáles de las siguientes causas, según su criterio, serían las que ocasionan la pérdida de año en los estudiantes?

TABLA No. 3

ASPECTOS	f	%
a. Falta interés y responsabilidad de parte de los alumnos.	41	40

b. Hogares desorganizados	28	27
c. Evaluación no acorde a la realidad.	22	21
d. Mala alimentación.	10	10
e. Problemas de salud en los estudiantes.	2	2
f. Otros		
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 3



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

40% opinan que una de las principales causas que ocasionan la pérdida de año es la falta de interés y responsabilidad de parte de los estudiantes el 27% opina que la desorganización del hogar; 21 % manifiestan que se debe a que se aplica una evaluación no acorde con la realidad de los estudiantes, el 10 % indican que es por la mala alimentación; 2% responden que las causas son los problemas de salud.

En la actualidad se presenta en las instituciones educativas un gran porcentaje de estudiantes que no les interesa el estudio y como consecuencia pierden el año escolar producto muchas veces de que existen hogares difuso y esto lo afirman los investigados al afirmar que una de las causas de la perdida de año de los estudiantes esta en los hogares desorganizados, esta problemática afecta tanto a la niñez y a la juventud y la institución educativa , ya que por mas esfuerzo que el docente haga en el aula, los resultados son negativos y nefasto ya que la evaluaciones arrojan niveles bajos en el rendimiento escolar, también se presentan ,muchos problemas de indisciplina, en el aula.

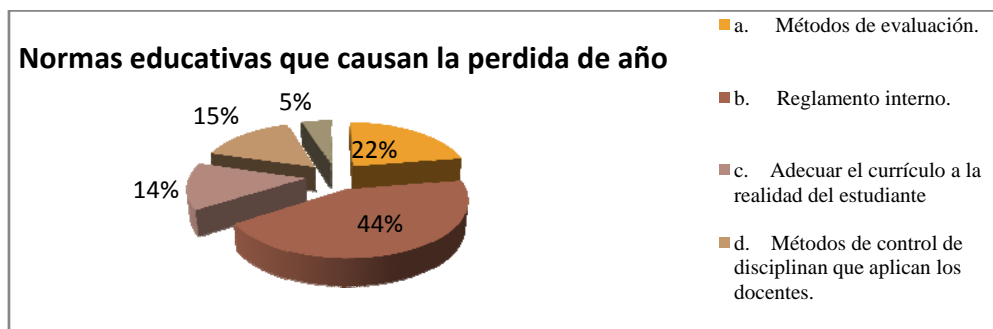
4.- ¿Cuáles de las siguientes normas de la institución educativa, son las causas en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 4

ASPECTOS	f	%
a. Métodos de evaluación.	23	22
b. Reglamento interno.	45	44

c. Adecuar el currículo a la realidad del estudiante	14	14
d. Métodos de control de disciplinan que aplican los docentes.	16	15
e. Participación de los padres en las tareas escolares.	5	5
f. Ninguna.	0	
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 4



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

44 % de los señores padres de familia manifiestan que las normas institucionales que inciden en la pérdida de año la aplicación del Reglamento Interno; el 22% manifiesta que es el método de evaluación, el 15 % indica que es el método de control de la disciplina que aplican los docentes; además el 14% indica que es el currículo no acorde a la realidad; mientras el 5% expresa que influyen la participación de los padres en las tareas escolares.

La opinión de los padres de familia es muy importante, por ello en esta pregunta la mayoría expresa que la no aplicación de un reglamento interno aporta muchos a la pérdida de año en los estudiantes, ya que no están normadas la responsabilidades, deberes y derechos de los estudiantes, docentes y padres de familia, la tarea escolar es una corresponsabilidad de todos; forma práctica de asumir cada ente su rol frente a la tarea educativa, el reglamento internos es un instrumento donde debe constar la responsabilidad y las competencia de cada miembros de la comunidad educativa, lo que permite mantener una convivencias armónica, en función de buscar los mejor para los estudiantes.

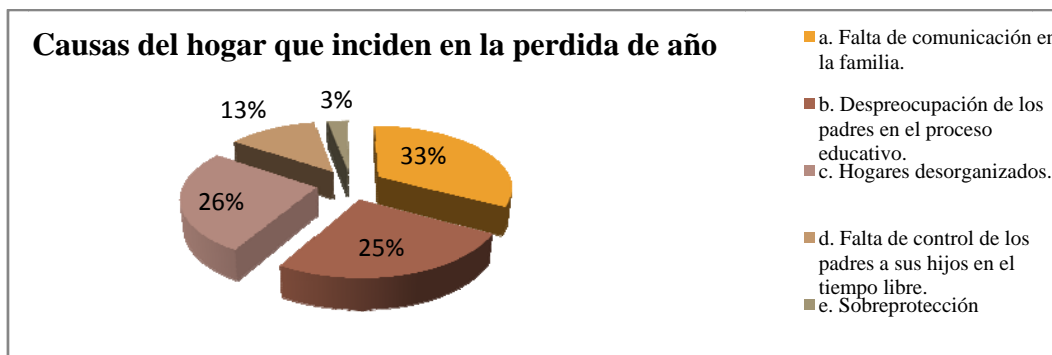
5. ¿Cuáles de las siguientes causas en el hogar, inciden en la pérdida de año de los estudiantes?

TABLA No. 5

ASPECTOS	f	%
a. Falta de comunicación en la familia.	34	33
b. Despreocupación de los padres en el proceso educativo.	26	25

c. Hogares desorganizados.	27	26
d. Falta de control de los padres a sus hijos en el tiempo libre.	13	13
e. Sobreprotección	3	3
f. Otros.		
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 5



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

33 % de los padres de familia manifiestan que la falta de comunicación en el hogar, inciden en la pérdida de año de los estudiantes, el 26% expresa que por que los hogares son desorganizados, el 25%, manifiesta que por la despreocupación de los padres en el proceso educativo, el 13 % manifiesta que es la falta de control de los padres a sus hijos en el tiempo libre, mientras que el 3%, indica que afecta la sobreprotección.

La comunicación es un factor importante dentro del desarrollo de los procesos educativos, por ello los padres a diario deben entablar un dialogo con sus hijos e interesarse por los acontecimientos de la escuela y el aula, esto permitirá que la familia aporte en el desarrollo de las tareas escolares de los estudiantes, por ello es necesario que se hable con el niño y oriéntelo a una autoevaluación reflexiva, pregunte qué piensa y cómo cree que se podrían solucionar las dificultades, porque aun los más pequeños tienen una idea sobre lo que pasa.

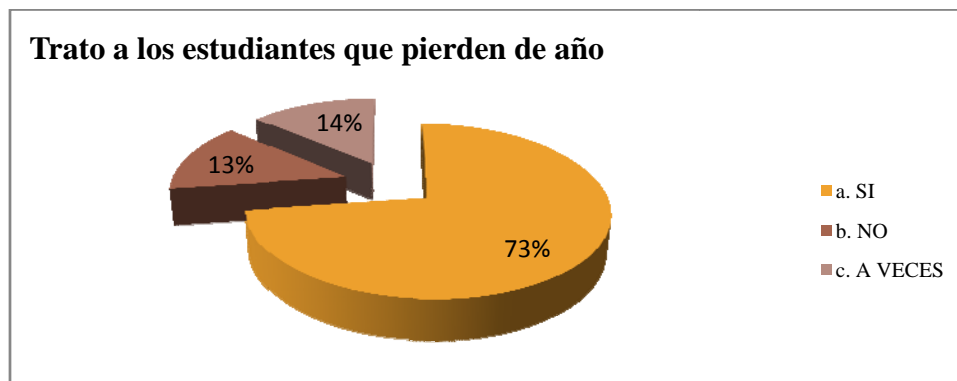
6. ¿Considera usted que a los estudiantes que perdieron el año, debe dárseles un trato especial?

TABLA No. 6

ASPECTOS	f	%
a. SI	75	73
b. NO	14	14

c. A VECES	14	13
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 6



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

73% de los señores padres de familia manifiestan que a los estudiantes que perdieron el año a veces debe dárseles un trato especial, 14% manifiestan que a veces debe dársele un trato especial mientras el 13% expresa que a los estudiantes que perdieron el año si se les debe dar un trato especial.

Al inicio de años escolar los padres recomiendan a sus hijos/as, para que tengan un año académico con éxito y sin contratiempo, y si al finalizar el mismo se presenta el fracaso escolar y sus expectativas no se cumplen, surge la decepción como padre, se castiga, se reprende y esto da origen a muchos sentimientos. Lo cierto, es, que la mayoría de padres investigados expresan que los estudiantes que pierden año deben a veces tener un trato especial, ya que si para el padre es difícil tener que aceptar la pérdida de un año escolar hay que pensar cuál es el sentimiento de ese niño o joven, por ello antes de aplicar un castigo es necesario buscar el origen del porque la perdida de año, no de buscar culpable, ya que muchas veces es de la trilogía escolar, lo importante es buscar la solución de la problema, por ello deben existir un reglamento que rijan la solución a la problemática.

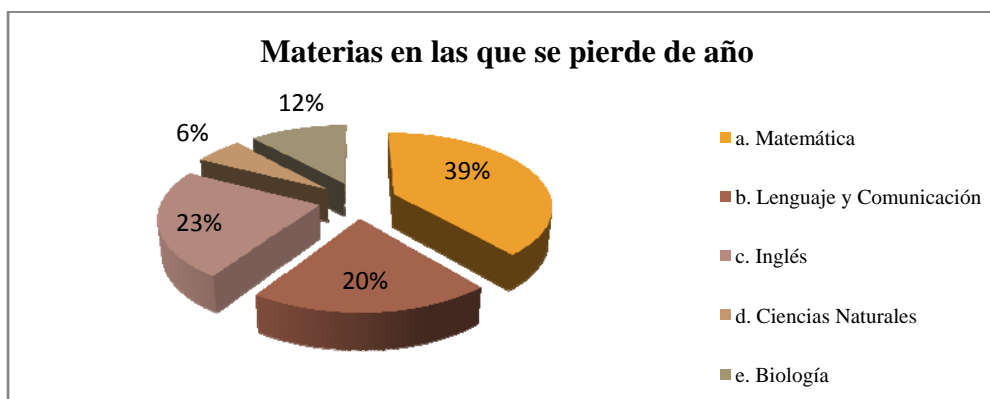
4. ¿En la materia o materias su representado (a) perdió el año?

TABLA No. 7

MATERIAS	F	%
a. Matemática	40	39

b. Lenguaje y Comunicación	21	20
c. Inglés	24	23
d. Ciencias Naturales	6	6
e. Biología	12	12
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 7



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

39% de padres de familia manifiestan que sus representados han perdido el año Matemática; mientras que el 23% opinan que la pérdida de año se da en Inglés, el 20% expresa que en Lenguaje y Comunicación; además el 12 % indica que es en Biología; y el 6% aseguran que en Ciencias Naturales.

Estos resultados revelan que la mayor cantidad de estudiantes pierden año en el área de Matemática, área que es considerada como la más difícil de aprender y estudiar, ya que siempre se ha satanizado que el profesor de matemática es el ogro del colegio y la clase más terrible, la labor como padre debe ser de acompañante en este proceso de estudio y preparación de los exámenes. Déjelo que él haga su primer esfuerzo y si necesita consultarle algo, entonces ya si podrá intervenir. Los hijos necesitan hacer su trabajo por sí solos, pues son ellos los que están estudiando, usted es un asesor que debe guiarlos.

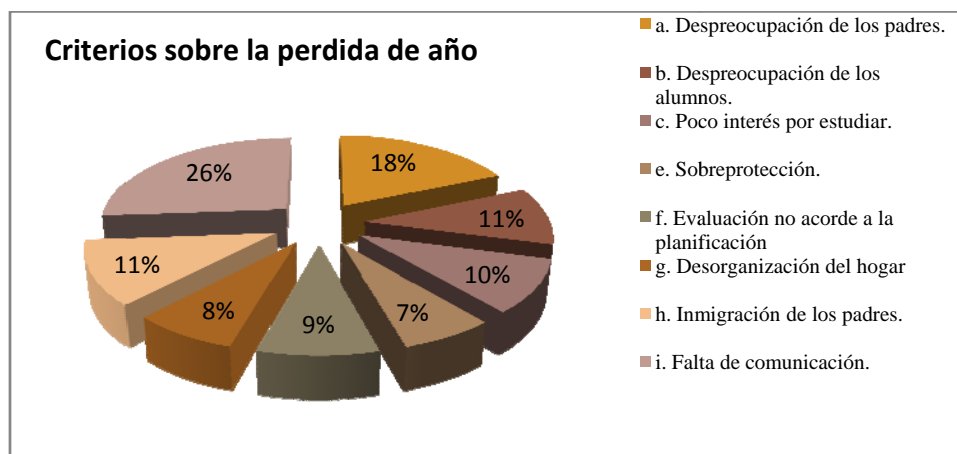
8. ¿Según su criterio cuál de estas alternativas es la causa por la pérdida de año?

TABLA No. 8

CAUSAS	f	%
a. Despreocupación de los padres.	19	
b. Despreocupación de los alumnos.	11	
c. Poco interés por estudiar.	10	

e. Sobreprotección.	7	
f. Evaluación no acorde a la planificación	9	
g. Desorganización del hogar	8	
h. Inmigración de los padres.	12	
i. Falta de comunicación.	27	
TOTAL	103	100

GRÁFICO No. 8



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

26% manifiestan que la principal causa por la pérdida de año de los estudiantes es la falta de comunicación, el 18% expresa que la despreocupación de los padres, mientras que el 11 % indica que es la migración de los padres y otro porcentaje igual indica que es despreocupación de los alumnos a demás el 10% expresa que por el poco interés por estudiar de los alumnos, el 9 % manifiesta que es por la aplicación de una evaluación no acorde a la planificación, el 8 % indica la desorganización del hogar, el 7 % manifiesta que se pierde el año por sobreprotección.

El mayor porcentaje de investigados expresan que la perdida de año surge por la falta de comunicación, de esta manera asumen los padres su rol y parte de responsabilidad frente al fracaso escolar, las limitaciones intrínsecas del sujeto son sin duda causa de los problemas de los hijos en el colegio, por ello deben existir normativas que permitan superar la falta de comunicación entre los actores del proceso educativo.

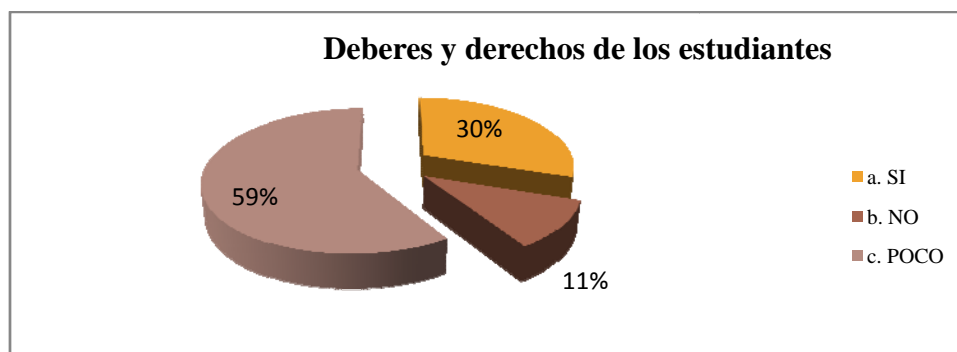
9.- Conoce usted los deberes y derechos de su hijo (a) como estudiante?

TABLA No. 9

ASPECTOS	f	%
a. SI	28	30
b. NO	10	11
c. POCO	55	59

TOTAL	103	100
--------------	-----	-----

GRÁFICO No. 9



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS:

59% de los padres de familia expresa conocer poco sobre de deberes y derechos de sus hijos, mientras que el 30% indica conocer si conocer sobre los derechos y deberes de sus hijos y el 11% manifiesta no conocer sobre la alternativa expresada.

Estos resultados revelan el desconocimiento de los deberes y derechos de los estudiantes por los padres de familia es muy poco, por ello la actual Ley de Educación permite la participación de los padres en el proceso educativo, esto significa que los padres tiene la responsabilidad de conocer los deberes y derechos de sus hijos con la finalidad de aportar el proceso educativa y al engrandecimiento de la institución, con ello podrán guiarlos mejor y superar las problemáticas que existen en el aula y el colegio.

Cuando germinan dificultades conviene afrontarlas cuanto antes, ya que lo que puede ser relativamente sencillo de corregir cuando se produce, pasado algún tiempo y tienden a cronificarse las dificultades y corregirlas es más dificultoso, para ello es necesario conocer cuáles son los pasos a seguir y no equivocarse ya que el derechos de uno termina cuando comienza el de los demás, por lo tanto todos los entes educativos deben conocer sus deberes y derechos para surgir como una comunidad educativa de calidad y calidez.

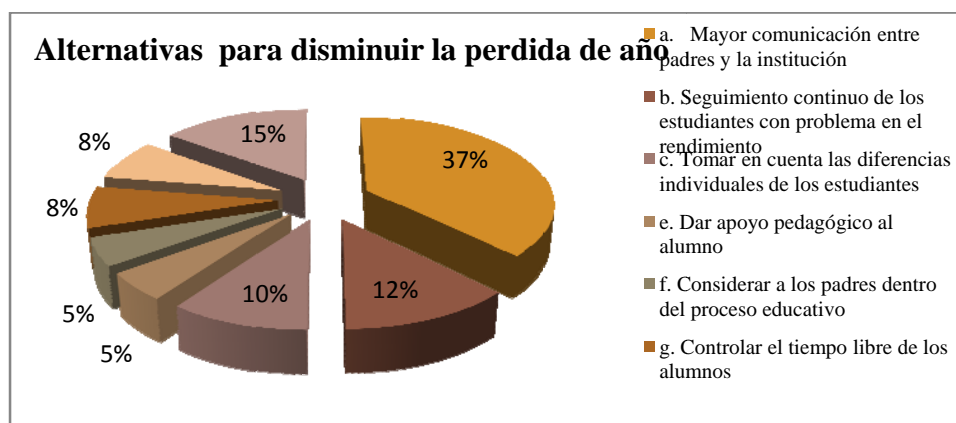
10.- ¿Cuál de las siguientes alternativa considera de mayor importancia como recomendación a la institución para disminuir la pérdida de año en la institución donde su representado estudia?

CUADRO N°10

CAUSAS	f	%
a. Mayor comunicación entre padres y la institución	15	37
b. Seguimiento continuo de los estudiantes con problema en el	5	12

rendimiento		
c. Tomar en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes	4	10
e. Dar apoyo pedagógico al alumno	2	5
f. Considerar a los padres dentro del proceso educativo	2	5
g. Controlar el tiempo libre de los alumnos	3	8
h. Dar un buen trato a los hijos.	3	8
i. Todas las anteriores	6	15
TOTAL	103	100

GRÁFICO N° 10



AUTOR: Darío Navas

FUENTE: Encuesta aplicada a los padres de familia

32% de los padres consideran de mayor importancia tener mayor comunicación entre padres y la institución, el 15 % manifiesta que todas las alternativas expuestas, 12% expresa que es necesario hacer un seguimiento continuo de los estudiantes con problema en el rendimiento 10% indica que haya que tomar en cuenta las diferencias individuales de los estudiantes, 8 % manifiesta que se debe controlar el tiempo libre de los alumnos y dar un buen trato a los hijos, el 5% recomienda dar apoyo pedagógico al alumno, considerar a los padres dentro del proceso educativo.

Estos resultados permiten entender que los padres de familia están en condiciones de poder recomendar a la institución acciones para que se apliquen en salvaguarda de un año escolar de los estudiantes, que son el presente y el futuro de la patria

3.4.4. RESULTADO DE LA ENTREVISTA APLICADA A LA AUTORIDAD DEL COLEGIO

PREGUNTA

1.-A qué atribuye usted la pérdida de año de los estudiantes.

RESPUESTA.

En la actualidad existen muchas razones por la que los estudiantes pierden de año, como los problemas familiares, personales, de salud, desarrollo del trabajo docentes y otros, lo que afecta directamente en su rendimiento escolar y la mayoría de padres no se acerca a la institución a interesarse de sus hijos y cuando lo hace es tarde, porque se acerca a la institución cuando ya se ha enterado de la pérdida de año.

PREGUNTAS

2. Cree usted que es importante la participación de los padres en los procesos escolares.

RESPUESTA

Considero que si ya que padres con su participación en los procesos escolares apoyo al estudiantes por el se va a sentir que es importante para él y estará siempre enterado del desarrollo de la tarea escolar y estará presente siempre para ayudarlo a superar las dificultades.

PREGUNTA

3.-Se consideran los derechos de los estudiantes en la institución.

RESPUESTA

Si como autoridad siempre he inculcado en mis compañeros que los estudiantes tienen derechos y por ello es necesario aplicar la Ley de Educación y el Código de Convivencia que se está elaborando pero esto es un proceso que pasa por revisiones de la autoridades y luego la aprobación

PREGUNTA

4.- Los docentes realizan acciones para superar los problemas de rendimiento escolar en los estudiantes

RESPUESTA

Por lo general cada año se recomienda a los docentes desarrollar actividades de recuperación pedagógica, algunos cumplen otros no lo hacen.

PREGUNTA

5.-Que acciones realice usted como autoridad para superar la perdida de año en los estudiantes.

RESPUESTA

Bueno lo que como autoridad recomiendo siempre a los compañeros que le den las oportunidades de recuperación pedagógica a los estudiantes, para que no pierdan de año.

ANÁLISIS

Según las respuestas de la entrevista realizada a la autoridad del colegio se puede deducir que a pesar de las recomendaciones como autoridad de la institución, es preciso instituir un instrumento que norma las acciones y responsabilidades que deben de cumplir tanto los docentes, estudiantes y padres de familia, ya el conocimiento del rol de cada miembro de la comunidad educativa es importante que lo conozca, esto permitirá una vida armónica y consolidada dentro de la institución, que en la actualidad está en la obligación de ejercer un rol protagónico frente a las exigencias educativas y sociales.

CAPÍTULO IV

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. CONCLUSIONES

Las innovaciones educativas, pedagógicas se realizan a diferentes niveles del sistema educativo nacional en forma de micro, meso y macroreformas educativas, aplicando para ello estrategias, lo que es muy válido, ya que cada estrategia educativa tiene que

adaptarse a las realidades específicas del lugar, es decir, al contexto cultural, social y geográfico donde se encuentra ubicada la institución educativa.

Generalmente, la integración de los nuevos contenidos en la maya curricular vigente se efectiviza mediante el desarrollo de los ejes transversales solicitando que todos los docentes los desarrollen en las respectivas áreas de estudio, pero muy rara vez se cumple con las disposiciones emanadas desde en nivel macro, por ello la presente investigación permite establecer las siguientes conclusiones:

La normativa escolar y familiar inciden en la pérdida del año de los estudiante en la institución a si se sustenta y se sostiene en el marco teórico investigado que revela que la participación de los padres es importante, pero aún más decisivo parece ser, en el caso de los estudiantes que presentan dificultades y problemas de aprendizaje, razón para que la institución educativa aplique normativas que permitan la participación de los padres dentro del rol de ser parte de los proceso de formación de los hijos e hijas que están en etapa de formación, la integración evitara la pérdida de un año escolar y la frustración individual de familiar, la integración de las padres al colegio disminuirá las pérdidas de año porque los estudiantes al participara sus padres en la tarea educativa se van a sentir respaldados y que so importante para sus padres.

Los diferentes instrumento de investigación utilizados para la investigación recogen el criterio de los investigados , coincidiendo en un 95% , en sus respuesta, haciendo notar que existe una desvinculación de los padres con la institución, por lo que deben desarrollarse normativas que implique la integración de los padres con la institución en la actividades que se desarrollen por el bienestar no solo de los estudiantes para evitar las pérdidas de año sino para que mejoran las relaciones estudiantes , padres, docentes y autoridades y de esta manera convertir a la institución en una verdadera comunidad educativa transformada y transparentadas desde todos su ámbitos, administrativos, social, cultural y deportivo.

Los métodos que se utilizaron para la realización de esta investigación fueron los más flexibles y de fácil interpretación, recogiendo de esta manera una información veraz desde la misma fuente de los involucrados en la problemática, por lo que los resultados fueron reales y garantiza la solución a la problemática planteada, determinado que las

normativas escolar y familia de no existir o de aplicarse en forma incorrecta causan la pérdida de año en los estudiantes.

Realizada la investigación se concluye con la recopilación de la información, la misma que es tabulada, interpretada y analizada, elaborando para el efecto cuadro y gráficos para poder entender los resultados de la investigación, los mismos que determinan que es necesarios desarrollar una guía para la elaboración de un código de convivencia enmarcado en la realidad institución, con la finalidad de erradicar el problema de las pérdida de año en la institución educativa.

4.2. Recomendaciones.

En vista de lo expuesto anteriormente se recomiendan las siguientes acciones:

Priorizar por parte de las autoridades los intereses y las necesidades de los integrantes de la comunidad educativa en los diferentes ámbitos de gestión: social, cultural, deportiva, pedagógico y tecnológico.

Institucionalizar la gestión normativas estableciendo un reglamento interno involucrando a todos los integrantes de la comunidad educativa.

Establecer plazos y mecanismos participativos concretos, para definir una agenda de trabajo y participación en la elaboración del Reglamento Interno y Código de Convivencia

Promover y fortalecer mecanismos de planificación participativa de los Gobiernos Estudiantil, Comité de Padres de Familia, Consejo Técnico y Junta de Profesores, fortaleciendo de esta manera las acciones de la institución.

Promover a nivel institucional como mecanismo que ímplateuna efectiva gestión administrativa para el desarrollo integral y sostenible de programas y proyecto que fortalezcan a la institución y se prestigie por el bienestar común de sus miembros como Escuela para Padres, donde incluyan el rescate de valores y la convivencia familiar, que se pudo notar está en decadencia.

Revisar la Malla Curricular aplicada en el aula, y afianzar el buen trato hacia el estudiante, procurando buscar ayuda especializada en los casos vulnerables.

Elaborar una guía para el Manual del Código de Convivencia sobre la base de las opiniones, acuerdos y compromisos de los estudiantes, padres de familia y docentes, buscando las mejores estrategias para su institucionalización práctica donde se reflexiona que los y las estudiantes, padres y madres de familia, maestros y maestras y personal administrativo se reconocen como sujetos con identidad propia, con capacidad de decidir, optar y aportar desde su visión, intereses y necesidades a la construcción del proceso educativo de calidad.

CAPÍTULO V

LA PROPUESTA.

5.1. Título de la propuesta.

“Guía para Institucionalizar el Código de Convivencia en la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís”

5.2. Presentación.

La Unidad Educativa Fisco misional “San Francisco de Asís”, sensible desde sus inicios ha impulsado la integración activa de sus miembros, quienes en su mayoría participan por alcanzar una armoniosa convivencia; preocupados por formar estudiantes líderes, solidarios, respetuosos, tolerantes, reflexivos, a través de procesos, actividades y estrategias que conlleven al diálogo, a la interacción grupal y al debate para la resolución de conflictos. Generando un espacio donde los estudiantes se encuentren seguros, respetados y valorados, para que aprendan a respetar a los demás, en una sana convivencia grupal sin prejuicios, discriminaciones ni estereotipos.

El Código de la Niñez y Adolescencia, en Art. 8 señala que: “Es deber del Estado, la sociedad y la familia, dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes”;

Ya que uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas y en los hogares, son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas formativas de los y las estudiantes, como lo expresa el artículo 41 del Código de la Niñez y Adolescencia.

Con estos antecedentes se hace necesaria la propuesta, cuyo título es: **“Guía para institucionalizar el Código de Convivencia en la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís”**, la misma que se ejecutará en base a la socialización de acuerdos y compromisos en talleres dirigidos a la comunidad educativa y tiene como propósito buscar soluciones contundentes para solucionar o disminuir los problemas que inciden en la pérdida de año en los estudiantes.

5.3 Justificación

El presente trabajo propone una información compleja ya que la baja calidad de la educación y las continuas pérdidas de año o repitencias escolar, son muy frecuente en el ámbito educativo, el colegio Fiscomisional “San Francisco de Asís” no es la excepción, debido a muchas circunstancias pero sobre todo por la falta de aplicación de normas y leyes que rijan la responsabilidad y obligatoriedad de los deberes y derechos de todos quienes forma la comunidad educativa.

Siendo la educación una responsabilidad de todos, esta debe ser participativa , donde tanto la autoridad, los docentes, estudiantes y padres de familia sepan que hacer y cuál es su nivel de participación no solo en lo que corresponde a las tareas escolares de sus hijos , sino, también a su participación en el desarrollo y avance institucional.

Por esta razón y muchas otras se justifica la elaboración del presente Código de Convivencia, para que sea socializado, aprobado y aplicado con la finalidad de evitar los fracasos estudiantiles, las pérdidas de año y elevar la calidad educativa del plantel educativo, el mismo que contara con el apoyo de toda la comunidad educativa .

5.4. Objetivos.

5.4.1. Objetivo general.

Elaborar un Manual del Código de Convivencia en el colegio Fiscomisional “San Francisco de Asís”, para potenciar el desarrollo de las actividades académicas y la integración en toda la comunidad educativa

5.4.2. Objetivos específicos.

Elaboración del Código de Convivencia con estrategias que permitan facilitar, acompañar, evaluar y vigilar el proceso educativo dentro de la institución educativa.

Desarrollar talleres de socialización del Código de Convivencia para coadyuvar al mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes en base a su desarrollo integral y familiar.

Difundir el código de convivencia para la práctica de los deberes y responsabilidades de todos los integrantes de la comunidad educativa.

CONTENIDOS DE LA PROPUESTA

5.5. Fundamentación Teórica.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

1. Introducción.
2. Justificación.

3. Base Legal.
4. Aplicación de los Principios de la Doctrina de la Protección Integral en los Códigos de Convivencia.
5. Objetivo General del Instructivo.
6. Definición
 - 6.1. ¿Qué es un Código de Convivencia?
 - 6.2. ¿Para qué un Código de Convivencia?.
7. Pautas para la construcción e implementación de los Códigos de Convivencia
 - 7.1. Criterios.
 - 7.2. Pasos para la Implementación del Código de Convivencia
 - Paso 1:** Constitución de un Comité Institucional para la organización del Proceso de elaboración de los Códigos de Convivencia.
 - Paso 2:** Diagnóstico de la situación del Centro Educativo.
 - Paso 3:** Sensibilización y reflexión sobre la convivencia y derechos.
 - Paso 4:** Realización de la propuesta borrador del Código de Convivencia.
 - Paso 5:** Validación y Aprobación del documento borrador. ,
 - Paso 6:** Elaboración del documento final del Código de Convivencia del Centro Educativo.
 - Paso 7:** Reproducción y socialización del Código de Convivencia.
 - Paso 8:** Vigilancia, acompañamiento técnico y evaluación del Código de Convivencia.
8. Formato básico del Código de Convivencia

ACUERDO MINISTERIAL

Acuerdo No. 182
Raúl Vallejo Corral
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

QUE la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción";

QUE la Constitución Política del Estado en su artículo 6, expresa: "... todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta Constitución...";

QUE la Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numeral 3, establece la igualdad ante la Ley; "Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier índole";

QUE la Constitución Política del Estado en su artículo 49, expresa: "Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida desde su concepción; a la integridad física y síquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar, a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultado en los asuntos que les afecten...";

QUE el Artículo 66 de la Constitución Política de la República del Ecuador establece que la educación, "inspirada en principios éticos, pluralistas democráticos, humanistas y científicos, promoverá el respeto a los derechos humanos, desarrollará un pensamiento crítico, fomentará el civismo:...";

QUE la Ley Orgánica de Educación en su artículo 2, de los principios literal b) f) y j) señala: "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el proceso educativo nacional"; "La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y educación promoverá una auténtica cultura nacional; esto es, enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano";

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia en sus artículos 38, 39, 40 y 41 se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas;

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 38 literal b) expresa: "Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación"; y, literal f) "Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas";

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y su grado de desarrollo y madurez;

QUE los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes, para mejorar la convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño;

QUE en la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa, entre otras, reproductoras de estos esquemas de comportamientos que afectan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano y al desarrollo de la sociedad;

QUE uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas formativas de los y las estudiantes, como lo expresa el artículo 41 de Código de la Niñez y Adolescencia;

QUE el Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo Ministerial N° 1962 del 18 de julio de 2003, dispone en sus artículos: 1. "INICIAR.-En todos los planteles educativos del país, un proceso de análisis y reflexiones sobre los reglamentos, del clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil", y en el artículo 2. "ELABORAR.- en cada institución educativa sus códigos de Convivencia... cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar";

QUE uno de los objetivos generales del Plan Decenal de Educación, aprobado en Consulta Popular del 26 de noviembre de 2006 por el pueblo ecuatoriano, es lograr una educación de calidad y de calidez;

QUE es necesidad del sistema educativo nacional contar con directrices para aplicar los códigos de convivencia en cada una de las instituciones educativas de los diferentes niveles y modalidades;

EN USO de sus atribuciones que le confiere los Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, 24 de la Ley Orgánica de Educación, en concordancia con los artículos 29 literales f) y r) y de su Reglamento General de Educación; 17, 59 y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1. INSTITUCIONALIZAR el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Art. 2. SEÑALAR como propósito de la aplicación del Código de Convivencia el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y las familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

Art. 3. DECLARAR que el alumnado tiene, además de aquellos consagrados en el Reglamento General de la Ley Orgánica Educación y en el Código de la Niñez y Adolescencia, derecho a:

Participar del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales. Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y de los funcionarios de la institución. Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.

Ser escuchado con respeto a sus opiniones.

Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.

Art. 4. DECLARAR que el alumnado tiene, además de aquellos consagrados en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación y en el Código de la Niñez y Adolescencia, la responsabilidad de:

- Cumplir respetuosa y puntualmente las Instrucciones impartidas por las autoridades educativas.
- Ser puntual en su asistencia a clases y en el cumplimiento de sus tareas y deberes escolares.

- Tratar a sus compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa.
- Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los otros alumnos a aprender o a jugar, o con la responsabilidad del profesor de ejercer su tarea educativa.
- Cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico de la escuela, en tanto es propiedad ciudadana, así como la propiedad del prójimo.
- Expresar sus opiniones con cortesía y respeto.

Art. 5. DECLARAR que los padres, las madres y/o representantes legales tienen, entre otros, el derecho a:

Acceder a una educación de calidad y calidez y un entorno educativo seguro y sano para sus hijos.

Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente.

Dialogar con el Director, Rector o el dirigente de curso de sus hijos sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante sus conversaciones previas con el profesor o la profesora de clase.

Obtener informes periódicos regulares sobre el desempeño de sus hijos, las políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de la tarea, etc.

Participar en las asociaciones de padres.

Ser informado sobre el Plan o Proyecto Educativo Institucional y participar, en los órganos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Art. 6 DECLARAR que los padres, las madres y/o representantes legales entre otros, tienen la responsabilidad de:

Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos.

Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados.

Asegurarse que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen al colegio con los materiales necesarios para sus tareas.

Comunicar a las autoridades de las instituciones educativas cualquier preocupación médica, académica o de conducta, que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de su hijo o hija en la escuela.

Establecer un contacto regular con el establecimiento educativo en áreas de trabajo de aula (firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.)

Art. 7. DECLARAR que los profesores tienen, entre otros, el derecho a:

Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de sus colegas, del alumnado y de los padres.

Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa; libre de presiones y productiva.

Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los alumnos.

Art. 8. DECLARAR que los profesores tienen, entre otros, la responsabilidad de:

Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando técnicas didácticas apropiadas.

Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad.

Acompañar a los alumnos en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto-estima del alumnado.

Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus alumnos.

Ser sensibles a las necesidades de los alumnos.

Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.

Art.9. PROPONER, entre otros, los siguientes conceptos/orientaciones que guiarán el proceso de construcción del Código de Convivencia:

Democracia. La institución educativa debe ser un espacio pleno de práctica y reflexión de la democracia, ejercicio ciudadano con civismo, en la comprensión de nuestra realidad nacional, puericultura, multiétnica, regional, así como en la protección y defensa del medio ambiente. La escuela debe institucionalizar la Educación para la Democracia desde la práctica;

Ciudadanía. Vivenciar la declaración constitucional de que todos los/las ecuatorianos/as somos ciudadanos/as sujetos de deberes y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.

Cultura del buen trato. Promover el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes, educadores/as y a sus familias como ciudadanos/as en sus individualidades y expresiones culturales.

Valores. Vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, fundamentos de la nueva cultura escolar en aras de la convivencia armónica. Estos valores deben encontrarse tanto en el currículo explícito como en el oculto, considerando el ejemplo de los adultos como modelo de formación.

Entre otros aspectos conceptuales, señalamos los siguientes:

La responsabilidad es hacerse cargo de cada uno de sus actos y asumir sus consecuencias.

El respeto implica una actitud de estima hacia sí mismo y los demás y la observancia de deberes y derechos.

La solidaridad significa comprometerse en la solución de los problemas y necesidades de los demás.

Honestidad es decir la verdad y luchar contra la corrupción, la copia, el dolo, la difamación

La Justicia, dar a cada quien lo que corresponde respetando derechos y deberes.

El amor es la expresión de afecto y cuidado para consigo mismo y para los demás.

Equidad de género, Considerar a hombres y mujeres en iguales condiciones, sin discriminación alguna.

Comunicación. La institución educativa debe ser una fuente de comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, la prevención, manejo y resolución de conflictos.

Disciplina y autodisciplina. Promover los procesos de reflexión autocrítica por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada quien sea responsable de sus acciones..

Fomentar la práctica de la autodisciplina estimulando el análisis y la reflexión individual y grupal de todos los actores de la comunidad educativa. Toda acción que rompa el compromiso de convivencia debe ser tratada de manera formativa y tener, al mismo tiempo, una consecuencia proporcional al tipo de falta cometida.

Honestidad académica. Tanto docentes como estudiantes deben sujetarse a los principios de honestidad académica que implican presentar los trabajos con citación adecuada de las fuentes; respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de evaluación. Se considerará una falta grave el plagio, la copia y el presentar trabajos de otros como si fueran propios.

Uso de tecnología. Su uso debe ser regulado durante la jornada escolar y su incorporación, si fuera el caso, adecuada y oportuna al aprendizaje.

Asimismo, se recomienda durante la jornada escolar, evitar el uso de teléfonos celulares, juegos electrónicos y otros artefactos, que son distractores del proceso de enseñanza aprendizaje y formativo.

Art.10 RESPONSABILIZAR a los directores /as y rectores/as la institucionalización del Código de Convivencia en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, a través de la conformación del Comité Institucional, su implementación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo.

Además, son los responsables de presentar a la Dirección Provincial de Educación y/u otro organismo competente el Código de Convivencia aprobado en una asamblea específica para este fin.

Art. 11. CONFORMAR el Comité de Redacción del Código de Convivencia en cada establecimiento educativo, en todos los niveles y modalidades del sistema nacional. El responsable de la conformación de este Comité es el director o rector.

Art. 12. INTEGRAR el Comité de Redacción del Código de Convivencia con los siguientes miembros:

Educación General Básica

- Subdirector/a, quien lo preside, con voz dirimente
- Un psicólogo educativo, de existir.
- Un docente representante del Consejo Técnico.
- Un representante del Comité Central de Padres de Familia.
- Un representante del sector administrativo y servicios.
- El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.

BACHILLERATO

Vicerrector/a, quien lo preside,
Coordinador del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE), de existir.

Inspector General.

Un docente representante de la Asamblea de Profesores.

Un representante del Comité Central de Padres de Familia.

Un representante del sector administrativo y servicios

El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil

UNIDAD EDUCATIVA

- Vicerrector/a, quien lo preside.
- Director/a
- Coordinador del DOBE, de existir.
- El Inspector General.
- Un docente representante por cada nivel educativo.
- Un representante del Comité Central de Padres de Familia.
- Un representante del sector administrativo y servicios.
- El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.

Art. 13. DETERMINAR las funciones del Comité de Redacción del Código de Convivencia:

Realizar el diagnóstico de la realidad del establecimiento educativo en los aspectos socioeconómicos, psicopedagógicos y normativo.

Elaborar de manera participativa con los docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo y de servicio, el documento base del Código de Convivencia.

Presentar al Consejo Técnico o Consejo Directivo el documento base del código de Convivencia para su conocimiento, estudio y trámite de aprobación en la asamblea específica.

Presentar al Consejo Técnico o Consejo Directivo el documento final aprobado por la Asamblea específica.

El Comité de Redacción del Código de Convivencia cesará en sus funciones una vez que el mismo ha sido aprobado por la asamblea específica.

Art. 14. APROBAR el Código de Convivencia Institucional a través de la asamblea específica que estará integrada por:

El Rector o Director quien la presidirá y tendrá voto dirimente.
Un delegado del Consejo Directivo y/o Consejo Técnico y dos delegados de los siguientes estamentos:

Dos delegados de la Junta General de Directivos y Profesores.

Dos delegados del Gobierno Estudiantil.

Dos delegados del Comité Central de Padres de Familia

Dos delegados del personal administrativo y de servicio.

El Comité de Redacción del Código de Convivencia tendrá voz informativa en la asamblea específica.

Los miembros del Comité de Redacción están habilitados para ser electos representantes de sus sectores en la asamblea específica.

Art. 15. **RESPONSABILIZAR** a los Consejos Directivos y/o Consejos Técnicos del cumplimiento de las siguientes funciones:

Planificar y ejecutar procesos de información, comunicación y capacitación sobre el contenido y aplicación del Código de Convivencia con estudiantes, docentes y padres de familia.

Realizar seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuado de la aplicación del Código de Convivencia.

Presentar informes anuales de los resultados de la aplicación del Código de Convivencia a la asamblea específica y socializarlos a la comunidad educativa.

Resolver todos los asuntos que no están contemplados en el Código de Convivencia y elevarlos a consulta a la asamblea específica de considerarlo necesario.

Enviar el Código de Convivencia aprobado por la asamblea específica, al responsable del DOBE en la Dirección Provincial de Educación respectiva, para su conocimiento y registro.

Art. 16. **RESPONSABILIZAR** a los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE) Consejo Directivo del envío de los Códigos de Convivencia, a las instancias requeridas para su aprobación.

Art. 17. **DECLARAR** que los Códigos de Convivencia de las instituciones educativas son instrumentos públicos a los que todo ciudadano o ciudadana puede tener acceso.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Deróguense todas las normas y disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo, el cual entrará en vigencia a partir de la suscripción, y aprobación de las autoridades pertinentes.

INSTRUCTIVO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y APLICACIÓN DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA EN EL

SISTEMA EDUCATIVO ECUATORIANO

INTRODUCCIÓN

El presente documento constituye un conjunto de directrices generales para que cada Institución Educativa construya su Código de Convivencia y se de cumplimiento a los derechos de niños, niñas, adolescentes y adultos establecidos en la Constitución del Estado y en el Código de la Niñez y Adolescencia. Fortaleciendo la construcción de la ciudadanía y democracia como base para la reformulación del Reglamento Interno.

El Ministerio de Educación a través de la División de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil de la Dirección Nacional de Currículo, el Programa de Educación para la Democracia: y, el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia, son instituciones encargadas de definir, implementar, vigilar y exigir el cumplimiento de las políticas públicas de protección integral en el Ecuador. Dichas instituciones garantizarán en el Sistema Educativo ecuatoriano el ejercicio integral de los derechos y responsabilidades de los niños, las niñas y los adolescentes, a través de la implementación de los Códigos de Convivencia como un proceso participativo de establecimiento de acuerdos y consensos promoviendo la construcción de ciudadanía y la democracia.

Considerando que el concepto fundamental de la convivencia es la responsabilidad compartida en el irrestricto respeto a los derechos de los demás, se desprende que la convivencia escolar se constituye en un aprender a vivir en armonía con los que nos rodean, a respetar y aceptarse mutuamente, a fin de hacer de la institución educativa un lugar de vivencia democrática, de aprendizaje diario, de ciudadanía activa que propenda al crecimiento personal permanente de la comunidad educativa en los aspectos: personal, familiar, escolar, emocional y social.

El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia del sistema educativo a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.

Todas las interrelaciones están orientadas a un logro: la formación integral de personas capaces de propiciar un mejor rendimiento, a través de una convivencia consensuada, no represiva, donde se valore la riqueza de lo diferente, la no violencia, el amor, la cooperación, la igualdad de género, la confianza, la interculturalidad, la justicia, el respeto y la responsabilidad, el poder escuchar, aceptar las diferencias, compartir y comprender a los demás.

En 1990 el Ecuador ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, empezó a tomar fuerza la necesidad de diseñar estrategias para garantizar su vigencia y aplicación. El paso de la situación irregular (niños, niñas y adolescentes entendidos como objetos de protección) a la Doctrina de la Protección Integral (niños, niñas y adolescentes entendidos como sujetos de derechos) significó un cambio trascendental al interior de las instituciones que trabajan con la niñez y la adolescencia, evidenciando y brindando herramientas de protección frente a prácticas de maltrato y violencia.

En el Ecuador se ha trabajado para dar cumplimiento al Código de la Niñez y Adolescencia y plasmar la Doctrina de Protección Integral. De esta manera el Ministerio de Educación mediante los Acuerdos Ministeriales No-1962 de julio de 2003 y el No-182 de mayo de 2007 inician la discusión sobre el Código de Convivencia en los planteles educativos.

En el marco de la Constitución Política del Ecuador vigente y la Doctrina de Protección Integral se hace necesaria la reformulación del Acuerdo Ministerial No. 182, que oriente la construcción e implementación de Códigos de Convivencia considerándoles como normativa, cuya observancia debe ser obligatoria para todas y todos los miembros de la comunidad educativa. El incumplimiento de los acuerdos del Código de Convivencia debe generar espacios de comunicación y reflexión en lugar de sanciones, los compromisos deberán ser consensuados, interiorizados y aceptados por los miembros de la comunidad educativa que incurrieron en el incumplimiento de los acuerdos.

JUSTIFICACIÓN

La sociedad ecuatoriana tiene como uno de sus problemas más recurrentes, la violación de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Este instructivo busca consolidar la aplicación del Acuerdo Ministerial 182, en un marco de derechos y deberes, tratando de superar los problemas socio culturales más frecuentes que afectan a la niñez y adolescencia; el maltrato, la deserción y **repetencias** escolar, el trabajo infantil, el acoso y abuso sexual están presentes en las relaciones cotidianas adulto - niños, niñas y adolescentes, los mismos que no permiten su desarrollo integral.

Estos son "problemas" que no han podido ser mediados o referidos dentro de las instituciones del sistema educativo por falta de claridad en el manejo de los temas, lo que agrava y dificulta su resolución.

La comunidad educativa (autoridades, docentes, familias, personal administrativo y de servicio) y social, reproduce una cultura de violencia que se refleja también en las relaciones entre pares,

lo que repite formas de relaciones verticales y totalitarias, que niegan el derecho de participación en la toma de decisiones.

Los niños, niñas y adolescentes son excluidos del sistema educativo ya que este no logra construir y aplicar mecanismos que permitan la garantía de los derechos y la respectiva restitución cuando éstos son violentados.

Ningún derecho está plenamente establecido si no se definen los mecanismos a través de los cuales los sujetos de manera individual y colectiva puedan exigir el reconocimiento de los mismos.

Hasta el momento las instituciones educativas del Ecuador cuentan con un instrumento que regula de alguna manera el diario convivir de la comunidad educativa, se trata del Reglamento Interno que por lo general está conformado por una serie de artículos que premian o castigan determinados comportamientos, casi siempre de los estudiantes, dentro de la institución educativa. Este instrumento de regulación de los comportamientos es normalmente realizado por las autoridades del plantel, con la colaboración de los docentes y, en pocos casos, cuenta con la participación activa de los estudiantes, salvo en el momento de su conocimiento y aplicación,

Sin embargo, este ámbito de la convivencia de los miembros de la comunidad educativa debe ser abordado desde el diálogo, el reconocimiento del otro, los consensos y la realización de proyectos comunes.

Necesitamos atender, pero sobre todo prevenir los problemas que se dan entre las autoridades, docentes, estudiantes, familias, personal administrativo y de servicios en el día a día de las instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

Es necesario fortalecer la educación para la ciudadanía, que eduque desde la participación y la democracia como experiencias y vivencias en el proceso educativo. No se puede hablar de democracia y de derechos desde espacios y relaciones que en la práctica los niegan, razón por la cual, es necesario elaborar los Códigos de Convivencia que determinen nuevas formas de relación entre las/los miembros de la comunidad educativa.

Los Códigos de Convivencia que deben crearse en el sistema educativo ecuatoriano deben responder a esta lógica participativa y democrática, no se trata de un simple cambio de nombre, sino de una nueva visión que deja insubsistente la verticalidad y la imposición y basa su espíritu en la corresponsabilidad de todas y todos los miembros de la comunidad educativa desde un enfoque de derechos y responsabilidades.

En esta perspectiva, este documento pretende ser una herramienta que facilita la construcción de los Códigos de Convivencia. Se trata del resultado de un trabajo de reflexión y análisis de las

realidades en las que la educación ecuatoriana se desarrolla y busca ser el apoyo para que las y los miembros de la comunidad educativa emprendan la tarea de elaboración del Código de Convivencia en cada plantel educativo, siempre tomando en cuenta las diferencias, tanto de contexto físico, geográfico, cultural y social, como las distinciones de sujetos, coyunturas y particularidades de cada centro.

BASE LEGAL

Es necesario elaborar códigos de convivencia de forma participativa que permitan mejorar las relaciones de los miembros de la comunidad educativa a partir del reconocimiento de derechos establecidos en los siguientes instrumentos jurídicos internacionales y nacionales, por ello el siguiente código se justifica amparado en la :

Declaración Universal del los Derechos Humanos

(Aprobada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 10 de diciembre de 1948)

La Declaración proclama la libertad e igualdad en dignidad y derechos de todos los seres humanos sin distinción y se presenta como el ideal común que demanda de los Estados la adopción de medidas progresivas para el reconocimiento y aplicación de los derechos y libertades consagrados en esta Declaración.

Convención sobre los Derechos del Niño

(Ratificada por el Ecuador el 23 de marzo de 1990)

La Convención es el punto de partida de los derechos humanos de la niñez y adolescencia al establecer que todos los niños, niñas y adolescentes son sujetos plenos de derechos. Esto significa que son titulares de todos los derechos comunes al ser humano pero adicionalmente gozan de derechos específicos que deben ir ejerciendo progresivamente de acuerdo a su edad, madurez y desarrollo.

La Convención establece principios fundamentales de carácter obligatorio que orientan el cumplimiento de estos derechos: igualdad y no discriminación¹², interés superior del niño¹³, corresponsabilidad del Estado, la sociedad y la familia¹⁴ y prioridad absoluta¹⁵.

Convención Sobre la Eliminación de Toda Forma de Discriminación Contra la Mujer -CEDAW
(Adoptada por la Asamblea General de Naciones Unidas el 18 de diciembre de 1979)

¹² Convención Sobre los Derechos del Niño, artículo 2.

¹³ Ibid, artículo 3, numeral 1.

¹⁴ Ibid, artículo 2, numeral 2 y 3.

¹⁵ Ibid, artículo 4.

La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹⁶, es el tratado más comprehensivo de los derechos humanos de las mujeres y se orienta hacia el adelanto de la condición de la mujer en el mundo.

Los preceptos de la CEDAW son especialmente importantes para el proceso de construcción de códigos de convivencia, en la medida en que éstos deben orientarse a superar relaciones inequitativas entre hombres y mujeres dentro de la comunidad educativa.

La Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad y su protocolo ratificado en mayo del 2008

Reconocen el derecho de las personas con discapacidad a la educación. Con miras a hacer efectivo este derecho sin discriminación y sobre la base de la igualdad de oportunidades, los Estados Partes asegurarán un sistema de educación inclusivo a todos los niveles así como la enseñanza a lo largo de su vida¹⁷.

Constitución Política del Ecuador 2008, (aprobada en referéndum de agosto de 2008)

La Constitución ampara los derechos ciudadanos ya conseguidos y los amplía. Ratifica la ciudadanía de niños, niñas y adolescentes garantizándoles todos los derechos comunes del ser humano, además de derechos específicos de su edad¹⁸.

Código de la Niñez y Adolescencia

(Registro Oficial No. 737 del 3 de enero del 2003)

El Código de la Niñez y Adolescencia dispone sobre la protección integral que el Estado, la sociedad y la familia deben garantizar a todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el Ecuador, con el fin de lograr su desarrollo integral y el disfrute pleno de los derechos, en un marco de libertad, dignidad y equidad¹⁹.

Los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a expresarse libremente y a ser consultados en todos los asuntos que les afecten²⁰. Este precepto es el principal sustento para que niños, niñas y adolescentes sean visibilizados y se incorporen al proceso de construcción de los códigos de convivencia con una participación activa y protagónica.

¹⁶CEDAW por sus siglas en inglés

¹⁷Convención sobre los derechos, artículo. 24

¹⁸Constitución Política del Ecuador, artículos 44 y 45.

¹⁹Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 1

²⁰Código de la Niñez y Adolescencia, artículo 59 y 60.

La Ley de Educación (Registro Oficial No. 484 del 3 de mayo de 1983) y su Reglamento General (Registro Oficial No. 935 del 11 de julio de 1985)

La Ley de Educación establece los principios y fines que deben orientar la educación en el país. En el marco de esta Ley la educación debe estar inspirada en principios como la democracia, justicia social, paz y la defensa de los derechos humanos.

Plan Decenal de Educación 2006-2015

(Aprobado en Consulta Popular del 26 de noviembre de 2006)

Es el principal instrumento de política pública en materia educativa que define estrategias de gestión y es una guía que permite dar continuidad, implementar y consolidar procesos educativos dirigidos al ejercicio y goce de los derechos, busca superar los nudos críticos del sistema educativo y garantizar la calidad y calidez de la educación.

Acuerdo Ministerial No. XXXX, que institucionaliza el código de convivencia

Este Acuerdo Ministerial institucionaliza el Código de Convivencia en todos los centros educativos del país, como un instrumento de construcción participativa por parte de la comunidad educativa que se fundamenta en la Doctrina de Protección Integral y sirva de base para la reformulación del Reglamento Interno, convirtiéndose en un nuevo modelo de coexistencia.

Ley de Educación de la Sexualidad y el Amor

(Registro Oficial No. 285 del 27 de marzo de 1998)

Esta Ley establece la educación de la sexualidad y el amor como un eje transversal de los procesos educativos que contribuya a su mejoramiento en cuanto a calidad y calidez.

El proceso de diálogo, reflexión y acción sobre educación de la sexualidad y el amor debe contar con la amplia participación de estudiantes, familias, docentes y autoridades educativas e insertarse dentro del proceso de construcción de los Códigos de Convivencia como una estrategia para la vivencia de la sexualidad y la prevención de los delitos sexuales en el sistema educativo,

Acuerdo Ministerial No. 337 del 25 de septiembre de 2008, que regula el acceso y permanencia de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos y extranjeros que requieren especial atención por su condición migratoria.

Este Acuerdo está dirigido a superar las barreras en el acceso en igualdad de condiciones al sistema educativo por parte de niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación migratoria.

Al amparo de este Acuerdo, los Códigos de Convivencia deben posibilitar la inclusión de niños, niñas y adolescentes migrantes o en situación de refugio y sus familias en la comunidad educativa, en un clima de respeto, tolerancia y solidaridad.

APLICACIÓN DE LOS PRINCIPIOS DE LA DOCTRINA DE LA PROTECCIÓN INTEGRAL EN EL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

La Doctrina de la Protección Integral plantea una nueva visión de la niñez y adolescencia desde la concepción del niño, niña y adolescente como sujeto pleno de derechos y deberes, en contraposición al paradigma del niño como objeto de tutela.

La Doctrina de la Protección Integral se fundamenta en los siguientes principios, los mismos que deberán orientar el proceso de construcción e implementación de los Códigos de Convivencia:

a. Interés superior del niño, la niña y el adolescente

El Código de Convivencia estará orientado a satisfacer el ejercicio efectivo del conjunto de los derechos de los miembros de la comunidad educativa, poniendo especial atención a los derechos de los niños, niñas y adolescentes; e impone a todos los actores, el deber de ajustar sus decisiones y acciones para su cumplimiento. Para apreciar el interés superior se considerará la necesidad de mantener un justo equilibrio entre los derechos y deberes de niños, niñas y adolescentes, en la forma que mejor convenga al ejercicio de sus derechos y garantías.

b. Corresponsabilidad

Es deber del Estado, la sociedad y la familia (en este sentido también de la comunidad educativa) dentro de sus respectivos ámbitos, adoptar las medidas políticas, administrativas, económicas, legislativas, sociales y jurídicas que sean necesarias para la plena vigencia, ejercicio efectivo, garantía, protección y exigibilidad de la totalidad de los derechos de niños, niñas y adolescentes. En la construcción e implementación de los Códigos de Convivencia todas y todos los miembros de la comunidad educativa son corresponsables.

c. Igualdad y no discriminación.

El Código de Convivencia considerará que todos los niños, niñas y adolescentes son iguales ante la ley y no serán discriminados por causa de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, idioma, estado civil, religión, ideología, filiación política, condición socio-económica, pasado judicial, condición migratoria, orientación sexual, portar.

VIH, discapacidad, diferencia física²¹, ni por cualquier otra distinción personal o colectiva, temporal o permanente, propia o de sus progenitores, representantes o familiares. Se garantizará espacios de seguridad y aceptación para niños, niñas y adolescentes viviendo en situaciones especialmente difíciles (adolescentes embarazadas, niños y niñas víctimas de explotación laboral y adolescentes trabajadores, niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, niños, niñas y adolescentes viviendo con VIH SIDA, entre otros).

d. Participación

Todas las personas de la comunidad educativa, en especial los niños, niñas y adolescentes, tienen derecho a una participación activa, libre y significativa en la vida educativa, en especial en la formulación del Código de Convivencia, así como también participar para respetar y disfrutar de los acuerdos que consten en él.

e. Interculturalidad

El Código de Convivencia debe reconocer y garantizar el derecho de los niños, niñas y adolescentes a desarrollarse de acuerdo a sus parámetros culturales, respetando y fortaleciendo la identidad, lenguas, territorio, cultura de todos los pueblos y nacionalidades del Ecuador, que permita promover el diálogo intercultural, siempre que las prácticas culturales no violenten sus derechos.

f. Ejercicio progresivo

El Código de Convivencia debe implementar el ejercicio progresivo de derechos y garantías así como el cumplimiento de los deberes y responsabilidades de niños, niñas y adolescentes, de acuerdo a su grado de desarrollo y madurez.

OBJETIVO GENERAL DEL INSTRUCTIVO

Proporcionar lineamientos generales para la elaboración y aplicación del Código de Convivencia en las instituciones educativas de todos los niveles y modalidades del sistema educativo ecuatoriano, el mismo que fundamentará el Reglamento Interno.

²¹Constitución Política del Ecuador, artículo 11, numeral 2.

DEFINICIÓN

¿Qué es un Código de Convivencia?

El código de convivencia es un conjunto de acuerdos y compromisos construidos e implementados bajo un proceso dinámico, que enfocado en la Doctrina de la Protección Integral, potencian los procesos cognitivos para orientar los comportamientos personales y sociales en la búsqueda de una convivencia armónica en democracia, debe ser aplicado, evaluado y mejorado continuamente.

¿Para qué un Código de Convivencia?

- a) Para promover el ejercicio de ciudadanía.
- b) Para promover el derecho de participación.
- c) Para la convivencia pacífica.
- d) Para propender a la equidad y el respeto a la diversidad.
- e) Para garantizar la seguridad individual y colectiva.
- f) Para fortalecer el desarrollo armónico de espacios cotidianos.
- g) Para el establecimiento del trabajo cooperativo,
- h) Para fortalecer los vínculos afectivos.

PAUTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACION DE LOS CÓDIGOS DE CONVIVENCIA

Criterios

Para lograr la construcción de los Códigos de Convivencia se plantean criterios básicos como: participación, desarrollo humano, género, derechos humanos, significación, interculturalidad e inclusión, valores, entre otros. Estas son las ideas fuerza que sirven como pautas para guiar nuestra metodología; son los principios éticos mínimos no-negociables para el proceso permanente de construcción, implementación, seguimiento y evaluación de los Códigos de Convivencia.

Un eje fundamental en la construcción del Código de Convivencia es la participación la misma que se entenderá como:

Derecho a la información (que se puede dar mediante educación-comunicación sensibilización),

- Derecho a formar y expresar opiniones,
- Escucha,
- Negociación y consenso,
- Decisión de todos y todas,
- Planificación,
- Ejecución,

- Rendición de cuentas (seguimiento, transparencia),
- Exigibilidad y vigilancia (apropiación),
- Evaluación.

Pasos para la Implementación del Código de Convivencia

El Código de Convivencia se convierte en uno de los mayores desafíos democráticos ciudadanos en el Sistema Educativo Ecuatoriano, servirá de base para la reformulación del reglamento interno. Este es importante para el proceso de aprendizaje, ya que define los acuerdos de convivencia, determina como aprender a vivir juntos, a escucharse y respetarse unos a otros, a fin de hacer de los centros educativos un lugar democrático de encuentro, de aprendizaje y de real ciudadanía. Bajo el contexto de la Ley y Reglamento de Educación vigentes.

Es indispensable que en la definición de los acuerdos y compromisos de convivencia participen los diversos actores de la comunidad educativa: autoridades, docentes, personal administrativo y de servicio, familias, estudiantes; y una vez acordadas, se redacte el Código de Convivencia, documento que dirigirá las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa, de modo que todos y todas sepan exactamente qué hacer dentro de un marco de derechos y deberes.

Como condiciones previas a todo este proceso, las Direcciones Provinciales de Educación, a través de los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil provinciales deberán:

- a) Iniciar un proceso permanente de formación en derechos y solución alternativa de conflictos dirigido a autoridades, docentes, familias, niños, niñas y adolescentes; y,
- a) Liderar un Equipo Impulsor responsable de facilitar, acompañar, evaluar y vigilar el proceso de construcción e implementación de los Códigos de Convivencia.
- b) Este equipo se integrará de acuerdo a las realidades de cada territorio por las Direcciones Provinciales de Educación, Concejos Cantonales de la Niñez y Adolescencia, otros organismos del Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajen con derechos de niñez y adolescencia, organizaciones comunitarias, entre otras.

PASO 1: Constitución de un Comité Institucional para la organización del proceso de elaboración del Código de Convivencia²²

22

El Comité Institucional tiene como función determinar un plan de trabajo para la construcción participativa del Código de Convivencia, que deberá incluir las siguientes fases del proceso:

- Definir los lineamientos o pautas para la construcción de códigos de convivencia sobre la base del presente instructivo.
- Coordinar acciones con la División Nacional de Orientación Vocacional y Bienestar Estudiantil del Ministerio de Educación y con los Departamentos Provinciales de Orientación.
- Formar en derechos a todas y todos los miembros de la comunidad educativa.
- Impulsar el proceso de elaboración del Código de Convivencia y su socialización.
- Sistematizar la información recopilada de todo el proceso.
- Elaborar un Plan de Información, Educación y Comunicación (IEC).
- Dar seguimiento, evaluar y mejorar la aplicación del Código de Convivencia.

Garantizar la secuencia y aplicación de todos los pasos que constan en el presente instructivo. Sin perjuicio de una participación más amplia, se conformará el Comité Institucional, como lo estipula el Acuerdo Ministerial.

PASO 2: Diagnóstico de la situación del centro educativo

El Código de Convivencia deberá partir de un diagnóstico situacional de la comunidad educativa. Sin importar mucho la herramienta con la que se consiga la información, lo importante es la actitud de quien la recabe (facilitadores). Esta actitud debe ser:

- No directiva
- Debe tener claridad del proceso (claridad en la planificación de la intencionalidad de cada momento del proceso y de cada herramienta a utilizarse)
- Asegurar la participación de todas y todos (procesos democráticos previos, provocando la participación real de toda la comunidad educativa)
- Que física y anímicamente transmita su interés en el proceso en las personas y en sus aportes (escucha total), actitud que se evidencia en una correcta sistematización y retroalimentación
- Debe provocar la visibilización de las diferencias entre los participantes, para que el proceso se construya desde el reconocimiento de las capacidades individuales
- Reconocer que nunca se parte de cero.

Como resultado del diagnóstico se debe obtener los problemas caracterizados y priorizados, las causas y consecuencias; y una idea aproximada de cómo resolverlos. Este proceso de diagnóstico debe ligarse a los proyectos educativos institucionales (PEÍ) de la educación

hispana, los planes estratégicos de los centros educativos interculturales bilingües y los planes de los gobiernos estudiantiles.

Para la recolección de datos, se recomienda utilizar herramientas de diagnóstico participativo que permitan la revisión del clima institucional, valores institucionales, del currículo, competencias afectivas, cognitivas, procedimentales y sociales, las herramientas sugeridas son: a) Historia de la comunidad, b) mapa físico, c) mapa de actores, d) mapa relacional, e) mapa social²³.

Los resultados obtenidos del diagnóstico trabajado por cada uno de los grupos que integran la comunidad educativa son sistematizados por el comité institucional del Código de Convivencia y se socializan a fin de priorizar los problemas identificados (abordándolos integralmente, respetando el interés superior del niño) y se establecen acuerdos.

PASO 3: Sensibilización y reflexión sobre convivencia y derechos

La sensibilización deberá realizarse a todas y todos los actores de la comunidad educativa, asegurando su intencionalidad, trascendencia y significado.

Se partirá con un ejercicio de comprensión e interiorización de los derechos y responsabilidades del ser humano, poniendo énfasis en los derechos humanos y en los derechos de niños, niñas y adolescentes.

Se sugiere que haya una separación en el proceso de sensibilización y reflexión, entre los niños, niñas y adolescentes y adultos, respetando sus tiempos y sus tipos de motivación, desarrollo evolutivo, género y madurez.

A continuación se proponen algunos temas para el trabajo de sensibilización y reflexión en derechos¹³:

- Derechos humanos y de niñez y adolescencia
- Principios institucionales y reglamentos internos de las instituciones educativas
- Participación social
- Creando Vínculos y Ambientes Amigables "Buen Trato"
- Derrotar al Trabajo infantil
- Autoestima
- Mediación de conflictos
- Inclusión
- Interculturalidad
- Desarrollo Humano
- Género

²³ Ver caja de herramientas

- Valores
- Violencia Intrafamiliar
- Otros dependiendo de las necesidades de cada centro educativo.

Se propone abordar estos temas a través de las unidades desarrolladas en la Caja de Herramientas identificando a los diferentes actores de la comunidad educativa y proponiendo criterios para mejorar las relaciones entre ellos.

Para el trabajo con los niños, niñas y adolescentes se recomienda la utilización de técnicas lúdicas y artísticas. La sensibilización y reflexión en derechos debe ser asumida de manera permanente como un eje transversal de todo el proceso de construcción e implementación del Código de Convivencia.

El responsable en el proceso de sensibilización inicial y permanente es el propio centro educativo, para ello puede contar con el apoyo de instituciones externas especializadas en estos temas.

PASO 4: Realización de la propuesta borrador del Código de Convivencia

Se elabora la propuesta borrador del Código de Convivencia institucional tomando en cuenta los lineamientos básicos aquí planteados. En el documento se identificarán los puntos claves sobre los cuales hay que debatir y llegar a consensos sobre la base del diagnóstico realizado y las propuestas.

En el estilo de la redacción del documento se sugiere emplear términos propositivos y de calidez, evitando la redacción por artículos, la utilización de términos prohibitivos, impositivos, que contradigan el espíritu del Código de convivencia.

PASO 5: Validación y aprobación del documento borrador

El Comité Institucional del Código de Convivencia convocará a espacios de discusión (asambleas) y asegurará la participación de todas y todos los actores de la comunidad educativa.

Se sugiere realizar dos tipos de asambleas:

- a) **Una asamblea en donde los actores trabajen de forma particular por grupos (estudiantes de distintos niveles, docentes, personal administrativo y de servicio, directivos, familias) para la socialización y observaciones del caso:**
 - Se sugiere que la conformación de la asamblea sea tomando en cuenta el género, lo generacional, la diversidad cultural y otros criterios que permitan una mayor participación.

- Con los estudiantes, se trabajará por paralelos de cada año de educación.
- Con la familia y comunidad local, se trabajará por paralelos por cada año de educación.
- Con docentes y personal administrativo y de servicio se trabajará en un solo grupo.
- En caso de existir un número significativo de personal administrativo, de servicios y del bar se recomienda crear otro grupo de trabajo.

e) Una segunda asamblea donde se reúnan todas y todos los actores de la comunidad educativa y local con representación, para la retroalimentación y aprobación del documento final.

Dependiendo de las particularidades de los centros educativos en cuanto a número de miembros, se deberá elegir representantes de cada uno de los grupos de actores de la comunidad educativa y local, asegurando un mayor número en participación de niños, niñas y adolescentes.

Criterios de selección de representantes:

- Representante de estudiantes por paralelo de cada año de educación,
- Representante de familias por paralelo de cada año de educación,
- Representantes de los docentes por año de educación,
- Representante de las autoridades,
- Representante del personal administrativo,
- Representante del personal de servicio,
- Representante de la comunidad local, de ser el caso.

El Comité Institucional del Código de Convivencia es el responsable de sistematizar el trabajo de las asambleas.

A la asamblea general cada uno de los actores llevará sus posiciones en los temas analizados y deberán resolver las controversias que puedan suscitarse, Se realizarán consultas a cada una de las bases a las que representan las personas que participan en la asamblea hasta llegar a consensos.

Si agotadas todas las posibilidades de diálogo no es posible llegar a consensos, se remitirá el asunto materia de controversia a la: División Nacional de Orientación Educativa, Vocacional y Bienestar Estudiantil o Departamentos Provinciales de Orientación y Bienestar Estudiantil u organismos del Sistema de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia, quienes podrán actuar como tercero imparcial, priorizando el interés superior del niño.

Solucionada la controversia, el Comité Institucional de Códigos de Convivencia retoma el proceso de redacción de documento final.

PASO 6: Elaboración del documento final de Códigos de Convivencia de cada centro educativo

El Comité Institucional del Código de Convivencia será el encargado de redactar el documento final y legalizado con la firma de la autoridad del plantel.

En esta fase el Comité Institucional de Código de Convivencia no podrá emitir criterio de modificación alguno, sólo debe limitarse a redactar los acuerdos alcanzados.

En caso de vacíos en el Código de Convivencia la instancia competente para llenarlos será el Comité Institucional del Código de Convivencia buscando para el efecto procesos participativos.

Los consejos técnicos y/o consejos directivos enviarán el documento final, aprobado en Asamblea General y los documentos de apoyo¹⁴ del proceso, al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de las Direcciones Provinciales de Educación para su conocimiento, revisión, registro y observaciones de ser el caso.

En caso de observaciones del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de las Direcciones Provinciales de Educación, el Comité Institucional del Código de Convivencia será responsable de la reformulación del documento y de someterlo a aprobación en Asamblea General.

PASO 7: Reproducción y socialización de Código de Convivencia

El Comité Institucional del Código de Convivencia deberá determinar los mecanismos de socialización del documento a todas y todos los actores en el centro educativo; se deberán realizar reuniones y talleres e incorporar en las aulas de clases el conocimiento del Código de Convivencia.

El Comité Institucional del Código de Convivencia asumirá la construcción de un plan de comunicación para la socialización y aplicación del Código de Convivencia durante todo el año escolar.

Los centros educativos deberán colocar en un lugar visible el Código de Convivencia para conocimiento de todas y todos los miembros de la comunidad educativa.

Todos los miembros de la comunidad educativa que ingresen al centro educativo deberán recibir un proceso de inducción referente al Código de Convivencia y los acuerdos contenidos en él.

PASO 8: Vigilancia¹⁵, acompañamiento técnico y evaluación del Código de Convivencia

El Comité Institucional del Código de Convivencia será el encargado de la vigilancia¹⁶ de la implementación del Código de Convivencia del centro educativo a lo largo de la vida académica y además, de realizar un proceso de seguimiento y evaluación de su aplicación, en coordinación con el equipo impulsor liderado por los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil de las Direcciones Provinciales de Educación.

En los acuerdos establecidos en el Código de Convivencia se debe incluir estrategias para la vigilancia de la implementación del Código, por ejemplo, establecer veedurías con todas y todos los miembros de la comunidad educativa, procesos de evaluación participativos, rendición de cuentas anuales, etc.

La evaluación de la implementación del Código de Convivencia se realizará con la modalidad elegida por cada institución. Se sugiere que se realicen talleres participativos con la comunidad educativa con metodologías lúdicas y artísticas que faciliten la reflexión.

Es necesario recordar que el Código de Convivencia no es un documento acabado, se trata de un documento en construcción permanente y que depende de la vida cotidiana de los actores de la comunidad educativa. Por lo mismo está sujeto a cambios y perfeccionamiento. Se recomienda realizar la revisión y adecuación de los Códigos de Convivencia cada dos años conforme lo determina el Acuerdo Ministerial respectivo o cuando se lo requiera.

Considerando que el Código de Convivencia es un documento que fundamentará el Reglamento Interno de los centros educativos, el mismo deberá ser reformulado con un enfoque de derechos.

7. FORMATO BÁSICO DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

a) Datos informativos:

Se los puede encontrar en documentos legales: Acuerdos Ministeriales, Reglamentos Internos de la institución educativa, acta de creación de la institución educativa, cuadros estadísticos, acuerdos de reuniones u otros. Ejemplo:

Nombre de la institución educativa:

Parroquia:

Cantón:

Provincia:

Nombre de la autoridad de la institución educativa:

Número de maestros:

Número de estudiantes: hombres mujeres

Directiva del comité central de padres de familia:

Número de personal administrativo y de servicio:

Directiva del concejo estudiantil:

Fecha de realización del Código de Convivencia:

Supervisor del establecimiento:

Visión y misión institucionales

b) Antecedentes y Justificación

Se debe detallar los trabajos realizados anteriormente en la creación de espacios de convivencia o de relacionamiento entre los miembros que conforman la comunidad educativa.

De igual forma se debe plantear el problema o la situación actual que impide que exista armonía y convivencia afectiva en el establecimiento educativo o a su vez la fortaleza que se desea consolidar.

c) Objetivos

Objetivo general

Es el propósito o finalidad que se persigue para la solución del problema identificado en la justificación. El objetivo general se plantea a partir del ejercicio que se desarrolla en las etapas de diagnóstico y planificación.

Objetivos específicos

Definen los logros indispensables o transformaciones concretas que ayudan al logro del objetivo general, exponer en orden cronológico en función de la problemática planteada.

d) Redacción del Código de Convivencia

En el código de convivencia se detalla los acuerdos y compromisos definidos en asamblea con los miembros de la comunidad educativa, evitando usar términos punitivos en su redacción. Ejemplo:

- El centro educativo rescatará las diferentes manifestaciones culturales y fortalecerá el idioma, la vestimenta y formas de alimentación.

e) Firmas

En este literal se debe plasmar las firmas de los Comité Institucional del Código de Convivencia

f) Anexos

En este literal se adjuntan todos los documentos que fundamentan el proceso del Código de Convivencia: memoria fotográfica del proceso, sistematización del diagnóstico, trabajos individuales de los participantes, esquemas u otros que sean relevantes, las actas de las reuniones, nóminas de los participantes.

El Código de Convivencia

El Código de Convivencia tiene como objetivo la adecuación de los estilos de convivencia del sistema educativo a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.

Todas las interrelaciones están orientadas a un logro: la formación integral de personas capaces de propiciar un mejor rendimiento, a través de una convivencia consensuada, no represiva, donde se valore la riqueza de lo diferente, la no violencia, el amor, la cooperación, la igualdad de género, la confianza, la interculturalidad, la justicia, el respeto y la responsabilidad, el poder escuchar, aceptar las diferencias, compartir y comprender a los demás.

En 1990 el Ecuador ratificó la Convención sobre los Derechos del Niño, empezó a tomar fuerza la necesidad de diseñar estrategias para garantizar su vigencia y aplicación. El paso de la situación irregular (niños, niñas y adolescentes entendidos como objetos de protección) a la Doctrina de la Protección Integral (niños, niñas y adolescentes entendidos como sujetos de derechos) significó un cambio trascendental al interior de las instituciones que trabajan con la niñez y la adolescencia, evidenciando y brindando herramientas de protección frente a prácticas de maltrato y violencia.

En el Ecuador se ha trabajado para dar cumplimiento al Código de la Niñez y Adolescencia y plasmar la Doctrina de Protección Integral. De esta manera el Ministerio de Educación mediante los Acuerdos Ministeriales No-1962 de julio de 2003 y el No-182 de mayo de 2007 inicia la discusión sobre el Código de Convivencia en los planteles educativos.

En el marco de la Constitución Política del Ecuador vigente y la Doctrina de Protección Integral se hace necesaria la reformulación del Acuerdo Ministerial No. 182, que oriente la construcción e implementación de Códigos de Convivencia considerándoles como normativa, cuya observancia debe ser obligatoria para todas y todos los miembros de la

comunidad educativa. El incumplimiento de los acuerdos del Código de Convivencia debe generar espacios de comunicación y reflexión en lugar de sanciones, los compromisos deberán ser consensuados, interiorizados y aceptados por los miembros de la comunidad educativa que incurrieron en el incumplimiento de los acuerdos.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA PARA LOS COLEGIOS DEL PAÍS

¿Por qué un Código de Convivencia en los colegios?

El código de convivencia es una necesidad urgente, como lo revelan acontecimientos divulgados en los últimos meses en torno a diversos colegios del país. Necesitamos atender, pero sobre todo prevenir, los problemas que se dan entre autoridades, profesores, alumnos y padres de familia en el día a día de los planteles educativos, tanto públicos como privados.

Sin un buen “clima escolar” - donde prime el diálogo, la comunicación, la confianza y el respeto mutuos - no es posible construir una educación de calidad. El clima escolar es elemento e indicador esencial de la calidad de la educación. Puede haber una infraestructura y un equipamiento excelente, y hasta un equipo docente altamente calificado, pero si en las relaciones cotidianas dentro del colegio priman el miedo, la desconfianza, la censura, la falta de diálogo y de democracia, la rigidez, la violencia bajo distintas formas, todo lo demás sale sobrando.

Casos sucedidos en Quito como el del Colegio Mejía – que desató la discusión en torno al tema co-educación- o el del Manuela Cañizares – que puso sobre el tapete temas como el embarazo y la disciplina estudiantil - cobraron notoriedad pública, pero son sólo la punta de un iceberg que permanece oculto al ojo público, y que ayudan precisamente a despertar la conciencia y el debate social en torno a estos y otros temas que tienen que ver con la relación entre autoridades y alumnos, entre padres e hijos, entre generaciones, entre géneros, entre clases sociales, entre los propios jóvenes.

Los adultos, tanto en el hogar como en el sistema escolar, no escuchamos o escuchamos poco a nuestros hijos y a nuestros alumnos. Hay déficit de escucha y de comunicación de lado a lado. Necesitamos crear condiciones para mejorar la comunicación entre

padres e hijos, entre autoridades, profesores y estudiantes, entre los jóvenes, la sociedad y el mundo adulto en general.

Problemas escolares son nuevos

De ninguna manera. El embarazo precoz, la disciplina escolar, la coeducación, son hoy temas que están siendo asumidos y debatidos en todos los países del mundo, los pobres y los ricos. Proliferan los programas destinados a los jóvenes: autoestima, educación en valores, educación sexual, prevención contra el uso de drogas, resolución de conflictos, etc. No obstante, la problemática escolar y la de los/las jóvenes específicamente en el mundo de hoy, es muy compleja y no se resuelve solamente con programas remediadores y redentores, sobre todo si son pensados exclusivamente desde la óptica de los adultos.

Los jóvenes son vistos hoy no como un recurso y como una fuerza fundamental de la sociedad, sino más bien como un “problema”, por los propios padres, los profesores, la sociedad toda. Los jóvenes no “calzan” bien ni en la familia, ni en el sistema escolar, ni en el mundo del trabajo, ni en el de la política, ni en el de las relaciones sociales. La brecha generacional –dicen los expertos- se ha agrandado y se ha vuelto más compleja en el mundo de hoy, un mundo heredado de los adultos y tremendamente hostil para los jóvenes.

Los embarazos en los colegios no son nuevos, y la mayoría de los casos quedan en el anonimato. Se dan no únicamente en los planteles fiscales sino también, por supuesto, en los particulares. Lo que sucede es que hoy hay más casos que salen a la luz, porque hay más conciencia y movilización social en torno a los derechos, porque la sexualidad –incluso en una sociedad tremendamente conservadora como la nuestra- empieza a salir del tabú, y porque los medios de comunicación conforman hoy un cuarto poder, con amplia resonancia, que convierte incluso lo privado en hecho público.

Esta generación de jóvenes es distinta de las anteriores generaciones de jóvenes. El mundo cambió drásticamente en la última década, para bien y para mal; las culturas juveniles están en proceso permanente de cambio. La juventud hoy exige espacios, no sólo para criticar sino para dar a conocer y para proponer. Los adolescentes y jóvenes de

hoy inician su vida sexual a edad mucho más temprana y los riesgos que asumen hoy son mucho mayores. Los jóvenes de hoy están desconcertados, desesperanzados, irritados por el mundo que hemos construido irresponsablemente los adultos. No son los jóvenes quienes han “perdido los valores”, es la sociedad y el mundo globalizado e inequitativo de hoy los que han perdido el sentido común y el rumbo.

Que son las reglas y normas

Existen reglas y normas, por lo general establecidas por las autoridades educativas, a los distintos niveles, y sin la participación activa de padres y alumnos. Asimismo, a menudo dichas reglas no son explícitas sino más bien implícitas, no están escritas ni son conocidas por padres y alumnos, e incluso por los mismos profesores.

En cualquier caso, es preciso renovar y actualizar estas reglas, explícitas o implícitas, con participación de todos los actores, para adecuarlas a las necesidades del mundo de hoy y a los nuevos requerimientos que plantea la cultura educativa, la cultura de derechos, la cultura ciudadana en sentido amplio.

¿Qué hay que cambiar?

Sabemos que el sistema escolar es uno de los más conservadores y más resistentes al cambio. Los cambios se dan, pero se introducen con una lentitud mucho mayor que los que operan en la sociedad. A menudo, se cambian planes y programas de estudio pero no los métodos de enseñanza y, menos aún, las normas que desde hace décadas rigen las relaciones con los alumnos, con las familias y la sociedad.

Los cambios que requiere la educación hoy, son sistémicos y de fondo. La promesa de una “sociedad del conocimiento” implica aceptar el Aprendizaje a lo Largo de Toda la Vida, dentro y fuera del sistema escolar, como un principio fundamental de toda sociedad y de todo desarrollo posible. En este contexto, debe cambiar no sólo el currículo, la pedagogía y la administración escolares, sino las propias reglas del juego de la convivencia en escuelas y colegios.

Es indispensable que en la definición de las normas de convivencia participen los diversos actores de la comunidad educativa: autoridades, profesores, padres de familia y alumnos, y que dichas normas, una vez acordadas, se expliciten y dejen por escrito, de modo que todos sepan exactamente a qué atenerse. Por eso hablamos de un Código de

Convivencia, es decir, cómo aprender a vivir juntos, a escucharse y respetarse unos a otros, a fin de hacer del colegio un lugar democrático de encuentro, de aprendizaje, de ciudadanía activa.

En particular, hay que revisar viejas nociones de lo que es la autoridad, la pedagogía, el aprendizaje, la disciplina, en el medio escolar. Un sistema en el que rige la inmovilidad y el silencio como norma, es un mal sistema escolar.

Trabajar con niños y con jóvenes implica aceptar el movimiento y el ruido como ingredientes fundamentales de la enseñanza y el aprendizaje. El silencio y la inmovilidad pueden ser los peores enemigos de la educación, mientras que el movimiento y el ruido pueden ser excelentes aliados. La comunicación, el diálogo, el trabajo en equipo, suponen ruido. La inmovilidad entumece, el movimiento revitaliza. Una nueva pedagogía implica aprender a lidiar con las tensiones entre el silencio y el ruido, la inmovilidad y el movimiento, las preguntas y las respuestas.

Cómo instaurar el Código de Convivencia en los colegios?

La institucionalización o instauración del Código de Convivencia un proceso participativo, en el que aprendan escucharse autoridades, profesores, alumnos y padres de familia, delegados de cada uno de ellos deben conversar y definir conjuntamente un Código de Convivencia que incluya todos los aspectos considerados importantes para la buena marcha de cada plantel. Esto significa que cada plantel tendrá su propio Código, pero enmarcado obviamente en un marco general de lineamientos y procedimientos que propondremos desde el nivel central, como referente para todos los planteles.

Promover el diálogo no es fácil cuando la cultura dominante promueve la negación del diálogo y la concertación. Se necesita en primer lugar voluntad de respetar y escuchar al otro, aceptar la diversidad de puntos de vista e intereses en juego. A veces hará falta alguien que facilite el proceso, y eso es lo que sugeriremos a los colegios. De hecho, la propia infraestructura de los colegios no está pensada para el diálogo. Todo plantel educativo debería tener espacios de encuentro, entre docentes, entre alumnos, entre ambos y las autoridades. (Siempre que visito escuelas y colegios pregunto dónde está la sala de profesores, dónde se reúnen los alumnos, y muchas veces la sola pregunta causa estupor).

Pensamos seleccionar unos pocos colegios de diferentes regiones del país para probar

lineamientos y mecanismos, antes de implantarlos en todo el país. Es importante que involucremos, al menos en un primer momento, a colegios que quieran integrarse voluntariamente. Todo lo que se hace en contra de la voluntad de las personas tiene escasas posibilidades de éxito. Estoy segura que habrá muchos rectores y directores de planteles educativos que se prestarán gustosos para iniciar este proceso fundamental de cambio en la educación del país.

Este instrumento debe aplicarse en todas las instituciones escolares de todos los niveles ya que los jóvenes, los niños deben ser escuchados y respetados, tanto en la familia como en la escuela. Sus ideas y su participación son esenciales para lograr esa escuela con la que sueñan los niños, padres y madres de familia.

REGULACIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL

CAPÍTULO V

DEL CÓDIGO DE CONVIVENCIA

Art.- Cada establecimiento educativo contará con un código de convivencia en el que, sin perjuicio de lo determinado en esta materia por otros cuerpos legales de jerarquía superior al presente Reglamento, obligatoriamente se deberán observar y cumplir con los siguientes preceptos y regulaciones:

- a) Desarrollo de valores éticos integrales y de respeto a la diferencia y a la identidad cultural de cada persona y colectivo, como fundamentos de una convivencia sana, solidaria, equitativa, justa, incluyente, participativa e integradora, para el desarrollo intercultural del tejido social.
- b) Respeto a la dignidad humana, a la honra y los derechos de las personas, a las libertades ciudadanas, a la igualdad de todos los seres humanos dentro de la diversidad, al libre desarrollo de la personalidad y al derecho de ser diferente.
- c) Promoción de la cultura de paz y de no agresión entre todos los miembros de la comunidad educativa y de la comunidad en general.
- d) Consolidación de una política institucional educativa de convivencia basada en derechos, valores, disciplina, razonabilidad, justicia, pluralismo, solidaridad y relación intercultural.
- e) Legitimación del quehacer educativo del plantel a través de un sistema de diálogo, discusión democrática y consensos; de reconocimiento y respeto a los disensos; y de participación activa de los miembros de su comunidad educativa.
- f) Integración sin ningún tipo o forma de discriminación o inequidad de todos los miembros de la comunidad educativa del respectivo plantel como factor

clave para el mejoramiento continuo y progresivo de los procesos de enseñanza, aprendizaje e interaprendizaje.

- g) Legitimación los procedimientos regulatorios internos del plantel a través de procesos participativos, equitativos e incluyentes.
- h) Precautelación de la integridad de cada una de las personas que hacen parte de la institución y de la comunidad educativa, así como de los bienes, recursos, valores culturales y patrimoniales del plantel.
- i) Los valores transversales en los que debe fundamentarse cada código de convivencia de las instituciones educativas, sin perjuicio de aquellos que sean significados distintivamente por la comunidad educativa respectiva, son: ética y prevalencia de la honestidad en todos los actos de la vida; formación humanista; solidaridad universal; educación integral con enfoque holístico; prevalencia del interés superior de niñas, niños y adolescentes; reconocimiento de la proyección del sujeto que aprende durante toda su vida como actor decisivo para el desarrollo de su nación, pueblo y comunidad; estímulo a la creatividad y la inventiva de acuerdo a los valores culturales propios; erradicación de toda forma de discriminación o segregación; participación permanente bajo criterios de equidad, transparencia, rendición de cuentas, intergeneracionalidad, paridad de género, igualdad de oportunidades e inclusión objetiva de las personas de atención prioritaria; desarrollo de emprendimientos y personalidad cultora del emprendimiento en cualquier área del saber; cumplimiento cabal de la Ley y las normas vigentes; fortalecimiento del tejido social, la identidad cultural, la interculturalidad y la sinergia educativa.
- j) El código de convivencia será formulado por el gobierno escolar, sobre la base de una construcción colectiva, plural, contextual, identitaria y de compromiso recíproco por parte de los miembros de la comunidad educativa de la respectiva institución educativa. De igual forma, se observarán los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa constantes en la Ley, el presente reglamento y los instrumentos legales expedidos por las autoridades competentes.

Art.- El manual de convivencia debe contener una definición de los derechos y deberes de los alumnos y de sus relaciones con los demás estamentos de la comunidad educativa. En particular debe contemplar los siguientes aspectos:

- a) Reglas de higiene personal y de salud pública que preserven el bienestar de la comunidad educativa, la conservación individual de la salud y la prevención frente al consumo de sustancias psicoactivas.
- b) Criterios de respeto, valoración y compromiso frente a la utilización y conservación de los bienes personales y de uso colectivo, tales como equipos, instalaciones e implementos.

- c) Pautas de comportamiento en relación con el cuidado del medio ambiente escolar.
- d) Normas de conducta de alumnos y profesores que garanticen el mutuo respeto. Deben incluir la definición de claros procedimientos para formular las quejas o reclamos al respecto.
- e) Procedimientos para resolver con oportunidad y justicia los conflictos individuales o colectivos que se presenten entre miembros de la comunidad. Deben incluir instancias de diálogo y de conciliación.
- f) Normas de presentación personal que preserven a los alumnos de la discriminación por razones de apariencia.
- g) Definición de sanciones disciplinarias aplicables a los alumnos, incluyendo el derecho a defensa.
- h) Reglas para la elección de representantes al Gobierno Escolar.
- i) Funcionamiento y operación de los medios de comunicación interna del establecimiento, tales como periódicos, revistas o emisiones radiales que sirvan de instrumentos efectivos al libre pensamiento y a la libre expresión.
- j) Normas para justificar inasistencias o atrasos.
- k) Normas o instructivos que le permitan acceder a la práctica de actividades deportivas, sociales, culturales, científicas, en representación de su institución educativa o del país.
- l) Instructivo para los procesos electorales del Gobierno escolar.
- m) Instructivo para el buen uso de sus instalaciones.

CÓDIGO DE CONVIVENCIA

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO DE ASIS.

PROVINCIA: Galápagos

CANTÓN: Santa Cruz

PARROQUIA: Puerto Ayora

DIRECCIÓN: Barrio El Edén

CALLE: José Joaquín de Olmedo e

Isla Floreana

FECHA ELABORACIÓN: Septiembre de 2011

DIRECTOR:

TELÉFONOS: 052 -527095 / 052527502 / 052256288

Correo electrónico:

DATOS INFORMATIVOS:

INSTITUCION: “Unidad Educativa Fisco-misional San Francisco de Asís”

PROVINCIA: Galápagos

CANTON: Santa Cruz

PARROQUIA: Puerto Ayora

DIRECCION: Barrio El Edén

DOCENTES:

1. Lcdo. César Dávalos / Rector (E)
2. Lcda. Francisca Antonieta MargraberCulquicondor
3. Lcda. Sandra Elizabeth Mariño Sevilla
4. Lcda. Blanca Beatriz Marfetan Freire
5. Lcda. Aída Zobeida Moncayo Rivadeneira
6. Tlgo. Darío Ricardo Navas Manjarres
7. Msc. LottyMaria Muñoz Cedeño
8. Lcdo. Eduardo Manuel Jara Espinoza
9. Lcda. Blanca Flor Ramos Bonilla
10. Lcda. Marcia Julieta López
11. Prof. Iván Paredes Vasquez
12. Lcdo. Daniel Patricio Vargas Santi
13. Lcda. Gladys Marcela Pazmiño Eras
14. Lcdo. Heriberto Efrén Guanga Gallardo
15. Lcdo. Miguel Angel Muñoz Guaman
16. Ax. Peg. Àmarilis Maribel Alcivar Mendoza
17. Lcdo. Miguel Humberto SangoquizaNacimba
18. Hna. Lic. Laura Alejandrina Lligui Ortega
19. Hna. Tania Espinoza
20. 1.- Ing. Tania Katusca Peralta Marin
21. Lcda. Edilma Del Rosario Peña
22. Ing. Prof. Tatiana Zamora

ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIO

1. Lic. Gladis Ponce V / COLECTORA
2. Sr. Carlos Guamushig/ CONSERJE
3. Ingrid Castañeda / SECRETARIA

SERVICIO A CONTRATO

4. Sr. Roberto B. Jiménez / Auxiliar de Conserje

NÚMERO DE ESTUDIANTES POR AÑO BASICO

Pre primaria	De primero a séptimo
59	560

COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA

Presidenta: Maria Composano

Vicepresidente:Julio Inga

Tesorera: Veronica Chica

GOBIENO ESTUDIANTIL

Presidentes Cristian Bejarano

MISIÓN: Educar con responsabilidad para obtener una educación de calidad y calidez con hombres y mujeres útiles a la patria, basada en los valores éticos, morales y cívicos para cumplir con los objetivos y metas trazadas en bien de la comunidad y en busca del Buen Vivir

VISIÓN: La “Unidad Educativa Fisco-misional San Francisco de Asís ” potencia los valores humanos, adaptados al currículo aplicado a la realidad, trabajando en equipo con seguridad, respeto y libertad generando igualdad de derecho, manteniendo elevado la autoestima en todos los miembros de la comunidad educativa.

OBJETIVOS DEL CÓDIGO:

- Fortalecer el desarrollo integral de todos los miembros de la comunidad educativa docentes, estudiantes, padres de familia y demás miembros que la conforman.
- Adecuación de los estilos de convivencia escolar a los requerimientos de la sociedad actual, en consecuencia apunta a plantearse la convivencia como un proyecto flexible y capaz de retroalimentarse creativamente a través del aporte y cuestionamiento de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- La formación integral de personas capaces de funcionar como contracultura frente a la pérdida social de valores, esta formación propiciará un mejor

rendimiento de cada uno de los actores institucionales, a través de una convivencia moderadora, no expulsiva, donde se valore la riqueza de lo diferente, la no violencia, el amor, la cooperación, la confianza, la justicia, el respeto y la responsabilidad, el poder escuchar, aceptar, compartir y comprender al otro

- Promover el respeto a la vida, la integridad física y moral de las personas para que sea el eje orientador del presente código de convivencia de todos los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover la justicia, la verdad y la honradez, el respeto y la aceptación de las diferencias, la solidaridad, la cooperación y el rechazo a todo tipo de discriminación.
- Difundir la responsabilidad ciudadana, el respeto de los símbolos patrios y el compromiso social y la responsabilidad individual en cada miembro de la comunidad educativa escolar.

ANTECEDENTES:

El Ministerio de Educación y Cultura mediante acuerdo 1454, autoriza el funcionamiento del Colegio Fiscomisional “San Francisco de Asís” en el Cantón Santa Cruz, Provincial de Galápagos, a partir del período lectivo 1996-1997 debiendo iniciar sus labores con el 1er. Curso de Ciclo Básico.

Con la resolución Ministerial No. 2479 del 30 de julio de 1997 autorice el funcionamiento de los cursos segundo y tercero del ciclo básico, en el Colegio Fiscomisional San Francisco de Asís, del Cantón Santa Cruz, provincia de Galápagos, a partir del año lectivo 1997-1998 en jornada matutina.

A insistencia de los padres de familia de ese entonces que preocupados por la educación católica de sus hijos, así solicitan la creación del Bachillerato.

Los Directivos de la Institución tramitan la creación del Bachillerato, el mismo que fue aprobado mediante la Resolución No. 0108 de la Subsecretaría Regional de Educación el 28 de Enero de 2000, como Bachilleres en Comercio y Administración especialización “Turismo” Mención “Hotelería”; adicionalmente recibieron formación en Gastronomía, idiomas: Inglés, Alemán y Francés, que les capacita su desempeño en este lugar de turismo internacional

Hasta el momento tenemos tres promociones en Turismo Mención “ Hotelería”; y dando cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución mencionada se solicita el cambio

de mención , en el año lectivo 2002-2003 se solicitó una nueva Mención en el mismo Bachillerato de Comercio y Administración; especialidad Turismo con la mención: Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras, la misma que nos aprobaron el 12 de enero de 2005 y con la cual el colegio cuenta con las tres promociones en esta especialidad : Tres de Turismo; tres de Administración de Empresas Turísticas y Hoteleras y dos Promociones en Comercio y Administración especialidad Contadores Bachilleres.

Al momento le hemos dado un cambio en el sistema de enseñanza aprendizaje, hemos tomado como modelo pedagógico de la Enseñanza Personalizada y Comunitaria donde el propio alumno descubra la verdad haciéndolo de esta manera, creativo, crítico, participativo con las destrezas del conocimiento, como transversalidad los valores, actitudes, interculturalidad y educación ambiental, todo esto también ceñidos a nuestros principios religiosos católicos.

JUSTIFICACIÓN:

La Unidad educativa Fiscomisional San Francisco de Asís está ubicada Cantón Santa Cruz, Provincia de Galápagos fue creada en el mes de junio de 1967 por gestiones de Monseñor **HUGOLINOCERASUOLO** quien se desempeñaba como Prefecto Apostólico de Galápagos, el mismo que entregó a la Hnas. Lauritas para que regenten al Plantel, ellas se hicieron cargo hasta el año de 1978 que se retiraron, en 1979 hasta agosto de 1983 la Dirección del Plantel estuvo a cargo de la Profesora Seglar. Y por vez primera el estado ecuatoriano realiza una obra en esta Institución en dotarnos de dos aulas de estructura mixta, y una cancha, siendo Presidente del Ecuador el Dr. Jaime Roldós A.

Por su administración han pasado muchas autoridades que siempre se han preocupado por su adelanto y desarrollo,

Estamos inmersos dentro de la Reforma Educativa contando hasta el séptimo año de educación Básica cada uno de los años de Básica cuenta con tres paralelos. En el Pre – Jardín contamos con una matrícula de 59 niñitos con tres paralelos, de primero a séptimo tenemos al momento 560 alumnos, la planta del Personal Docente es de 34 y 2 Conserjes. Como Institución Educativa al servicio de la niñez Galapagueña, y con la filosofía de nuestro Santo Patrono San Francisco de Asís tenemos 34 años, en el año de

1999 se abre el Bachillerato en Comercio y Administración especialización Turismo, Mención Hotelería, con Gastronomía e Idiomas: alemán y francés.

Por ello se justifica el presente código en busca de mejorar la convivencia social en la institución la misma que cuenta con docentes de tercer nivel de educación, quienes utilizan procesos y técnicas para guiar los aprendizajes hacia el desarrollo de un amplio pensamiento de un modo de actuar inteligente y creativamente.

Lo que busca la institución es el desarrollo de destrezas y habilidades con el fin de preparar nuevas generaciones que sepan resolver sus problemas y desenvolverse en la sociedad actual apegada a las leyes y reglamentos de la Constitución Política del Ecuador, lo que justifica el presente Código de Convivencia.

UNIDAD EDUCATIVA FISCOMISIONAL SAN FRANCISCO DE ASÍS

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

El Comité de Redacción del Código de Convivencia (Acuerdo 182 art. 12) de la **UNIDADEUCATIVAFISCOMISIONALSAN FRANCISCO DE ASÍS** (Acuerdo N-0708 del 13 de julio del 2007), luego de realizar el diagnóstico de la realidad del establecimiento, de elaborar el documento base, de manera participativa y de ser aprobado por la asamblea específica del Consejo Técnico se presenta este **CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL**, que contiene las normas de un nuevo modelo de coexistencia, para ser vivido por todos los actores de su comunidad educativa.

CAPÍTULO I OBJETIVOS

DE LOS OBJETIVOS

Art. 1. PROCURAR EL BUEN VIVIR.

a.Procurar el “buen vivir, sumakkawsay” (Const. Art. 14) con el “fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa, conformada por los docentes, estudiantes y las familias, de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís de Galápagos

b. Garantizar que en la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, se viven los derechos establecidos en la Constitución “en particular la educación”(Const. Art. 3, núm. 1);

Art. 2. ACTORES Y LUGARES

a. Establecer en nuestra Unidad Educativa una de las formas por las que “Las personas, las familias y la sociedad tienen derecho y la responsabilidad de participar en el proceso educativo” (Const. Art. 26); y

Somos actores y protagonistas de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, quienes como autoridades, docentes, estudiosos y representantes, reconocidos por la Dirección Provincial de Educación, cuando anualmente se legaliza con todos los departamentos la documentación pertinente como lo estipula la ley orgánica de educación

No restringiremos, por ningún motivo, el ingreso de ningún ecuatoriano que reuniendo los requisitos exigidos por la ley, deseen ingresar a nuestra Unidad Educativa para formarse como entes de mentalidad optimista, capaces de tomar sus decisiones, ya sea en Educación General Básica.

Los Padres de familia o los representantes de los estudiantes, participaremos del proceso educativo si:

- *cumplimos lo exigido por el Reglamento a la Ley Orgánica de Educación;*
- *participamos de una metodología activa y de competencia*
- *asistimos a las convocatorias que realiza el establecimiento educativo;*
- *exigimos los derechos y*
- *cumplimos las obligaciones que señala este Código de Convivencia.*

b. Ofrecer un espacio vital en el que “Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde a sus principios, creencias y opciones pedagógicas” (Const. Art. 29)

CAPÍTULO II

DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

DE LOS ESTUDIANTES

Art. 3. Son derechos de los estudiantes, además de los consagrados en el Código de Infancia y Adolescencia, y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, los siguientes:

- a. Participar del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales;**

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional, ejercemos nuestro derecho a una enseñanza de calidad si:

- *Asistimos puntualmente a las aulas;*
- *Mantenemos una mentalidad optimista con orden, limpieza, responsabilidad y honradez*
- *Traemos todos los materiales didácticos necesarios;*
- *Cumplimos todos los deberes y tareas enviados;*
- *Construimos nuestros propios conocimientos con la compañía guía y ayuda de los docentes;*

- b. Gozar del respeto de sus derechos, sus sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y de los funcionarios de la institución:**

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestro derecho a ser respetados por los compañeros y funcionarios, cuando:

- *Nos tratamos cordialmente;*
- *Sabemos trabajar en equipo*
- *Usamos el lenguaje apropiado;*
- *No nos apropiamos de lo que no nos pertenece; somos honrados*
- *Evitamos hacer burla de las debilidades ajenas y*
- *Somos solidarios.*

- c. Estudiar y jugar en un entorno seguro y agradable;**

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestro derecho a estudiar y jugar, cuando:

- *Organizamos actividades en las cuales nuestra mente y cuerpo oxigena partículas de bienestar físico y mental.*
- *Estamos presentes a la hora fijada para estudiar o para hacer deporte;*
- *Utilizamos el atuendo apropiado; según la disciplina deportiva*
- *Cuidamos de los implementos y espacios deportivos a nuestro servicio y*
- *Asumimos el estudio o deporte con responsabilidad.*

d. Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo;

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco-misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestro derecho a la asistencia de nuestros docentes, cuando:

- *Les hacemos partícipes de nuestras dificultades;*
- *No nos cerramos a su interés por nuestros problemas;*
- *Con respeto recurrimos a su apoyo y*
- *Confiamos en su experiencia y mística docente*

e. Ser escuchado, con respeto a sus opiniones y

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestro derecho a ser respetados en nuestras opiniones, cuando:

- *Opinamos con criterio, propio y razonado*
- *Respetamos las opiniones de los demás aunque discrepemos;*
- *Expresamos públicamente nuestras diferencias y*
- *No nos distanciamos de quienes piensan diferente.*
- *Mantenemos un equilibrio emocional*

f. Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestro derecho a demandar confidencialidad, cuando:

- *Hemos despejado hipótesis y comprobado una verdad*
- *Conocemos con certeza que él o la confidente lo ha divulgado;*
- *El confidente se ha burlado de nuestras confidencias y*
- *El confidente ha utilizado la confidencia para hacer daño.*

Art. 4. Son responsabilidades de los estudiantes, además de las consagradas en el Código de la niñez y Adolescencia, y en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, las siguientes:

a. Cumplir respetuosa y puntualmente las instrucciones impartidas por las autoridades educativas:

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco-misonal San Francisco de Asís, ejercemos nuestra responsabilidad de cumplir las instrucciones impartidas, cuando:

- *Conocemos el Prospecto de la Institución, el Código de Convivencia, el Reglamento Interno, el Cronograma de actividades y el Proyecto Educativo Institucional;*
- *Escuchamos con atención las indicaciones diarias del Rector y de los diferentes Docentes.*
- *Revisamos con atención las indicaciones de los informativos de la institución y*
- *Cuando somos fieles portadores de las convocatorias por escrita para nuestros representantes.*

b. Ser puntuales en su asistencia a clases y en el cumplimiento de sus tareas y deberes escolares;

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misonal San Francisco de Asís, ejercemos nuestra responsabilidad de puntualidad y cumplimiento, cuando

- *Asistimos a tiempo al establecimiento;*
- *Salimos a recreo y retornamos al salón de clase en el tiempo fijado;*
- *Tomamos el medio de transporte con un tiempo estimado*
- *Lo primero que realizamos al llegar a casa son los deberes y tareas;*
- *Nos comprometemos por presentar correctamente los deberes;*
- *Investigamos lo necesario para construir nuestros conocimientos;*
- *Sentimos el desafío por hacer educación positiva*
- *Nos mentalizamos con la idea de que primero es el conocimiento y luego la acción.*

c. Tratar a sus compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa;

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misonal San Francisco de Asís , ejercemos nuestra responsabilidad de respeto y cortesía, cuando:

- *Somos amables en el trato con los demás;*
- *Aplicamos el orden, la limpieza en nuestro salón de clase*
- *Nos dirigimos utilizando el nombre y no el apodo;*
- *Callamos si o otra persona habla y aplicamos puntos de orden*
- *Actuamos con preferencia con las compañeras y maestras;*
- *Observamos las normas de urbanidad en nuestra convivencia;*
- *Somos cuidadosos de nuestra presentación personal y*
- *Nos mentalizamos con la idea de que somos entes sociales.*

- Saludamos afectivamente a nuestros compañeros, maestros y demás

d. Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los otros estudiantes a aprender o a jugar, o con la responsabilidad del profesor de ejercer su tarea educativa;

Los estudiantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestra responsabilidad de evitar que se conculquen los derechos de los compañeros, cuando:

- Nuestra solidaridad con los demás compañeros se fundamenta en la verdad;*
- Observamos los procedimientos normales para ejercer nuestros reclamos con fundamento de causa*
- Nuestras actitudes no están reñidas con la verdad;*
- Dialogamos respetuosamente con los docentes sobre su actividad así descubrimos normativas*
- Cumplimos con nuestros compromisos académicos, procedimentales y actitudinales con los docentes y*
- Nuestras actividades deportivas no tienen mala intención solo Participación.*

e. Cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico de la escuela, en tanto es propiedad ciudadana, así como la propiedad del prójimo.

Los estudiosos de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestra responsabilidad de cuidar de los bienes a nuestro servicio, cuando:

- Mantenemos las instalaciones y mobiliario en el buen estado como nos lo entregaron;*
- Informamos a los responsables sobre el deterioro de los bienes y explicamos las causas; y*
- Responsablemente reponemos los bienes que destruimos por el mal uso de los mismos.*
- Procuramos dar un buen uso del inmobiliario con el que contamos*

f. Expresar sus opiniones con cortesía y respeto.

Los estudiosos de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, ejercemos nuestra responsabilidad de expresar nuestras opiniones con respeto y cortesía, cuando:

- Aplicamos el arte de escuchar, asociar y actuar*
- Utilizamos el lenguaje apropiado;*
- Nos informamos previamente para luego opinar; y*

- *Lo pensamos bien antes de hablar.*

DE LOS PADRES, MADRES O REPRESENTANTES

Art. 5. Además de las funciones señaladas en el Reglamento General a la Ley de Educación, los padres de familia, tienen derecho a:

a. Acceder a una educación de calidad y calidez y un entorno educativo seguro y sano para sus hijos;

Los padres de familia o representantes de los estudiosos de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís recibiremos satisfacción en el entorno educativo que sedesenvuelven nuestros hijos cuando:

- *Nos relacionamos personalmente con el recurso humano de la Unidad Educativa e incluso con los compañeros de clase.*
- *Compartimos los momentos de ejecución en las tareas con nuestros hijos;*
- *Revisamos el organizador estudiantil diariamente*
- *Acompañamos en sus estudios*
- *No exigimos demasiadas o perfecciones.*
- *Brindamos comprensión en la vida no solo escolar sino social y familiar;*
- *Visitamos la institución al ingreso y a la salida de nuestros hijos;*
- *Observamos, aseguramos y compartimos el entorno en el cual se desarrollan nuestros hijos.*

b. Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente;

Los padres de familia o representantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís ejercemos nuestro derecho a dialogar con los docentes cuando:

- *Consideramos el diálogo con los docentes como el primer paso del proceso educativo;*
- *Respetamos el espacio del docente tomando nota del horario de atención padres de familia publicado en cartelera general.*
- *Estamos pendientes de la convocatoria enmarcada en el organizador de nuestros hijos e hij@s*
- *Separamos un espacio de tiempo para verificar el desenvolvimiento académico y actitudinal.*
- *Consideramos el respeto a las normativas de ingreso al plantel*

c Dialogar con la Directora o Rector o el dirigente de curso de sus hijos sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante su conversaciones previas con el profesor o la profesora de clase;

En vista de las infructuosas actividades realizadas con los docentes, ejercemos nuestro derecho a dialogar con las autoridades así:

- *Con el tutor o dirigente, si el problema es menor o se circunscribe a los compañeros de aula*
- *Con Rectorado, como el último recurso institucional.*

D. Obtener informes periódicos regulares sobre el desempeño de sus hijos, las Políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de la tarea, etc.;

Los padres de familia o representantes de los estudiosos de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís acompañaremos a verificar periódicamente el desempeño de nuestros hijos cuando:

- *Acompañemos a ejercitar el hábito de responsabilidad en nuestros hijos.*
- *Nos acerquemos a la institución en los horarios establecidos por la institución para atenderlos y buscar soluciones a los problemas de nuestros representados.*
- *Asistamos a la convocatoria escrita para la entrega personalizada de un reporte trimestral el cual informara con detalle el logro el intento o el desacierto de nuestros hijos.*

e. Participar de las asociaciones de padres

Los padres de familia o representantes de los estudiosos de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís enmarcamos nuestra participación considerándonos antes de bienestar y el compromiso de fortalecer la trilogía educativa cuando.

- *Asistimos puntualmente a las reuniones previa convocatorias autorizadas por la autoridad competente, Rector.*
- *Asumimos retos en diversas funciones que nos encomiendan*
- *Aportamos directamente con criterios valiosos para la buena marcha de la asociación de padres.*
- *Participemos y formemos parte del plan de trabajo para responder a sus mandantes.*

f. Ser informado sobre el Plan o Proyecto Educativo Institucional y participar, en los organismos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los procesos de evaluación del mismo.

Los padres de familia de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís seremos informados oportunamente de los avances periódicos que realice la institución para lo cual es necesario que participemos y sobre todo respetemos el accionar de la Unida Educativa para ello será importante conciliar.

- *Los proyectos como los planes instituciones que requieren de nuestro Apoyo.*
- *Cuando soliciten nuestra presencia mediante una firma o personalmente deberemos actuar previo conocimiento y evaluación de lo requerido.*
- *Aportando con visiones galáxicas a mantener bríos de engrandecimiento institucional.*
- *Comprometiéndonos a seguir de cerca el accionar institucional.*

Art.6. Además de las funciones de los padres de familia señaladas en el Reglamento General a la Ley de Educación, tienen la responsabilidad de:

a. Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos;

Los padres de familia de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís estamos comprometidos a fecundar actitudes de realce, expectativas de estudio que generan a diario nuestros hijos cuando.

- *Revisamos y compartimos un horario de clase, así mantendremos el orden y la disciplina escolar.*
- *Mantenemos una visión de ayuda mutua en el hogar con normativas y reglas de orden, limpieza, puntualidad, responsabilidad, superación y honradez.*
- *Asumimos una función protagónica en las expectativas educativas que promueven la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís.*
- *Manteniendo un comportamiento ejemplar delante de nuestros hijos*

b. Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados:

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís manteniendo como eje el

fortalecimiento a los padres de Familia en el acompañamiento de los cambiocomportamentales de nuestros hijos y que incidirán en el proceso de enseñanzaaprendizaje, nos comprometemos a:

- *Interesarnos por el rendimiento académico de manera oportunamente*
- *Ser apoyo indispensable para resolver sus incógnitas educativas.*
- *Estar pendientes del desarrollo de las actividades convocadas por los docentes, y autoridades*
- *Mantendremos pendientes de las actividades fuera del salón de clases sobre todo de su utilidad teórica y práctica así como del horario de sus realizaciones.*

c. Asegurar que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen al colegio con los materiales necesarios para sus tareas;

Los padres de familia de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís mantenemos un contacto directo, permanente con nuestros hijos por tanto con tales responsabilidades somos los llamados a formar parte de un control equitativo, razonado y justo, especialmente:

- *Verificando la asistencia de nuestros hijos a la institución y al salón de clase.*
- *Acompañándoles de vez en cuando hasta la Institución.*
- *Fomentando el hábito de llegar a tiempo a clase.*
- *Revisando periódicamente el record de disciplina.*
- *Prever, revisando el organizador estudiantil, de los recursos y materiales que son necesarios para recibir su clase.*

d. Comunicar a las autoridades de las instituciones educativas cualquier preocupación médica, académica o de conducta, que pueda afectar el desempeño el comportamiento de su hijo o hija en la institución y

Los padres de familia o representantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís mantenemos nuestro derecho para expresar diversas situaciones, preocupaciones, aciertos o intenciones cuando:

- *Logramos detectar inconvenientes de salud de nuestros hijos y lo comunicamos desde un inicio o cuando se produzca el fenómeno a las autoridades competentes si el caso es médico o académico y de esta forma elegir el mejor tratamiento.*
- *Apoyamos las decisiones de los especialistas acudiendo a sesiones de trabajo conjunto.*

e. Establecer un contacto regular con el establecimiento educativo en áreas de trabajo de aula (firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.)

Los padres de familia o representantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís mantenemos un contacto personalizado y colectivo; cuando:

- *Respondemos al llamado de un profesor o de una autoridad como el caso lo amerite, respetando la organización institucional.*
- *Recordamos que no pedimos perfeccionismo sino realizar todos los intentos posibles, para evitar los fracasos escolares.*
- *Participamos activamente y de manera directa en la revisión de notas, circulares y convocatorias*

DE LOS DOCENTES

Art. 7. Son derechos de los docentes, además de los consagrados en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación (LOEI) Intercultural, los siguientes:

a. Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de sus colegas, del alumnado y sus padres;

Los docentes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís disfrutamos de un ambiente en donde la consideración, el respeto y el apoyo tanto de los estudiantes, compañeros, padres de familia y autoridades, cuando:

- *Somos afectivos, entusiastas, firmes, y construimos un buen ambiente de trabajo.*
- *Ejercemos nuestras actividades con autodisciplina.*
- *Creamos una atmósfera de interés, curiosidad y necesidad de aprender en un espacio de tolerancia y reciprocidad.*
- *Nos constituimos en formadores de nuevas generaciones*
- *Somos guías y modelos de nuestros estudiantes.*
- *Mantenemos equilibrio emocional y los disfrutamos al superar dificultades.*

b. Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa, libre de presiones y productiva y

Los docentes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís logramos enseñar y compartir nuestro trabajo con libertad y mucha productividad cuando.

- *Despertamos el interés científico, humanístico y estético en el mundo del estudiante.*
- *Utilizamos una metodología activa superando las dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje*
- *Practicamos la comunicación recíproca con los estudiantes*
- *Desarrollamos el espíritu socializador en el contexto de la enseñanza aprendizaje*
- *Generamos la necesidad de alcanzar un ambiente de espontaneidad y libertad.*
- *Sentimos el desafío por hacer una educación positiva,*

- Nos mentalizamos con la idea de que primero es el conocimiento y luego la acción.

c. Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los estudiantes.

Los docentes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís fomentaremos en los estudiantes, una actitud responsable y positiva especialmente al:

- Organizar actividades que fortalezcan la investigación de los estudiantes para conciliar sus conocimientos*
- Respetar la personalidad de los estudiantes basados en la libertad y espontaneidad.*
- Ser guías y ejemplo de los estudiantes con nuestra responsabilidad y esfuerzo*
- Demostrar conocimiento y dominio de los contenidos científicos, objeto de las correspondientes asignaturas*
- Aplicar acertadamente los recursos didácticos y técnicos acordes con temas a tratar*
- Orientar esquemas actuales para responder a los desafíos de la sociedad.*

Art. 8. Son responsabilidades de los docentes, además de las consagradas en el Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación, las siguientes:

a. Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando las técnicas didácticas apropiadas;

Los docentes de la Unidad Educativa Particular Fisco misional San Francisco de Asís, planificamos nuestras actividades docentes especialmente al:

- No olvidar ni apartarnos de los contenidos que señala la malla curricular reformado y aprobado por el Ministerio de Educación,*
- Actualizarnos permanentemente con las últimas técnicas didácticas,*
- Estructurar las clases oportunamente*
- Mantener actitudes positivas con los estudiantes.*

b. Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad;

En la Unidad Educativa Particular Fisco misional San Francisco de Asís, construiremos un entorno que favorezca la formación integral de los estudiantes al realizar:

- Actividades de conocimiento mutuo*
- Proyectos de acuerdo a los contenidos e investigación según las áreas de conocimiento*
- Prácticas de primeros auxilios en casos de emergencia en cualquiera de las áreas de desarrollo estudiantil*
- Actividades que generen actitudes demostrativas de seguridad personal e institucional*

- Contactos con instituciones afines para fortalecer la formación integral de los estudiantes.

c. Acompañar a los estudiantes en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto – estima del estudiante;

Los padres de familia o representantes de la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís consideraremos las diferencias individuales de nuestros hijos dentro y fuera del hogar:

-Brindándole nuestros afecto y confianza

-Interesarnos por sus problemas y necesidades

- Hablarle siempre en forma positiva

-Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus estudiantes;

-Ser sensibles a las necesidades de los alumnos y

-Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.

CAPÍTULO III PRINCIPIOS PARA EL BUEN VIVIR

Art. 8. Se practicará la democracia, entendida como la comprensión de la realidad nacional, pluricultural, multiétnica, regional, así como la protección y defensa del medio.

En la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís practicamos la democracia cuando elegimos a nuestros representantes tanto de compañeros profesores así como también de padres de familia y estudiantes. Por eso:

Nuestro Consejo Técnico, Comité Central de padres de familia, Gobierno Estudiantil, y el Comité de redacción del Código de convivencia son conformados con las decisiones de todos los integrantes de la institución.

Protegemos y defendemos el medio ambiente al desarrollar el eje transversal de Educación Ambiente.

Art. 9. Se vivenciará el mandato Constitucional: “Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades” (Const. Art. 11, núm. 2)

En la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís consideramos el mandato constitucional cuando.

-Actuamos con responsabilidad antes las actividades a nosotros encomendadas.

-Ejercemos con voluntad y profesionalismo, manteniendo el orden y la seguridad somos iguales al percibir sueldos con equidad, al respetar un horario al lucir un uniforme ímpetu de disciplina.

-Generamos dedicación y empeño al crear nuestros propios equipos de trabajo para fortalecer la tarea pedagógica

-En el salón de clase compartimos la equidad de género, mantenemos iguales condiciones de trabajo y somos justos para protagonizar deberes y oportunidades.

Art. 10. Se promoverá el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes, educadores/as y a sus familias como ciudadanos/as en sus individualidades y expresiones culturales

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís promueve respeto reconocimiento cuando.

-Mantenemos un horario al ingresar al establecimiento

-Recibimos a nuestros, compañeros padres de familia, estudiantes y demás visitas con orden y cordialidad

-Atendemos con seriedad y optima calidez a las visitas.

-Somos oportunos en el proceso de respuestas a una serie de inquietudes.

-Reconocemos el esfuerzo en los estudiantes destacados.

-Estimulamos a los estudiosos para mejorar.

-Enaltecemos a los buenos actos de todos sean profesores, estudiantes, padres de familia entre otros.

Art. 11. Se tratará a los estudiantes, hombres y mujeres, en igualdad condiciones, sin discriminación alguna.

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís genera bienestar de género cuando.

-En sus actividades deportivas, escolares, biopsicosociales estimulamos la igualdad de condiciones es mas consideramos al género.

-Consideramos al género como fase natural de la creación humana.

-Hoy generamos orientación positiva para el mantenimiento en bien de productividad de género

Art. 12. Propiciará la comunicación permanente entre los actores de la Comunidad educativa para mejorar el aprendizaje, la convivencia, la prevención, manejo y solución de conflictos

En la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, practicamos la comunicación permanente como eje transversal para el mejor aprendizaje, manejo y solución de conflictos cuando.

- Mediante horario recibimos a padres de familia.*
- Como tutores acompañamos al mejoramiento del rendimiento académico y productivo de los estudiosos*
- Somos autores del bienestar de quienes depositaron la confianza en nuestros esquemas de aprendizaje, desarrollo de procesos y demás.*
- Aprovechamos oportunidades para ser orientadores de quienes nos necesitan.*
- En el plantel citamos a nuestros queridos padres de familia para hacerle participe de la buena marcha académica como también del proceso de recuperación.*
- Exponemos notas mensuales en carteleras.*

Art. 13. Promoverá en la comunidad educativa, en forma individual y grupal, los procesos de reflexión autocrítica de tal manera que cada quien sea responsable de sus acciones y la autodisciplina

En la Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís la reflexión autocrítica se promueve cuando.

- Realizamos un proceso en el cual todos los miembros de la comunidad educativa ejercemos nuestras propias responsabilidades.*
- Tenemos la posibilidad de responder con acciones, con puntualidad, orden y buena voluntad que genere una crítica y autocrítica de estímulo positivo.*
- Somos protagonistas de una disciplina que coadyuva el derecho de crear credibilidad en el accionar educativo*

Art. 14. Procurará la honestidad académica de docentes y estudiantes

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís procura honestidad académica de docentes y estudiantes cuando:

- Identificamos virtudes en docentes, autoridades, padres de familia y estudiantes, con el ánimo de recibir trabajo orientado a la comprensión.*
- Las debilidades son convertidas en fortalezas.*
- Levantamos la autoestima de nuestros niños y jóvenes.*

-Evaluamos con certezas y creamos seres honestos, justos y equánimes pues solo así cambiaremos el egocentrismo auto creado.

-Manejamos con cautela hechos de ofensas que hieren susceptibilidades.

Art. 15. Regulará durante la jornada académica, el uso e incorporación de la tecnología, para un adecuado y oportuno aprendizaje.

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís, incorpora la tecnología para una adecuado y oportuno aprendizaje cuando.

-Aplicamos las TIC en el proceso de enseñanza aprendizaje.

-Preparamos temas de actualidad, oportunos en el aprendizaje.

-Creamos ambiente de interrogación y por ende emitimos el néctar de investigación científica.

-En el salón de clase se ha convertido en un laboratorio.

PRÁCTICA DE LOS VALORES

Art. 16. En La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís se practicarán los siguientes valores

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís concilia a los valores cuando responde a ¿Para qué educar en valores?

-Para darle a la educación su principal y definitivo sentido, de carácter ético de esta, y que permita a las personas saber vivir, pudiendo entrar en el mundo de los valores percibiendo con conocimiento y sensibilidad lo valioso.

-El bien que hay en el mundo que nos rodea, en nosotros mismos en la vida que vivimos.

Responsabilidad, por el que cada uno de los actores de la comunidad educativa se hace cargo de cada uno de sus actos y asume sus consecuencias;

b. **Respeto**, como la actitud de estima hacia sí mismo y los demás en la observancia de sus derechos y deberes;

c. **Solidaridad**, o el compromiso de comprometerse en la solución de los problemas y necesidades de los demás;

d. **Honestidad**, es decir la verdad y luchar contra la corrupción, la copia, el dolo y la difamación;

- e. **Justicia**, que exige dar a cada quien lo que le corresponde respetando derechos y deberes; y
- f. **Amor**, que es la expresión de afecto y cuidado para consigo mismo y para con los demás.
- g. **Bienestar**, cuando conocemos lo bueno, deseamos lo bueno y hacemos lo bueno.
- h. **Humanismo**, cuando consideramos al ser humano un imperfecto y comprendemos sus debilidades y virtudes.
- i. **Utilidad**, el valor se maneja siendo útil para quien lo necesita.
- j. **Veracidad**, por cumplir con el compromiso al cual fuimos escogidos.

DE LAS AUTORIDADES

Art. 17. La autoridad de la Unidad Educativa son los responsables de la implementación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo del presente Código de Convivencia.

Art. 18. La autoridad es el responsable de presentar a la Dirección Provincial de Educación el presente Código de Convivencia Institucional aprobado en una asamblea específica para este fin.

DEL CONSEJOS TÉCNICOS

Art. 19. Son funciones del Consejo Técnico las siguientes:

- a. Planificar y ejecutar los procesos de información, comunicación y capacitación sobre el contenido y aplicación del presente Código de Convivencia Institucional con los estudiantes, docentes y padres de familia;**

La Unidad Educativa Fisco misional San Francisco de Asís ha creado un comité de redacción del código de convivencia, integrado pues por los representantes de toda la comunidad para la elaboración del mismo.

-Empeñado entonces en comunicar y capacitar para el buen uso y ejercicio del mismo.

-El proceso implica acciones por ello requiere de conocerlo y ser parte de una transformación en el tratamiento de crear bienestar a todos.

- b. Realizar el seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo de la aplicación del presente Código de Convivencia**

Considerando el buen sentido de realizar un ejercicio de trabajo organizado es conveniente que el Liceo Matovelle realice el seguimiento del presente de manera continua, esquemática y permanente.

La evaluación requiere entonces de la colaboración de todos y de esta manera balancear el mejoramiento del presente.

c. Presentar informes anuales de los resultados de la aplicación del Código de Convivencia a la asamblea específica y socializarlos en la comunidad educativa;

El comité se encarga y se compromete a emitir el informe final de la socialización del código de Convivencias así como también de su respectiva aplicación.

d. Resolver todos los asuntos que no están contemplados en el presente Código de Convivencia y elevarlos a consulta a la asamblea específica de considerarlo necesario y

e. Enviar el Código de Convivencia aprobado por la asamblea específica, al responsable del DOBE en la Dirección Provincial de Educación, para su conocimiento y registro.

DEL DOBE

Art. 20. Es responsabilidad del DOBE enviar el Código de Convivencia al Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil de la Dirección Provincial de Educación, en caso de ser requerido.

CAPITULO IV

DEL NIVEL EJECUTIVO

DEL DIRECTOR

Art. 6.- Son deberes y atribuciones del director del establecimiento según consta en el Art. 77 del Reglamento General de la Ley de educación y además.

- Encargar la dirección del plantel al maestro de turno, en caso de una ausencia de hasta 5 días. En caso de ausencia mayor el encargo lo realizara el propio director al docente que crea conveniente.
- Aprobar las listas de útiles para año de básica presentado por los docentes.
- Aprobar el horario de atención a los padres de familia.

- Designar a los docentes y padres de familia, previo acuerdo que acompañen a los estudiantes a las actividades cívicas, sociales, culturales y deportivos que representen al plantel dentro y fuera de ella.
- Promover que el alumnado y los grupos organizados participen en programas cívicos, culturales, sociales y deportivos que sean organizados por el establecimiento o a solicitud de otras instituciones, siempre que existan las garantías necesarias para el traslado
- Velar por la seguridad e integridad del plantel, docentes, estudiantes y alumnos del plantel
- Convocar a concurso de licitación del bar.
- Organizar los grupos de danzas, deporte y guiar las actividades.
- Suscribir convenios, cuerdos y compromisos con instituciones publicas o privadas nacionales e internacionales que beneficien al plantel.
- Organizar y dirigir el proceso de inscripción, del primero y segundo año de básica, matriculas y resolver problemas que se presentaren en la realización de la actividad.
- Autorizar el ingreso y utilización de las instalaciones de la escuela en horas extracurriculares cuando lo solicitan: maestro, estudiantes, padres de familia, comunidad, administraciones locales.
- Someter a discusión de la Junta General de profesores los asuntos relacionados con la institución que creyere necesario.
- Dar a conocer a la Junta de Profesores el presupuesto anal.
- Velar permanentemente por el prestigio del plantel, el adecuado mantenimiento de la disciplina y el perfeccionamiento docente.
- Representar al plantel por si mismo o por medio de una comisión, donde fuere requerido su presencia.
- Dedicar a la escuela las horas laborables necesarias para atender su normal y eficiente funcionamiento
- Resolver las dificultades de: maestros, estudiantes y padres de familia.
- Elaborar el informe final de labores y leer en el programa de clausura del año lectivo.
- Autorizar los gastos que se ocasionen durante el año lectivo en orden de las de las prioridades y posibilidades.

- Autorizar la realización de actos y programas sociales, culturales y deportivos.

DEL NIVEL DIRECTIVO

DE LA JUNTA DE PROFESORES

Art. 7.- Son deberes y atribuciones de la Junta General de Profesores a más de los contemplados en el Art. 79 del Reglamento General de la Ley de Educación, los siguientes.

- Conocer el PEI, presentado por el consejo técnico y realizar las recomendaciones pertinentes.
- Nombrar a los cuatro vocales principales para conformar el consejo técnico: uno por cada ciclo y un maestro (a) de las áreas especiales.
- Conocer el informe anual de labores presentados por la directora, las comisiones y formular las recomendaciones que estimaren conveniente.
- Estudiar y resolver los asuntos que fueren sometidos a consideraciones por el director, consejo técnico, gobierno estudiantil, comité de padres de familia, supervisor u otras autoridades del sistema.
- Conocer el informe presupuestario del plantel.

DEL NIVEL ASESOR

DEL CONSEJO TÉCNICO

Art. 8.- Los miembros del consejo técnico serán designados en la última sesión de la Junta General de Profesores; estará integrado por: La directora, quien la preside, cuatro vocales principales que serán: un profesor por cada ciclo y un maestro de las áreas especiales.

Para ser vocal del consejo técnico se requiere:

Ser profesor titular

Haber prestado su servicio en el plantel dos años como mínimo y

No haber ido sancionado ni suspendido en el campo docente

La votación será nominal y sus decisiones se tomarán en mayoría simple. Ningún miembro del consejo técnico podrá atenerse de votar ni consignar su voto en blanco. En caso de empate, la directora tendrá el voto dirimente.

Los miembros del consejo técnico no podrán ser designados para las comisiones durante el tiempo que cumplan dicha función.

Son deberes y atribuciones del consejo técnico, a más de los contemplados en el Art. 82 del Reglamento General de la Ley de Educación, los siguientes.

Elaborar el PEI, POA, Proyectos de Implementación, Plan de Emergencia, Código de la Niñez, evolución de la institución y del desempeño docente, actividades orientadas a mejorar la calidad de la educación, y llevarla a conocimiento de la junta general de profesores.

Elaborar el cronograma de actividades al inicio de cada trimestre y ponerlo a consideración de la junta general de profesores.

Someter a discusión de la junta general de profesores los asuntos que creyeren convenientes.

Diseñar y ejecutar proyectos pedagógicos de acuerdo a las principales necesidades curriculares del establecimiento.

Realizar un permanente control y seguimiento de los proyectos de implementación del PEI y POA desarrollados por el plante

Evaluar los proyectos con el fin de detectar errores y reprogramar si fuere necesario.

Rendir informe de actividades, al inicio de cada trimestre y al culminar el año escolar.

DE LAS COMISIONES

COMISIÒN DE ASUNTO SOCIALES

Art.9.-Son deberes y atribuciones de esta comisión

Nombrar de entre sus miembros un coordinador y un tesorero.

Elaborar el plan de la comisión y someterlo a la aprobación de la Junta General de Profesores.

Organizar el programa general del día de las madres, día de los padres, día del niño, fiestas sociales y otras y someterlo a la aprobación de la directora.

Fomentar las buenas relaciones sociales en la comunidad educativa.

Coordinar actividades sociales con el comité central de padres de familia.

Organizar programas y festejos propios de la institución.

Organizar el programa del día del niño

Organizar el agasajo de los docentes por su onomástico

Coordinar la contribuir económicamente a los docentes en caso de maternidad,

Hospitalización del docente, esposo o hijo.

Coordinar la asistencia en corporación en caso de fallecimiento de padre, madre,

Esposo /a, hijos/as o familiares cercanos y enviar ofenda forales.

Organizar conjuntamente con la directora del plantel, el paseo de fin de trimestre y fin de años , con el aporte económico de cada uno.

Rendir el informe de actividades a la Junta general, al inicio de cada trimestre y al culminar el año escolar.

DE LA COMISIÓN CULTURAL:

Art. 10.- Son deberes y atribuciones de esta comisión.

Diseñar el plan de la comisión y someterlo a la aprobación de la junta general de profesores, previa revisión por la directora.

Organizar el cronograma cívico cultural de las carteleras.

Organizar eventos culturales internos e interinstitucionales.

Gestionar la asistencia a eventos culturales que auspicie la dirección de educación, supervisión y otros con relación al sistema educativo.

Rendir el informe de las actividades desarrolladas a la junta general, al inicio de cada trimestre y el culminar el año escolar.

COMISIÓN DE GOBIERNO ESTUDIANTIL

Art. 11.- Son deberes y atribuciones de esta comisión las siguientes:

Diseñar el plan de la comisión, y someterlo a la aprobación de la junta general de profesores, previa revisión de la directora.

Organizar y ejecutar la elección del gobierno estudiantil de la escuela.

Desarrollar campañas de defensa de los derechos de los niños y niñas.

Capacitar al gobierno estudiantil sobre sus deberes y atribuciones

Participar en la elección del gobierno estudiantil de la zona o parroquia.

Rendir el informe de las actividades realizadas a la junta general, el inicio de cada trimestre y el culminar el año lectivo.

COMISIÓN DE SALUD Y AMBIENTE

Art- 12.- Son deberes y atribuciones de esta comisión las siguientes:

Diseñar el plan de la comisión, y someterlo a la aprobación de la junta general de profesores, previo la revisión de la directora.

Organizar con los estudiantes las brigadas de salud y ambiente.

Desarrollar campaña de práctica sanitaria, educación en la sexualidad y el amor, defensa del medio y salud, de acuerdo al cronograma del plantel.

Promover eventos donde se inculque hábitos de higiene, aseo y orden de los estudiantes.

Controlar el aseo y ornato de la institución.

Vigilar el estado sanitario de los alimentos que se expenden en el bar y a la entrada de la escuela; así como las baterías higiénicas del plantel.

Ornamentar el plantel en programas especiales.

Rendir el informe de las actividades realizadas a la junta general, al inicio de cada trimestre y al culminar el año escolar.

COMISIÓN DE DEFENSA CIVIL.

Art.13.-Entre otros, son deberes y atribuciones de esta comisión las siguientes:

Elaborar el plan de la comisión, y someterlo a la aprobación de la junta General de profesores, previo revisión e la directora.

Organizar con los estudiantes del tercer ciclo la brigada defensa civil.

Realizar ejercicios de simulacro de evacuación, salvamento y primeros auxilios.

Organizar actos educativos para prevenir accidentes.

Capacitar a los estudiantes sobre eventualidades catástrofes o accidentes.

Rendir el informe de las actividades realizadas a la junta general, al inicio de cada trimestre y al culminar el año escolar.

COMISIÓN DE DEPORTES.

Art. 14.-Entre otros, son deberes y atribuciones de esta comisión las siguientes:

Elaborar el plan de la comisión, y someterlo a la aprobación de la junta general de profesores, previa la revisión de la directora.

Organizar torneos, campeonatos internos de deportes de estudiantes, maestro y padres de familia.

Coordinar los actos de reconocimientos y de premiación al merito deportivo.

Coordinar la preparación y participación de las selecciones de la escuela en los torneos que organice el centro deportivo escolar.

Exponer permanentemente el calendario de actividades; así como, los resultados de los juegos.

Coordinar y vigilar la participación de las diferentes disciplinas deportivas en los actos que participe la escuela.

Elaborar el reglamento de las diferentes disciplinas deportivas en los actos que participe la escuela.

Rendir el informe de las actividades realizadas a la junta general, al inicio de cada trimestre y al culminar el año escolar

DEL NIVEL OPERATIVO

DEL PERSONAL DOCENTES

Art. 15.-Son deberes y atribuciones de los profesores, a mas de los contemplados en el Art. 83, 84 y 139 del Reglamento General de la Ley de Educación, los siguientes.

Contribuir económicamente para la realización de actividades sociales, culturales y deportivas concerniente al personal docente.

Comunicar a la directora el motivo del atraso o falta y justificar oportunamente.

Trabajar en el año de educación básica o área espacial que la directora asigne.

Llegar al plantel por lo menos 5 minutos antes de la jornada de trabajo.

Trabajar por el engrandecimiento del plantel en forma leal.

Llevar correctamente el uniforme de trabajo, establecido por la junta de profesores.

Coordinar el desarrollo de sus actividades con los demás docentes de la institución.

Participar a los padres de familia del rendimiento de sus hijos luego de las evaluaciones realizadas.

Atender de la mejor manera posible cuando los padres de familia visitan el grado.

Adecantar el aula con la ayuda de los estudiantes y padres de familia para tener un ambiente agradable.

Dosificar en forma adecuada las tareas.

Organizar un diario escolar de cada estudiante

Revisar permanentemente las tareas y el diario escolar.

Estimular la puntualidad, asistencia, cumplimiento de tareas, labor en clases, aseos de útiles y aseo personal.

Abandonar el aula una vez que hayan salido todos los estudiantes.

Cumplir con la exposición de la fecha cívica asignada por la comisión cultural.

Los profesores de ingle, cultura, física y computación presentaran las evaluaciones trimestrales una semana antes a los docentes de cada año básico.

Los profesores de ingle, cultura, física y computación, trabajaran con el horario establecido por el director.

Art. 16.-El profesor de turno cumplirá con las siguiente tareas

Asistir por lo menos 10 minutos antes al plantel.

Vigilar durante el recreo y reportar a la directora las novedades.

Asumir la dirección del plantel en ausencia de la directora e informar las novedades.

Abandonar la institución cuando todos los estudiantes hayan salido del plantel.

Autorizar la salida del plantel a profesores y alumnos por causas justificadas.

Art. 17.-PROHIBICIONES:

Castigar física y psicológicamente a los estudiantes.

Fumar, tomar bebidas y consumir alimentos dentro de las aulas en horas de clase.

Atender a los padres de familia en horas no determinadas por la directora.

Atentar contra el prestigio y el buen nombre del establecimiento.

Art. 18.- ESTIMULOS

Al profesor que cumpla 10 años de servicio en el plantel se le entregara un diploma honorífico.

Al profesor que cumpla 20 años de servicio en el plantel se le entregara un diploma honorífico.

Al profesor que cumpla 25 año de servicio en el magisterio se le entregara un mención de honor al merito educativo.

Elegir en forma secreta al mejor compañero cada año y entregar reconocimiento en la sesión de clausura.

Los profesores que se separen del plantel, excepto aquellos que los hagan por sanción o suspensión recibirán un homenaje especial a cargo de la comisión de asuntos sociales.

DERECHOS; GARANTIAS; DEBERES Y RESPONSABILIDADES: DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OBRERO.

CAPÍTULO VI

Sección I

Derechos y garantías

Artículo 21. Todos los integrantes del personal administrativo y obrero tienen los siguientes derechos:

21.1. A ser respetados por todos los integrantes de la Comunidad Educativa.

21.2. Al debido proceso y a la defensa especialmente en los casos de tipo sancionatorios.

21.3. A ser atendidos oportunamente con respeto, cordialidad y equidad por los directivos

y docentes.

21.4. A dirigir peticiones a las autoridades del plantel.

21.5. A opinar libremente sobre asuntos de la vida del plantel en que tenga interés.

21.6. A defender los derechos, garantías e intereses de los alumnos(as)

Sección II

Deberes y responsabilidades

Artículo 22. Todos los integrantes del personal administrativo y obrero tienen los siguientes deberes:

22.1. Asistir regular y puntualmente a sus actividades laborales.

22.2. Respetar los derechos de los demás.

22.3. Ser cortés y respetuoso con alumnos, padres y representantes, visitantes.

22.4. Respetar y acatar las instrucciones de las autoridades del plantel.

22.5. Denunciar ante las autoridades competentes las violaciones o amenazas de violación

de derechos de niños y adolescentes en que tenga conocimiento a través de sus labores.

22.6. Mantener en estricta reserva y no divulgar los contenidos e informaciones que se encuentran contenidas en los documentos que manejen o tengan acceso.

22.7. Velar por los bienes del Plantel, cuidándolos y evitando su extravío.

EL NIVEL DE APOYO EL AUXILIAR DE SERVICIO.

Art. 21.-A más de lo que establecido en la Ley de Educación y la Ley de carrera Administrativa, los siguientes.

- Cumplir con las disposiciones de la directora.
- Cumplir con las comisiones temporalmente encomendadas.
- Mantener buenas relaciones con el director, docentes, alumnos y padres de familia.
- Realizar todas aquellas tareas inherentes a su función y de acuerdo a las necesidades y características del plantel.

DIRECTOR

COORDINADORA

CONSEJO TÉCNICO

REP. C. C.P. F.

7.- Evaluación.

La evaluación para la institucionalización del Código de Convivencia se realizará con la modalidad elegida por la institución. Se sugiere que se realicen talleres participativos con la comunidad educativa con metodologías lúdicas y artísticas que faciliten la reflexión.

Es necesario recordar que el Código de Convivencia no es un documento acabado, se trata de un documento en construcción permanente y que depende de la vida cotidiana de los actores de la comunidad educativa. Por lo mismo está sujeto a cambios y perfeccionamiento. Se recomienda realizar la revisión y adecuación del Código de Convivencia cada dos años conforme lo determina el Acuerdo Ministerial respectivo o cuando se lo requiera.

Por otro lado, considerando que el Código de Convivencia es un documento que fundamentará el Reglamento Interno de los centros educativos, el mismo deberá ser reformulado con un enfoque de derechos.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar, Campo Elías, (2006), “Guía Práctica para la Elaboración de Tesis”, Editor: CODEU, Tecnológica Educativa, Quito.
- Bayard, R.T Y Batard, J. (1988): “Socorro tengo un hijo adolescente. Editorial Temas de hoy.
- Berguer y Luckman, (1968), “La construcción social de la realidad”. Amorrortu.
- Bronfenbrenner, Urie (1987): *La ecología del desarrollo humano*, Buenos Aires: Paidós.
- Coloma Medina, José (1993): *Estilos educativos paternos en: Pedagogía Familiar* de José María Quintana (Coord.), Madrid: Narcea.
- Dabas, Elina, (1988), “Los contextos del aprendizaje. Situaciones socio-psicopedagógicas. Ediciones Nueva Visión.
- Durkheim, E. (1972), “La educación moral”. Schapire. Bs.As.
- García Hernández, María Dolores, Ramírez Rodríguez, Gloria y Lima Zamora, Alinson (1998): *La construcción de valores en la familia en: Familia y desarrollo humano*, María José Rodrigo y Jesús Palacios (Coords.), Madrid: Alianza.
- Gimeno, Adelina (1999): *La familia: el desafío de la diversidad*, Barcelona: Ariel.
- Lefebvre, A. (2000) :*De quelques fonctions paradoxales ausein de la relation parents-enfants* en: *Le parentéducateur*, de Jean Pierre Pourtois y HuguetteDesmet , Paris: PressesUniversitaires de France.
- Pettit, C.(1986) : El diálogo entre padres e hijos. Editorial Martínez Roca
- Perez, Gómez y GimeoSacristan, (1992), “Comprender y transformar la enseñanza. Morata. Madrid.
- Martínez González, Raquel-Amaya (1996): *Familias y escuelas en :Psicología de la familia. Un enfoque evolutivo y sistémico*. Vol. 1, Valencia: Promolibro.
- Moratinos, j.f. (1985): La escuela de padres. Editorial Narcea
- Sander, B. (1990), Educación, administración y calidad de vida. Santillana. Bs. As.
- Sánchez García, E. (1984): Familias rotas y la educación de los hijos. Editorial Narcea.
- Sobrado, L. (1990), *Intervención psicopedagógica y orientación educativa.*, PPU. Barcelona: Martínez Roca
- Tierno, B.(1996): Tu hijo, problemas y conflictos. Editorial Temas de hoy

- Vilches, Orellana Isabel, (2003), “Educar para la responsabilidad”, Universidad Técnica Particular de Loja, Loja – Ecuador.
- SOBRADO, L. (1990). Intervención psicopedagógica y orientación educativa..PPU. Barcelona: Martínez Roca.
- CORNEJO CHAVEZ, Rodrigo (2003). El trabajo docente en la institución educativa.. Programa de doctorado en psicología, Universidad de Chile.
- KUTTIANIMATTATHIL, José (1983). The educational system of Don Bosco in the Non-Christian context..Don Bosco YouthAnimation- India, Bangalore.
- MORRISON, John (1999). The educational philosophy of Don Bosco..Don Bosco Publications, New Delhi, India.
- LEMOYNE, Giovanni (1898, republicado en 1917). Memorias biográficas de Juan Bosco..ScuolaTipografica Salesiana, Turín.
- Licenciado en Sociopedagogía, Master en Políticas de Desarrollo, especialista en reformas educativas, asesor del SERPAJ Ecuador en el proyecto de Cultura de Paz en el Aula, como cooperante del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED) en el marco del programa Servicio Civil para la Paz.
- Rodas, Susana: Manual de Construcción de Códigos de Convivencia. SERPAJ Ecuador, Quito, 2007
- Efectividad Escolar y Cambio Educativo en Contextos de Pobreza”, de Gonzalo Muñoz Stuardo (MINEDUC, Chile - 2005)

ANEXOS

ANEXOS.



Edificios de la Unidad Educativa Fiscomisional San Francisco de Asís, en Puerto Ayora, cantón Santa Cruz, Provincia Insular de Galápagos





Trabajando en la encuesta a los padres de familia.





Personal Administrativo de la Unidad Educativa San Francisco de Asís.



Estudiantes reprobados, recibiendo nivelación para una nueva evaluación